



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLIV**

**Morelia, Mich., Martes 17 de Julio del 2012**

**NUM. 76**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**  
Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 66 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CARÁCUARO, MICHOACÁN**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 9 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CARÁCUARO DE MORELOS DE MICHOACÁN,  
CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL DEL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL.**

Con fecha del día 31 del mes de Mayo del año dos mil doce 2012.  
CUATRIENIO 2012-2015.

En el Municipio de Carácuaro de Morelos, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 pm del día, treinta y uno 31 del mes de Mayo del año dos mil doce 2012, estando reunidos en la sala de Cabildo en el interior del Palacio Municipal, recinto oficial para celebrar la sesión ordinaria, previo citatorio que por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento C. Pedro García Díaz, les hiciera el Ingeniero Jorge Conejo Cárdenas, Presidente Municipal a los ciudadanos: Síndico Municipal, Florencio Reynoso Gómez y los Regidores: Pedro Rodríguez Gutiérrez, Ma. Concepción Huerta Durán, José Eugenio Cárdenas Camarena, Eugenio Burrisqueta Rico, Raúl Duarte Gutiérrez, Norberto López Talavera y el ciudadano Regidor Emerardo Corona Gutiérrez, para dar inicio formalmente a la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, en este acto el C. Presidente Municipal se dirige al Secretario del H. Ayuntamiento, Pedro García Díaz, para que proceda a dar inicio a la sesión convocada procediendo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO I.- ...  
PUNTO NÚMERO II.- ...  
PUNTO NÚMERO III.- ...  
PUNTO NÚMERO IV.- ...  
PUNTO NÚMERO V.- ...  
PUNTO NUMERO VI.- ...  
PUNTO NUMERO VII.- ...

**PUNTO NÚMERO VIII.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y autorización para publicación en el Periódico Oficial del Estado.**

PUNTO NÚMERO LX.-

.....  
 .....  
 .....

Desahogado el punto se procedió al punto número VIII.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y autorización para publicación en el periódico oficial del Estado, conforme al artículo 109 de la Constitución Política del Estado Municipal y después de revisado el Plan de Desarrollo Municipal el H. Cabildo aprobó por unanimidad. Se continuo con el punto número

Se levanta la certificación siendo las 16:30 pm, del día 31 del mes de Mayo del 2012, dándose por terminada la sesión ordinaria de H. Ayuntamiento Constitucional de Carácuaro de Morelos, se levanta para constancia la presente acta, firmándose de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE

C. ING. JORGE CONEJO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. FLORENCIO REYNOSO GOMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- Regidores: C. NORBERTO LÓPEZ TALAVERA.- C. PEDRO RÓDRIGUEZ GUTIÉRREZ.- C. JOSÉ EUGENIO CÁRDENAS CAMARENA.- C. MA CONCEPCIÓN HUERTA DURAN.- C. RAÚL DUARTE GUTIÉRREZ.- C. EUGENIO BURRISQUETA RICO.- C. EMERARDO CORONA MARTÍNEZ. (Firmados).

Certifico que la presente Acta Ordinaria No. 9 es reproducción fiel y exacta de su original, que obra en la foja No. 35 reverso del libro de actas de cabildo de este H. Ayuntamiento.- Doy fe.- El secretario del Ayuntamiento, C. Pedro García Díaz. (Firmado).

\_\_\_\_\_

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**

**PRESENTACION**

La alternancia en el Poder no solo implica un cambio de política y de personajes que la forman, tampoco se traduce solamente en la eliminación de viejas prácticas de gobernar y administrar un pueblo, la verdadera transición en el poder es de carácter conceptual y estructural, y no coyuntural, es la verdadera búsqueda del bienestar social, es ofrecer mayores y mejores oportunidades de desarrollo que nos lleven a todos a una vida más digna y lograr con la participación ciudadana el pueblo que todos queremos. Bajo esta premisa Los Caracuarenses en noviembre de 2011

salimos a emitir no solo un voto hacia un partido o candidato político sino un voto para el trabajo y resultado de nuestra gente para un mejor desarrollo de nuestro Municipio, dándose así un nuevo rumbo en la historia de Carácuaro. Este importante paso no fue fruto de la casualidad, sino la consecuencia de la voluntad compartida de los ciudadanos que habitamos este Municipio.

A partir del 2011, comenzamos a vivir una realidad diferente, con una sociedad que sabe que la democracia es la llave hacia el "**progreso**", que el trabajo en conjunto y que la voluntad de un pueblo genera beneficio y "**desarrollo**". Tenemos una comunidad madura y con disposición a aportar lo que le corresponde para ayudar al crecimiento de nuestro Municipio, un gobierno plural e incluyente, el cual con trabajo honesto y eficiente, sin duda en estos tres años ocho meses quince días; dará un gran impulso a las transformaciones que generen mejoras, con la gran visión que trazamos para tener el Carácuaro de progreso y desarrollo que todos demandamos.

En este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 se han trazado líneas estratégicas con objetivos definidos que, en nuestra idea originaran, sin duda alguna, un mayor beneficio de la ciudadanía. Este documento constituye un resumen definido y ordenado de las ideas, propuestas y compromisos que establecimos desde la campaña a la alcaldía de nuestro Municipio, con base en las nuevas circunstancias de nuestro Municipio, las necesidades de reordenamiento, la búsqueda de mejorar la calidad de vida de nuestras familias, para con ello lograr las condiciones propicias para el desarrollo integral de los Caracuarenses.

Carácuaro demanda de su gobierno el mejor esfuerzo para lograr las metas planteadas frente a los nuevos tiempos que vivimos. Trabajaremos en construir un Municipio que reconozca como misión fundamental, la de atender las demandas prioritarias de la población, en el desarrollo económico y mejoramiento del ingreso, en el desarrollo social y combate a la pobreza, en las políticas de desarrollo urbano y servicios públicos, en la cultura y tradiciones, en el medio ambiente y recursos naturales, en la seguridad pública y en el desarrollo institucional y modernización de la administración pública, pero fundamentalmente en lograr de Carácuaro un lugar de "**Trabajo y Resultados para la gente**".

ING. JORGE CONEJO CÁRDENAS, Presidente Municipal.

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de

Ocampo, así como en los artículos 32 inciso b) fracción I, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, como un elemento articulador de nuestra administración y función pública, instrumento básico para definir un futuro compartido entre gobierno y sociedad, así como un documento directriz de nuestra política programática presupuestal.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el resultado de un proceso de planeación. En él se presenta nuestro programa de gobierno y se conjuga la acción coordinada de los diferentes ámbitos de gobierno federal, estatal, y municipal, así como la participación de los diversos sectores sociales y privados que conforman el Municipio. Permite orientar los objetivos generales, específicos y estratégicos, así como la correcta aplicación de los recursos e instrumentos que coadyuven al desarrollo integral del Municipio, a corto, mediano y largo plazo.

El plan representa un marco normativo e institucional que conducirá las acciones de la actual administración durante su periodo constitucional, que servirá para establecer la base de la participación de los sectores social y privado en el ámbito económico, social, político, cultural y en procurar su bienestar a través de la igualdad de oportunidades y condiciones para todos.

Este documento se elaboró a partir de un proceso de consulta e interacción con la ciudadanía y los diferentes grupos sociales del Municipio, proceso que se inició a partir de la campaña política por la presidencia municipal del C. Ing. Jorge Conejo Cárdenas, en ella el actual alcalde municipal visitó cada una de las comunidades que integran el Municipio de Carácuaro, se reunió con las diversas organizaciones sociales, realizando un minucioso acopio de las necesidades y demandas más sentidas de estas, lo cual produjo la primera base de ideas y propuestas para sustentar las acciones de gobierno de la administración 2012-2015.

Como segundo paso se realizó un autodiagnóstico que nos permitiera conocer y determinar posibles ejes conductores del proceso de planeación. El tercer paso, y uno de los más importantes del plan, lo fue la realización de la consulta ciudadana, los talleres de elaboración de propuestas y foros temáticos, en donde se obtuvieron resultados que sentaron las bases para la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Razón por lo que las acciones a realizar responden a los objetivos y a las prioridades que la propia Ley de Planeación establece, que se ejecutarán en un horizonte de tres años ocho meses quince días que comprende el periodo

constitucional; y se complementarán con los programas sectoriales de mediano plazo (3 años) y los operativos de corto plazo (2 años).

Con estos elementos, el acopio de información, análisis, procesamiento ordenado y sistematizado, además del desarrollo de sus tareas en forma paralela, los titulares de las diversas áreas de la Administración Pública y los regidores que encabezan las distintas comisiones, participaron activamente en la fase sustantiva del proceso de planeación que concluye con este Plan, en él se integraron las estrategias intersectoriales, que corresponden a las siete grandes líneas de acción del desarrollo que orientan el quehacer de Nuestra Administración.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, constituye una herramienta de la acción pública, en un esfuerzo de síntesis, se buscó privilegiar la objetividad en el diagnóstico y establecer de manera precisa, sencilla y clara, tanto los objetivos como las líneas de acción. En su elaboración, se parte de un concepto integral que concibe al Municipio como un todo en el que interactúan todos los elementos del sistema, la población, el gobierno, los ecosistemas y los recursos naturales, de tal manera que sea posible identificar sus fortalezas y debilidades para aprovechar racionalmente los recursos sin alterar el equilibrio del medio ambiente, para propiciar un desarrollo sustentable a partir de un crecimiento ordenado de las comunidades y del desarrollo urbano en la cabecera municipal.

Como una segunda etapa del proceso de planeación, se integrarán los programas operativos anuales, sus respectivos presupuestos y las metas, conforme a las cuales podremos medir el desempeño de las distintas Dependencias y rendir cuentas ante la sociedad de los logros alcanzados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley en materia de control y evaluación.

Con el Plan de Desarrollo Municipal tenemos una visión clara e integral de los retos que enfrentamos en el presente y que nos exigen sentemos las bases de honestidad, profesionalismo, ética, justicia, eficiencia y congruencia, con las cuales nuestras acciones tienen un sentido, generador de sinergia social. Con dichas bases ofrecer a la población en general oportunidades de crecimiento tanto en sus actividades productivas, como en aquellas relacionadas con la educación, salud, empleo, capacitación, esparcimiento y cultura; con ello juntos Gobierno y Sociedad lograr de Carácuaro un Municipio de Trabajo y Resultados para la Gente.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO,  
MICHOACÁN 2012 - 2015.**

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.**

El presente Plan de Desarrollo Municipal está estructurado de acuerdo a 7 Líneas Estratégicas, que conjugan el universo de propuestas y aspectos que fueron planteados durante todo el proceso de planeación.

Estas Líneas son las siguientes:

- I. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO;
- II. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA;
- III. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS;
- IV. SEGURIDAD PÚBLICA;
- V. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES;
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y,
- VII. CULTURA Y TRADICIONES.

**ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

**TOPONIMIA**

Carácuaro que significa "Lugar de cuesta", es una población ubicada en la región de Tierra Caliente, está localizada al sureste de Michoacán a 135 km de la capital Morelia,

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Carácuaro de Morelos se encuentra ubicado de acuerdo a las Coordenadas entre los paralelos 18°48' y 19°12' de latitud norte; los meridianos 100°51' y 101°14' de longitud oeste; altitud entre 400 y 1 600 m. Colinda al norte con los Municipios de Nocupétaro, Madero y Tiquicheo de Nicolás Romero; al este con los Municipios de Tiquicheo de Nicolás Romero y Huetamo; al sur con los Municipios de Huetamo y Turicato; al oeste con los Municipios de Turicato y Nocupétaro. Ocupando el 1.57% de la superficie del estado. Cuenta con 183 localidades. La cabecera municipal esta una altura de 540 metros sobre el nivel del mar.

**FISIOGRAFÍA**

- Provincia:** Sierra Madre del Sur (100%)
- Subprovincia:** Depresión del Balsas (100%)

**Sistema de topoformas:** Sierra alta compleja con lomerío (60.86%), Valle ramificado con lomerío (21.71%), Lomerío con llanuras (16.63%), Valle ramificado (0.41%), Meseta de aluvión antiguo con cañadas (0.33%) y Sierra alta compleja (0.06%) Cuenta con un clima tropical con lluvias en verano y con temperaturas promedio que van desde los 19.7 ? a los 33 ? centígrados.

**CLIMA**

Rango de temperatura: 22 - 28°C

Rango de precipitación: 700 - 1 000 mm

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (71.18%) y semiseco muy cálido y cálido (28.82%)

**GEOLOGÍA**

**Periodo:** Neógeno (46.24%), Cretácico (39.84%), Jurásico superior-Cretácico inferior (8.09%) Terciario (2.98%), Paleógeno (2.06%) y Cuaternario (0.51%).

**Roca:** Ígnea extrusiva: andesita-brecha volcánica intermedia (72.56%), andesita-toba intermedia (4.80%), toba ácida (1.90%), andesita (1.87%), basalto (0.81%), toba ácida-brecha volcánica ácida (0.77%) y riodacita (0.34%).

**Sedimentaria:** Arenisca-conglomerado (6.08%), lutita-arenisca (1.31%), limolitaarenisca (0.96%) y conglomerado (0.02%).

**Metamórfica:** Metasedimentaria (8.09%).

**Suelo:** Aluvial (0.21%).

**EDAFOLOGÍA**

**Suelo dominante:** Regosol (55.14%), Leptosol (24.29%), Luvisol (14.75%), Phaeozem (5.01%) y Vertisol (0.53%).

**HIDROGRAFÍA**

**Región hidrológica:** Balsas (100%)

**Cuenca:** R. Tacámbaro (78.06%) y R. Cutzamala (21.94%).

**Subcuenca:** R. Carácuaro (49.61%), R. Quenchendio (27.84%), R. Purungueo (21.95%) y R. Tacámbaro (0.60%).

**Corrientes de agua:** Perennes: Carácuaro, Chiquito, El Columpio, El Pinzán, La Paila y San Diego.

**Intermitentes:** Capire Bravo, El Carrizal, El Cuajilote, El Huaco, El Limón, El Quino, El Reparo, El Rincón, El Salitrillo, El Tapatío, El Zapote, Grande, La Calera, La Fragua, La Noria, La Paila, La Palma, La Parotilla, La Vinata, Las Mojarras, Las Quiringucuas, Las Truchas, Los Chirapes, Piedra Labrada, San Buenaventura, Santa Mónica y Saucedo.

Cuerpos de agua: No disponible

### USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

**Uso del suelo:** Agricultura (10.22%) y Zona urbana (0.28%)

**Vegetación:** Selva (65.86%), Pastizal (19.08%) y Bosque (4.56%)

### USO POTENCIAL DE LA TIERRA

**Agrícola:** Para la agricultura manual estacional (53.61%).

No aptas para la agricultura (46.39%)

**Pecuario:** Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (58.29%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (41.43%).

No aptas para uso pecuario (0.28%)

### ZONA URBANA

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Jurásico superior-Cretácico inferior, en valle ramificado con lomerío y sierra alta compleja con lomerío; sobre áreas donde originalmente habían suelos denominados Regosol y Leptosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selvas y pastizales.

Este Municipio cuenta con grandes recursos naturales, predomina el bosque tropical con parota y tepeguaje, y arbustos de distintas especies. Venados, coyotes, conejos, zorro, armadillos, tejones, zopilotes, güilotas, calandrias y cuervos conforman su fauna. Prevalece la actividad agrícola con el cultivo de maíz y ajonjolí, la ganadería ocupa el segundo lugar, encabezada por el ganado bovino, seguido por el porcino, caprino y ovino; la pesca y el comercio también forman parte de su economía.

Los servicios de salud con los que cuenta son un Hospital Comunitario Carácuaro-Nocupetaro de la Secretaría de Salud de Michoacán, un Centro de Salud y dos Clínicas del IMSS Paso de Núñez y Carreritas. Para la educación hay 107 planteles educativos, que van desde preescolar 34 planteles, primaria 54 planteles, secundaria 17 planteles, bachillerato 2 planteles y 1 telebachillerato. La población cuenta con tianguis y tiendas de abarrotes que abastecen sus productos de primera mano; canchas de fútbol, volibol (improvisadas), permiten que sus pobladores realicen actividades deportivas.

En cuanto a construcción, la mayoría son de adobe con techo de teja, también hay de tabique con concreto y de madera. La población cuenta en su mayoría con servicios de agua potable, drenaje, electrificación, recolección de basura, seguridad pública, parques y jardines. Existe un transporte foráneo que da transporte a la población, y se accede al Municipio por la carretera pavimentada Carácuaro-Nocupetaro (5 km), Carácuaro-Eréndira (44 km).

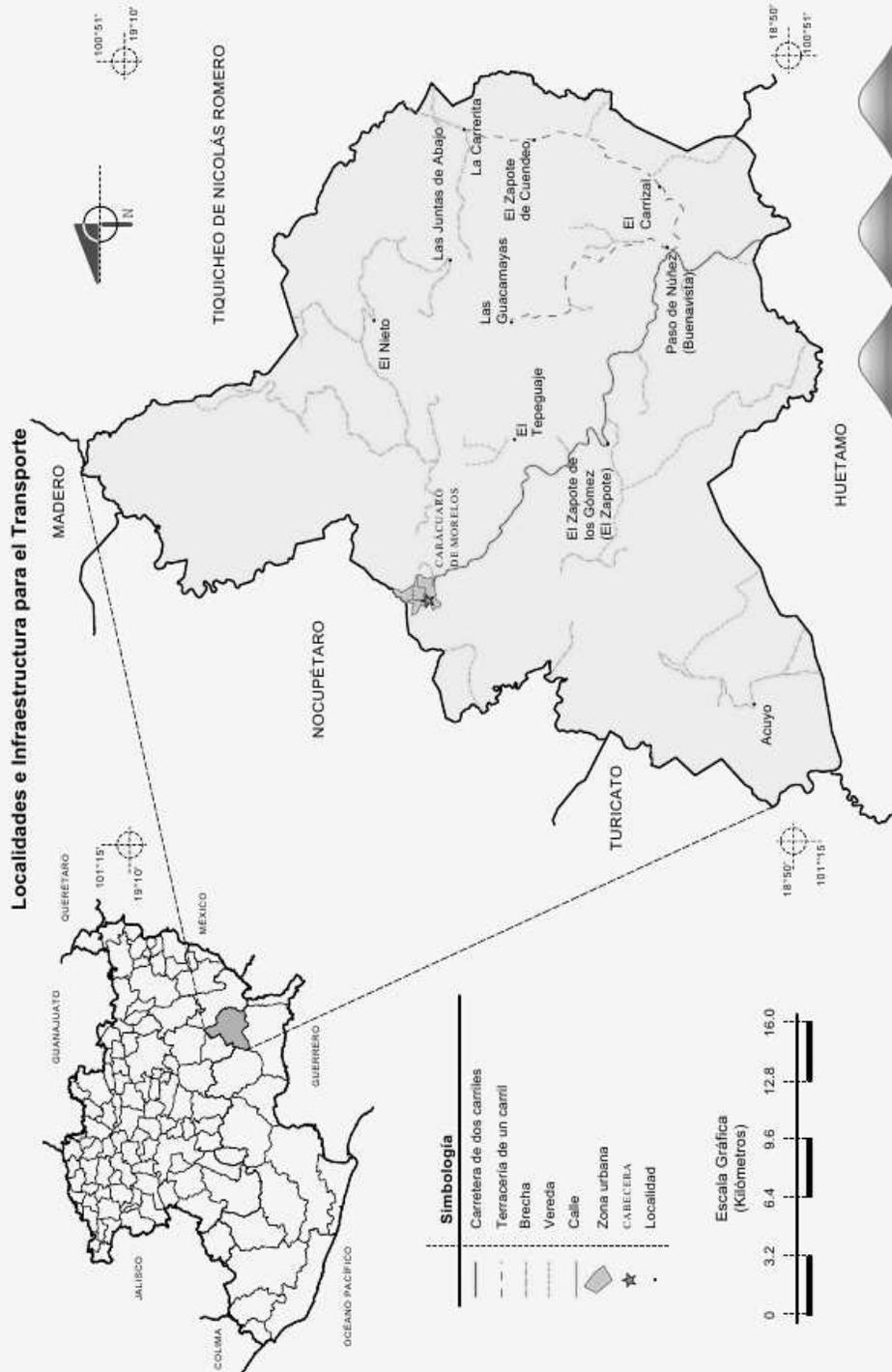
Los orígenes de Carácuaro se remontan a la época precolombina como una pequeña aldea chichimeca de la cual no existe mucha información. Tampoco existe registro que la población purépecha haya dominado este poblado. Sin embargo, se sabe que en tiempos del rey Taricuauri, se designó a Tangaxoán como Señor de la Región Sur o Región de la Negrura y existe la posibilidad que él hubiera fundado Carácuaro.

A la llegada de los españoles esta villa formó parte de la encomienda de Cuitzeo y en 1581 recibió la imagen Cristo Crucificado, que originalmente fray Juan Bautista de Moya había regalado a un pueblo del Estado de México, pero fue rechazado. Con el tiempo el Cristo Negro ganó fama por cumplir "milagros" y con el tiempo se ha venerado como un santo, conociéndosele como "El Señor de Carácuaro".

Un personaje histórico que dejó huella dentro de sus pobladores fue José María Morelos y Pavón quién estuvo como párroco hasta 1810, se dice que en sus tiempos se edificó la Parroquia de San Agustín y ahora es uno de sus monumentos arquitectónicos más importantes. Destacan también como monumentos históricos la Casa donde vivió Morelos, convertida actualmente en biblioteca, el puente sobre río de Carácuaro de Morelos que une con el poblado de Nocupetaro y las esculturas de Morelos en la plaza, así como un basamento antiguo de la cruz atrial en el curato.

Carácuaro es una población de Tierra Caliente alegre, que sabe disfrutar de sus fiestas religiosas y civiles con sus famosos jaripeos o bailes acompañados de música con corridos, sones, coplas, banda y tambora, así como de sus delicias culinarias que van desde un aporreadillo, queso ranchero, hasta unos tamales nejos o un exótico caldo de iguana.

**Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Carácuaro, Michoacán de Ocampo**

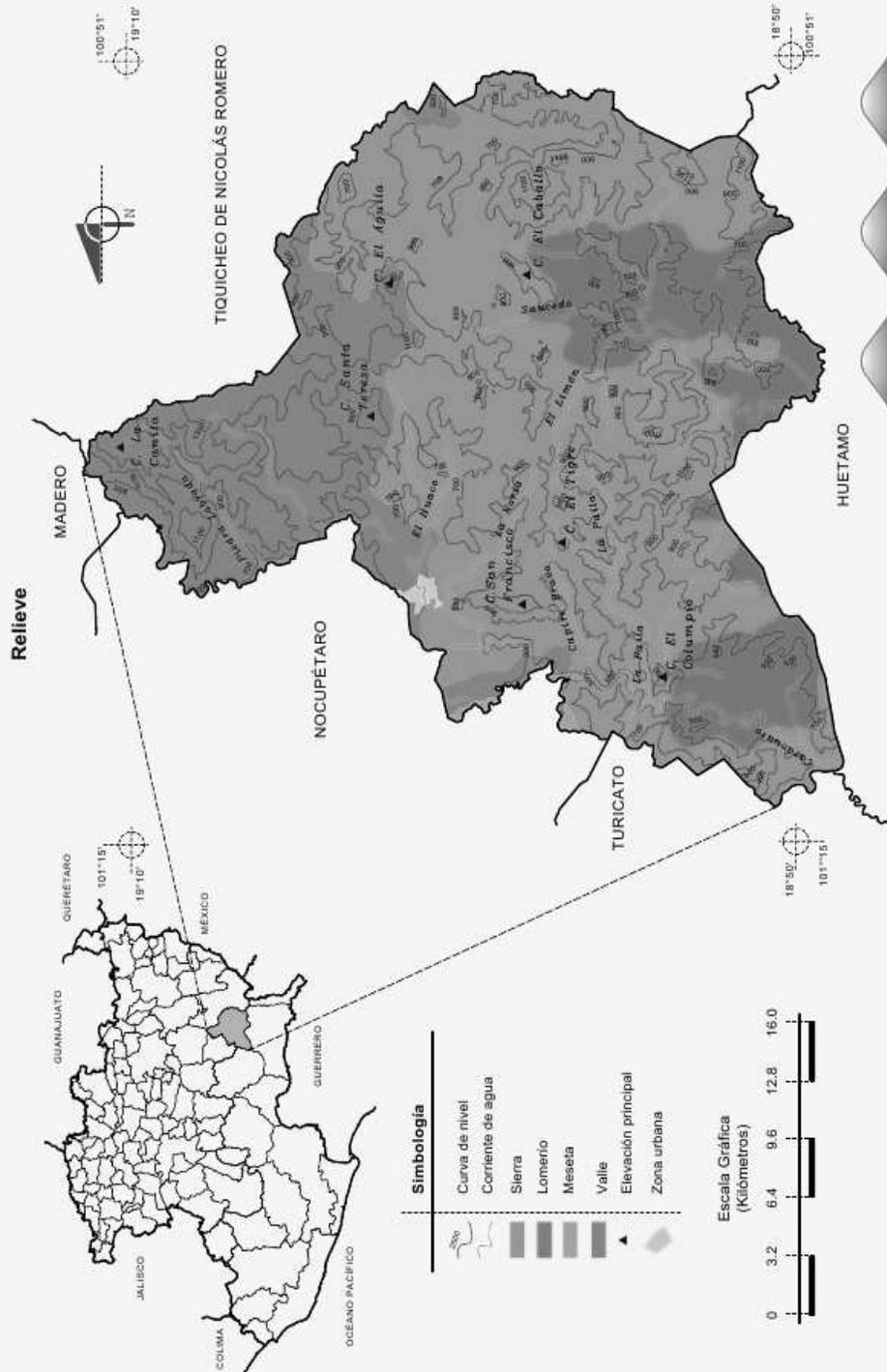


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.



**wondershare™**

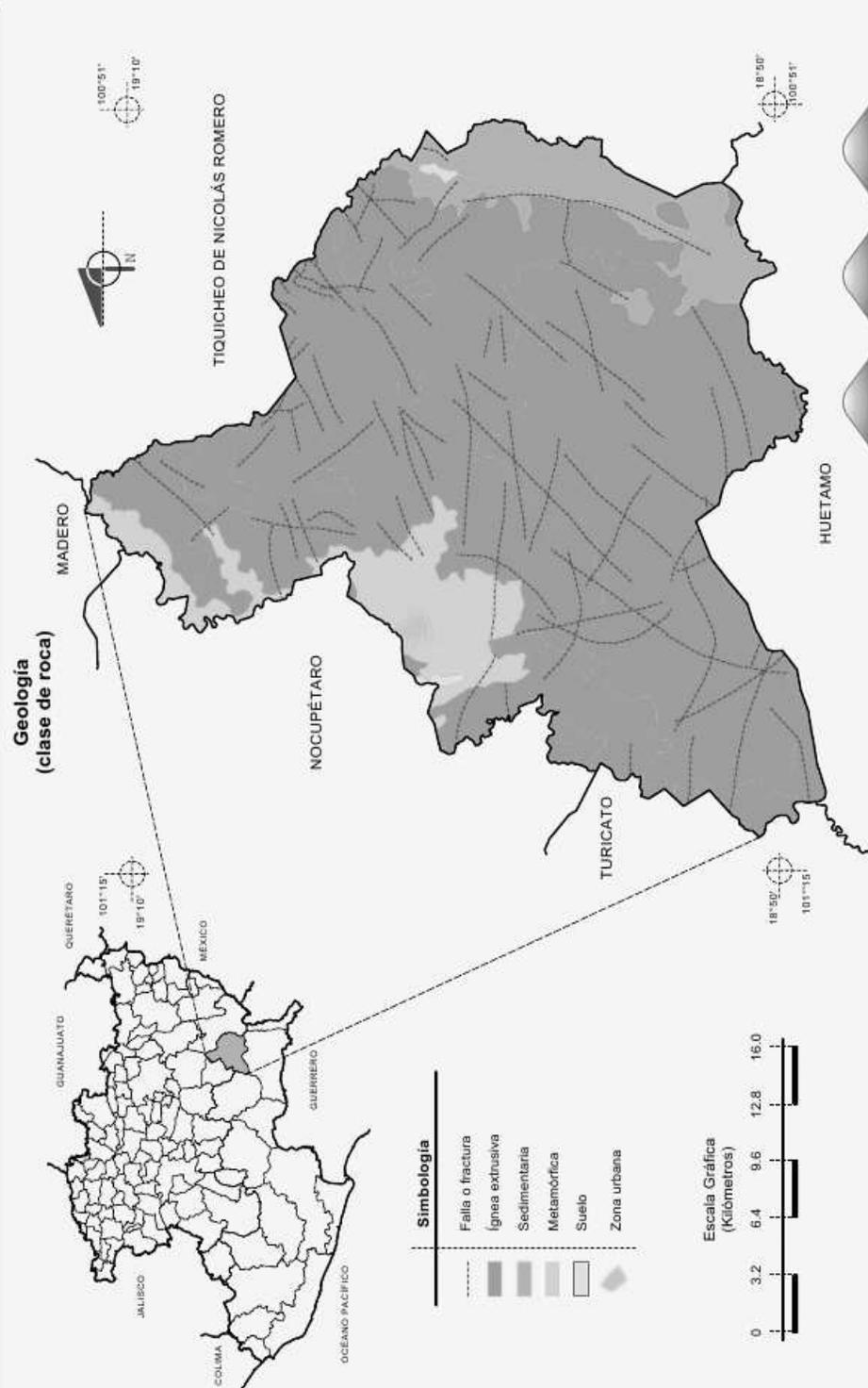
**Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Carácuaro, Michoacán de Ocampo**



Fuente: INEGI. Marco Geoespacial Municipal 2005, versión 3.1.  
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.  
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.  
 INEGI-CONAGUA, 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México. Escala 1:250 000. México.



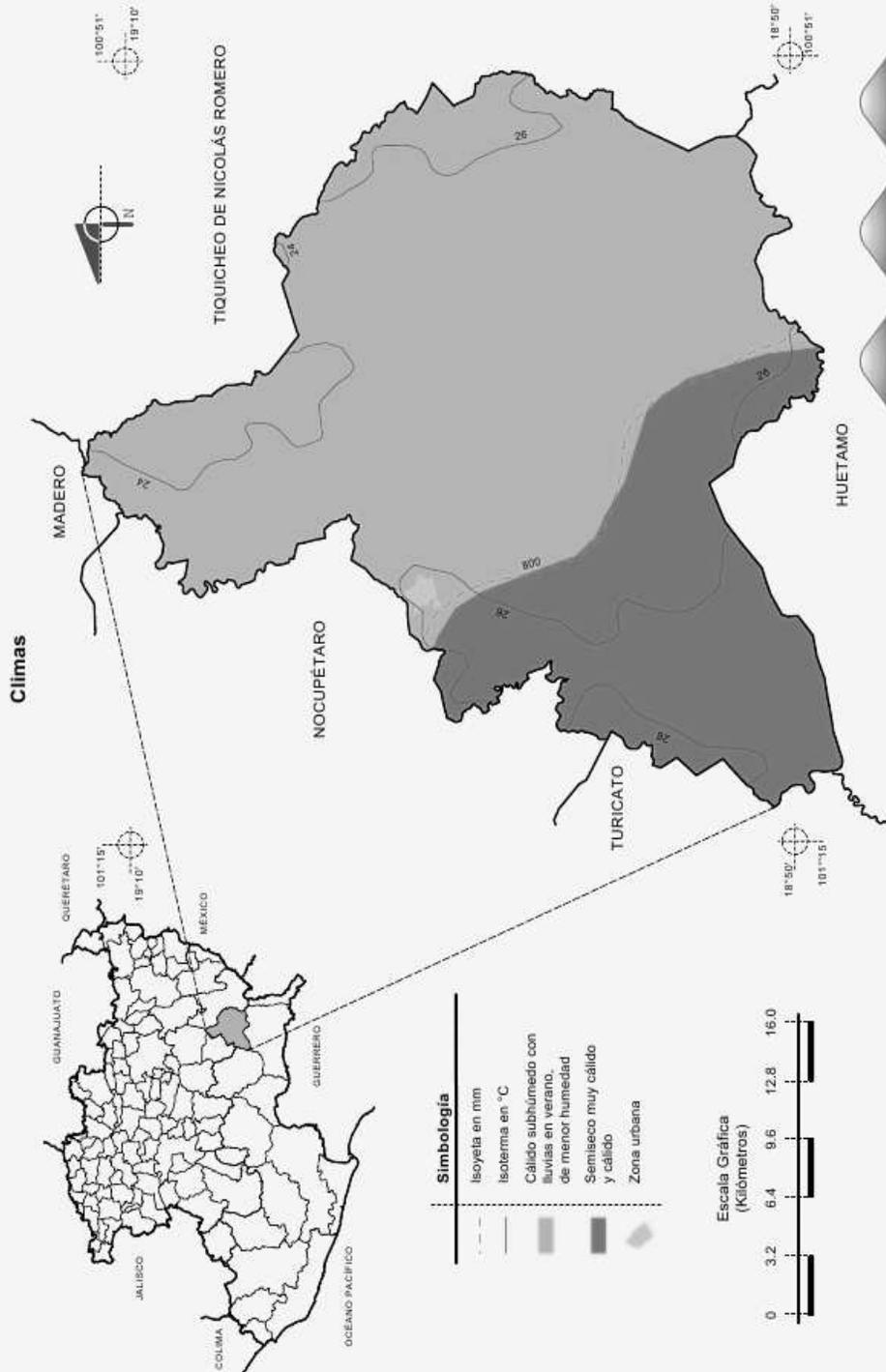
Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Carácuaro, Michoacán de Ocampo



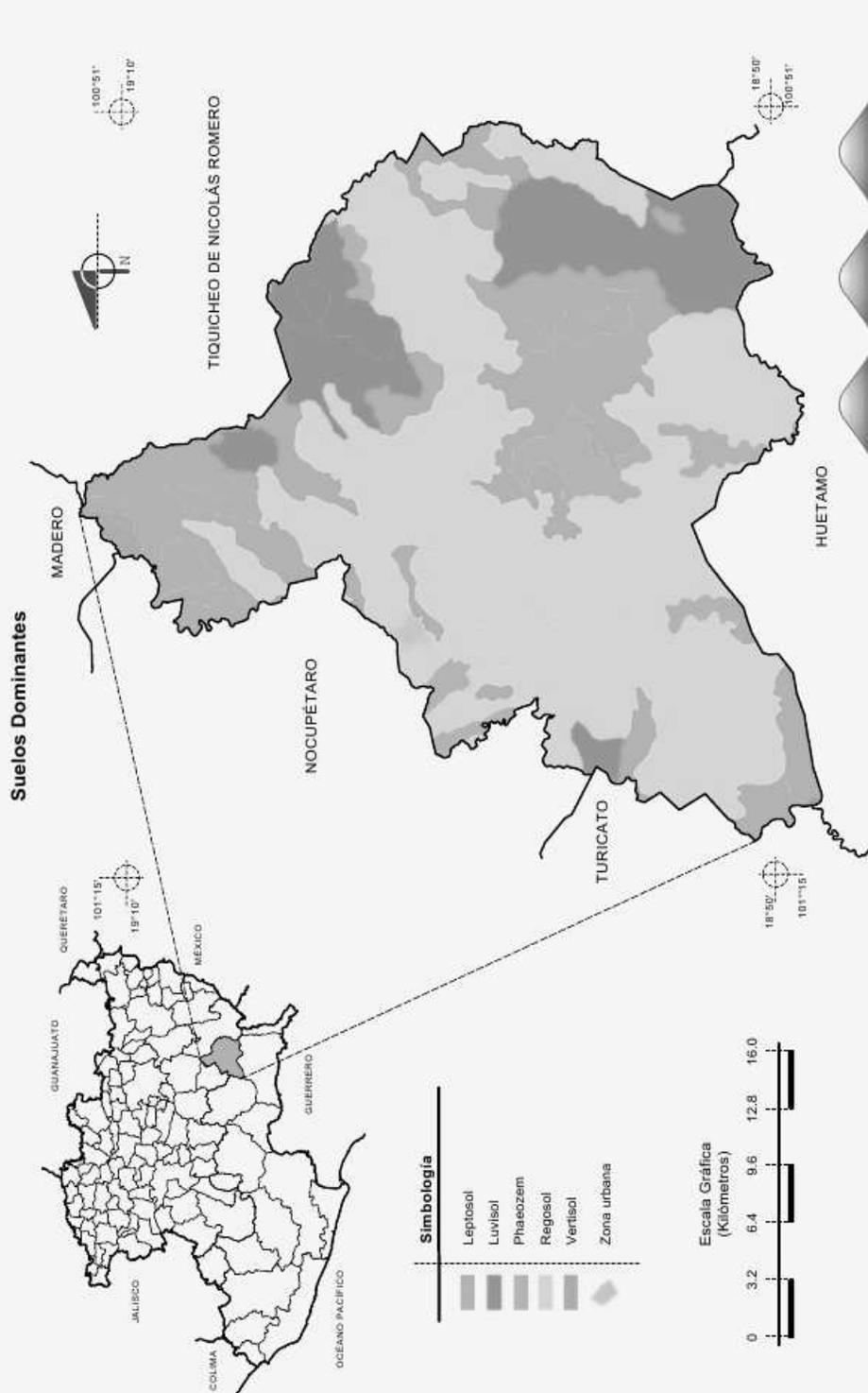
Fuente: INEGI, Marco Geostadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI, Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.



**Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Carácuaro, Michoacán de Ocampo**



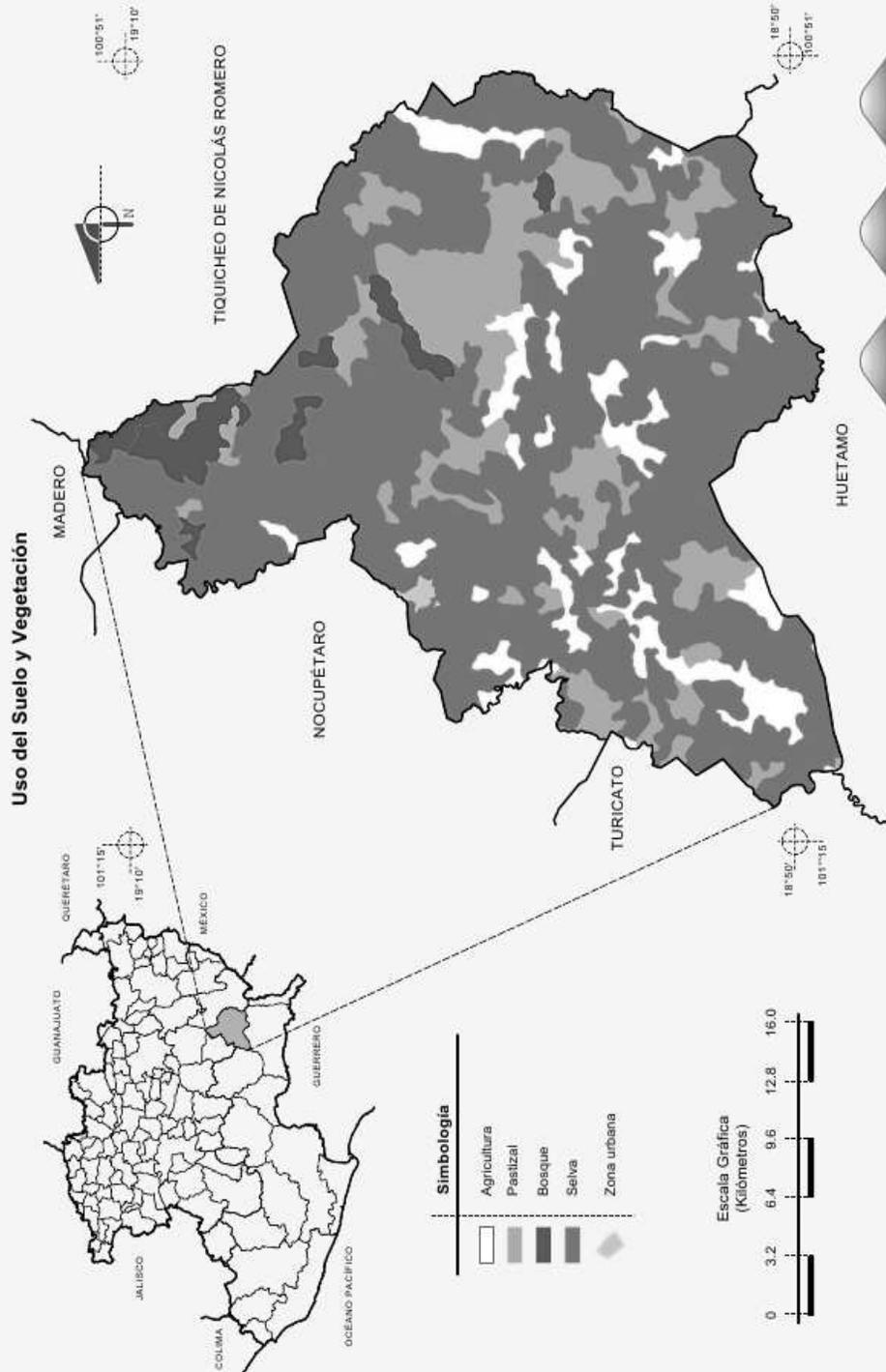
**Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Carácuaro, Michoacán de Ocampo**



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Municipal/ 2005, versión 3.1.  
INEGI, Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).



**Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Carácuaro, Michoacán de Ocampo**



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.



**ESCUDO**

El escudo está formado por: un toro, que representa la actividad económica ganadera; Morelos, hombre ilustre y sacerdote que ejerció en este lugar; Curato, lugar donde ejerció su sacerdocio el cura Morelos; Río y Puente, monumento representativo de Carácuaro; Antorcha, fuego de la libertad; Blazones, barrios de Carácuaro (San Isidro, San Agustín, Guadalupe, Plan, Balcedero y Centro).

**RESEÑA HISTÓRICA**

Antes de la llegada de los españoles, Carácuaro era una pequeña aldea chichimeca y no aparece en los testimonios de las campañas de la conquista de los reyes Tarascos. Sin embargo, Tariácuri, fundador del Imperio Tarasco, lo dividió en 3 partes, haciendo su sobrino Tanganxoán, Señor de la Región Sur (Región de la Negrura), por lo tanto, Carácuaro pudo haber sido fundado por él mismo. A raíz de la Conquista, Carácuaro debió de estar dentro de la encomienda de Cuitzeo (1530). En 1581, se fundaron las Misiones de Turicato y Carácuaro y se llevó la imagen de Cristo Crucificado, hoy conocido como El Señor de Carácuaro.

En el siglo XVII, depende de Nocupétaro, y aparece como Tenencia del Partido de Cinagua o Ario.

Don José María Morelos y Pavón, permanece como Párroco hasta 1810, edificando la iglesia.

En el siglo XIX pasa a ser Tenencia de Huetamo y en 1811 de Tacámbaro, con 8 Haciendas y 36 Ranchos.

Es elevado a Municipio, el día 13 de diciembre de 1856 y el 11 de octubre de 1886 a Rango de Villa con el nombre de Carácuaro de Morelos.

Actualmente es uno de los 113 Municipios del Estado de Michoacán.

**ENTORNO FÍSICO DEL MUNICIPIO****DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA**

El Municipio Libre de Carácuaro, es parte integral de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, lo cual se plasma en el marco jurídico vigente emanado de la Constitución Política del Estado de Michoacán, 1995 y la Ley Orgánica Municipal, 2001.

El capítulo II de la Constitución Política del Estado, en su artículo 15 establece: El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

La Ley Orgánica Municipal, que entró en vigor el 15 de enero de 2002, establece en el Capítulo I, Artículo 2º que: El Municipio libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

En el capítulo II, de la división política municipal el artículo 3º precisa: El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa en 113 Municipios, en relación a lo anterior y siguiendo un riguroso orden alfabético le corresponde al Municipio de Carácuaro ser el número 013.

El artículo 5º de la Ley Orgánica Municipal, establece que: los Municipios se dividirán en cabecera municipal, tenencias y encargaturas del orden y comprenderán: las ciudades, villas, poblados, colonias, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población que se encuentren asentados dentro de los límites de cada Municipio, determinados en esta Ley.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y con base a información del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), En el Municipio de Carácuaro hay 2 Jefaturas de Tenencia y 36 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

- Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público.
- Conformar el pódium de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.

- Procurar el establecimiento de escuelas.
- Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.

#### **CABECERAMUNICIPAL**

La cabecera municipal se integra por, Carácuaro de Morelos, la cual depende de manera directa de la Presidencia Municipal.

#### **JEFATURAS DE TENENCIAS**

Son dos las Jefaturas de Tenencia en las que se divide el Municipio de Carácuaro, para su integración, gobierno y administración, las cuales son: Paso de Núñez y Acuyo mismas que tienen su encargado del orden.

#### **ENCARGATURAS DEL ORDEN**

Son treinta y seis Encargaturas del Orden en las que se divide el Municipio de Carácuaro, para su integración, gobierno y administración, cuyos nombres se expresan a continuación:

Anambo, Cañada de los Limones, Capire de Bravo, El Vado, El Anono, El Carrizal, El Columpio, El Cuitzillo, El Naranjo, El Nieto, Fronteras de Sanjuán, Guacamayas, Guayabo del Carmen, Janindipo, Juntas de Chaparicuaro, La Arboleda, La Carrerita, La Ortiga, La Palmita, Las Juntas de abajo, Las Juntas de Acuyo, Las Parras, Limón Viejo, Los Ejes, Olea, Paso del Pinzan, Quiringuaro, Rancho Viejo, Saucedo, Tepehuaje, Vallecitos, Zapote de Coendo, Zapote de los Gomez, Zapote de los Campos, Zicuamaro, Zirandangastico.

#### **ENTORNO NATURAL DEL MUNICIPIO**

##### **OROGRAFÍA**

Los rasgos orográficos predominantes en el Municipio de Carácuaro en su relieve los constituyen las estribaciones meridionales del Sistema Volcánico Transversal, y los cerros de Santa Teresa, San Francisco, Pílon y Zacapungamio está situado a los 18° 40' 38" de Latitud Norte, y a los 1° 45' 32" de Longitud Occidental del Meridiano de México, y su altura sobre nivel del mar es entre 650 y 815 m. Tiene una superficie d 421.60 kilómetros cuadrados, y está enclavado en la sien que principiando en Pómaro va a terminar en el Valle de Toluca.

##### **ALTURAS PRINCIPALES**

Las alturas principales son los cerros de San Francisco Santa Teresa y el Pílon que varía entre 400 y 800 m. d altura, con una eminencia volcánica de 540 m. (Cárdena de la P.

p.13). TERRENO: de trancisión, subárido. CLIMA: tropical con lluvias en verano

#### **HIDROLOGÍA**

##### **CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDADES**

La constituyen el río Carácuaro y los arroyos Chaparicuaro y Quino

Las características y la potencialidad de los recursos hidrológicos en el Municipio, se identifican por los grados de precipitación pluvial, manantiales, ríos, almacenamientos artificiales con que cuenta, así como por las condiciones de sus mantos freáticos, el uso y destino del agua y los factores que les afectan.

El volumen total de las precipitaciones varía entre 700 y casi 900 milímetros cúbicos. Las lluvias son más abundantes en el verano y el 90% del agua cae entre mediados de junio y mediados de octubre, en forma de lluvias torrenciales que el suelo no puede absorber y que tiene efectos erosivos intensos.

La cuenca tiene aproximadamente 848,430 kilómetros cuadrados abarcando los Municipios de Carácuaro, Nocupétaro, y parte de los de Tacámbaro, Acuitzio, Villa Madero, Morelia, Turicato y Huetamo.

En la parte Norte del Municipio de Villa Madero tiene su origen el Río de Carácuaro o Batán que se forma de la unión de los arroyos de Ponías, Ziparápio y otros más, recibiendo primeramente el nombre de San Diego. Corre de Norte a Sur atravesando el Municipio de Villa Madero y al entrar en la municipalidad de Carácuaro toma este nombre sirviendo de límite entre esta municipalidad y la de Nocupétaro siguiendo su curso donde desemboca en el Río Balsas.

El Río de Nocupétaro recibe los siguientes afluentes: arroyos de Sindo, Monte Grande, Truchas y Las Juntas, que nacen en Villa Madero. Ya en Carácuaro, afluyen al río los arroyos de San Antonio de las Huertas, El Pinzán y El Zapote, que tienen su origen en el Municipio de Nocupétaro los dos primeros, y el último en el de Carácuaro. El tributario mayor es el Río de Tacámbaro y los arroyos antes mencionados, son de régimen permanente.

##### **PROBLEMÁTICA GENERAL**

El uso y explotación del recurso hidrológico en el Municipio, se orienta a satisfacer las necesidades de dotación para usos doméstico, comercial e industrial; así como para el desarrollo agrícola y ganadero, advirtiéndose que en ello, no existen planes integrales que beneficien al Municipio.

Existen manifiestas evidencias de contaminación de los principales ríos y arroyos, sobre todo los que se localizan dentro de la mancha urbana de la cabecera municipal, derivado de las descargas de aguas residuales, así como por el arrastre de basura. Sumando a lo anterior los residuos agroquímicos que se filtran de las tierras periféricas, además de los lodos que azolvan el vaso.

## SUELOS

### CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDADES

Los suelos del Municipio datan del período mesozoico, jurásico y corresponden principalmente a los del tipo pradera, montaña y chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

### PROBLEMÁTICA GENERAL

Las prácticas tradicionales de cultivo, desarrollo de la ganadería, explotación forestal, desarrollos urbanos y aprovechamientos de cuerpos de agua, carecen de técnicas apropiadas, lo que propicia el deterioro del suelo.

La estadística oficial que clasifica el uso del suelo en: agrícola, pecuario, forestal, urbano, industrial, erosionado, cuerpos de agua y otros usos; presenta datos que no responden a la realidad actual y por lo tanto dificulta el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

El Ayuntamiento por su parte, impulsará en coordinación con las autoridades estatales correspondientes, llevar a cabo una investigación estadística con rigor científico, ya que sólo actúa en esta materia como autoridad auxiliar.

## FLORA Y FAUNA

### CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDADES

#### FLORA

Bisnaga de chilitos. *Meomamillaria centricirra* (Lem) B. y Rose. Cactácea.  
 Brasil. *Haemaphysylum brasillete*. Leguminosa.  
 Cacahuananche. *Licania erborea* Seem. Rosácea.  
 Capire. *Sideroxylon capiri* (A.D.C.) Pin. Zapotácea.  
 Cascalote. *Cesalpinia cacalaco* H y B. Leguminosa.  
 Ceiba. *Bombax ellipticum* H.B.K. o *ceiba petandra*. Bombácea.  
 Cirián. *Cresencia alata* H.B.K. Bigdaláceo.  
 Coróngaro. *Erethia linifolia*. Amigdaláceo.  
 Coróngoro. *Erethia linifolia*. Borraginácea.  
 Cuauhlote. *Guazuma ulmifolia*, *Lanu Esterculiácea*.  
 Cuajilote. *Pseudosmodium permiciosum* (H.B.K.) Engelm.

Anacardiácea.  
 Charamasca. *Cassia leiophila*. Leguminosa.  
 Escobilla. *Bacharis conferia*. Gramínea.  
 Espino. *Acacia daniculata*. Leguminosa.  
 Huizache. *Acacia farneciana*. Leguminosa.  
 llamo. *Anona* sp. Anonácea  
 Mezquite. *Prosopis juliflora* (SW) DC. Leguminosa.  
 Nanche (changunga). *Malpighia mexicana*, Juss. Malpigiácea.  
 Nanche de perro. *Vitex mollis*. Verleonácea.  
 Palo Mulato. *Zanthoxylum afftne*. H.B.K. Rutácea.  
 Parota. *Enterolobium cyclocarpa*. Leguminosa.  
 Pata de venado. *Baynia* sp. Leguminosa.  
 Pelo de cuche. *Eynodol dactylon*. Gramínea.  
 Pinzán. *Pathecolobium dulce*. Leguminosa.  
 Pochote. *Bombax ellipticum*. H.B.K. Bombácea.  
 Sálate. (Higuera silvestre) *Ficus silvestre*. Mórea.  
 Tabachín. *Caes alpina pulcherrima*. (L) SW. Leguminosa.  
 Tamarindo. *Tamarindus indicus* L. Leguminosa.  
 Tejocote. *Crataegus mexicana*. Rosácea.  
 Uña de gato. *Mimosa galeottii*, Benth. Leguminosa  
 Zacate grama. *Paspalum disthickum*. L. Gramínea.  
 Zacate grama pie de pollo. *Capriola dactylon* (L) SW. Kuntze. Gramínea.  
 Zacate para. *Panicum purpurascens* L. Gramínea

#### FAUNA

En general, predomina en el Municipio la fauna de los bosques tropicales, entre las múltiples especies que existen en la región se encuentran:

Armadillo, (ayotochtli o tatou). *Dacipus tricintus*.  
 Conejo (tochtli). *Lepus sylvaticus*.  
 Coyote (cóyotl). Zorra de Indias. *Canis látrans*.  
 Venado (mázatl). *Cariacus toltecus*,  
 Ardilla (techálotl). *Spermophüus grammurus*.  
 Tejón (pizotl). *Nasus nacica*.  
 Iguana (cuetzpalin). *Iguana iguana rhinolopha*,  
 Cuinique. *Citellus adocetus*.  
 Onza o hurón (comadreja). *Mustela prenota*.  
 Gato montés, tigrillo. *Lyn Xrufus* Schreber.  
 Tlacuache (tlacuatzin). *Didelphys californica*.  
 Tuza, *Geomys mexicanas*.  
 Zorra. *Vulpes vulgaris*.  
 Zorrillo. *Mephitis mephitica*.  
 Vivora de cascabel. *Crotalus cascavela*.  
 Alicante. *Pityophis Deppei*.  
 Alamacoa. *Boa imperator*.  
 Alacrán. *Hadrurus aztecus*.  
 Chirrionera. *Crotalus polystictus*.  
 Coralilla. *Ophibolus polyzonus*.  
 Tarántula. *Araña tarentum*.  
 Pata de res. Un género de lagartija.

Hocico de puerco. *Crotalus lugubris*.  
Salamanquesa. *Hemidactylus mabula*, Cuvier.

**Existe una gran variedad de Aves como:**

Aguililla. *Buteo borealis*.  
Codorniz (cuiche). *Colinus virginianus*.  
Colibrí (chuparrosa), (uitzitzilin). *Trochilus colubris*.  
Correcaminos (faisán). *Crax glaucica*.  
Gavilán. *Accipiter nisus*.  
Gavilancillo. *Falco sparverius*.  
Chicuaró (chicuatotol), Lechuza llanera. *Speotyto cunicularia hypogaea*.  
Gorrión. *Fringilla domestica*.  
Guaco. *Ibycter americanus*.  
Huílota. *Zenaidura macroura*.  
Chufiro.  
Primavera. *Trogon*.  
Pito real.  
Paloma. *Zenaidura macroura*, Linneo.  
Tecolote, buho. *Lophostrix cristata*, *Buteo bulgaris*.  
Tortola, conguita. *Scardafella inca*.  
Tentecaco.  
Zanate. *Quiscalus macrourus*.  
Zopilote. *Cathartes atratus*.

En ríos y arroyos hay gran variedad de peces como el Bagre, Carpas, Trucha y Mojarra principalmente.

**PROBLEMÁTICA GENERAL**

Los recursos naturales: agua, flora, fauna y suelo guardan estrecha relación con el hombre y las actividades que realiza.

En esta relación se manifiestan actividades humanas que rompen el equilibrio ecológico y alteran el estado natural de los recursos en su propio perjuicio.

Estas alteraciones se manifiestan en grados de contaminación de los recursos hidrológicos, por la descarga de aguas residuales que se vierten en ríos, arroyos y presas; así como por la filtración de contaminantes agroquímicos empleados en la agricultura y por la generación de basura y residuos urbanos, cuyo confinamiento y tratamiento son inadecuados.

El deterioro de los bosques es práctica cotidiana del hombre por la tala clandestina, la apertura de tierras para el cultivo, los incendios forestales, las plagas y enfermedades no controladas.

La vegetación arbustiva, es igualmente dañada por el hombre que poco se interesa por descubrir formas de explotación racional para la generación de riqueza sin alterar el equilibrio ecológico.

Con relación a la fauna silvestre, igualmente se persigue a las especies por deporte de cacería sin reparar en su extinción.

En todos estos procesos perniciosos del hombre en su relación con su ambiente natural, se presentan conflictos de interés entre autoridades federales, estatales y municipales, así como entre los particulares y grupos sociales, no es fácil armonizar funciones y responsabilidades en el cuidado, explotación y protección de los recursos naturales.

En general, las causas profundas del deterioro ecológico se encuentran en factores de ignorancia, intereses económicos privados e ineficiencias de autoridades para intervenir eficazmente en defensa y protección de los recursos naturales, para que sus potencialidades se exploten óptimamente en beneficio del hombre

**ENTORNO SOCIECONÓMICO**

**POBLACIÓN**

La población del Municipio de Carácuaro es el factor más valioso con que cuenta para su desarrollo, sin embargo, su dinámica en el corto plazo presenta una serie de retos que es necesario afrontar con decisión.

**DINÁMICA DEMOGRÁFICA**

- El Municipio de Carácuaro, según los Censos General de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010, este último registró una población de 9,212 habitantes, de los cuales 4,617 eran hombres y 4,595 mujeres (gráfica 2.3) que en comparación con los 4,351,037 millones de habitantes existentes en el Estado de Michoacán, representa el 0.21 % (cuadro 2.1).
- Considerando su extensión territorial de 917.78 Km<sup>2</sup> - 1.57% de la estatal - el Municipio observó una densidad de población de 10 habitantes por Km<sup>2</sup>, menor a la del estado que fue de 74 habitantes por Km<sup>2</sup> (gráfica 2.2).
- En el periodo 2005 - 2010, su tasa promedio anual de crecimiento demográfico resultó negativa fue -1.34%, es decir se registró menor población ya que en el año de 2005 se registró una población de 9,337 habitantes, la tasa municipal de crecimiento demográfico, por obvias razones, resultó inferior a la estatal que es de 7.67% debido a que en el año 2010 la población en el estado fue de 4,351,037 habitantes en comparación al 2005 que fue de

4,017,115 habitantes (gráfica 2.1).

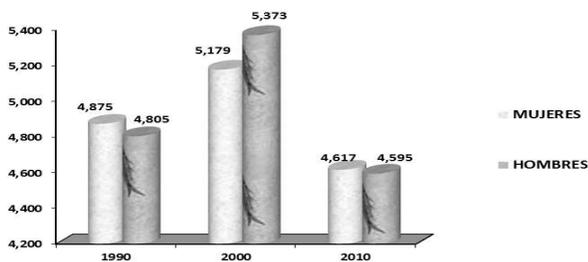
- Ese comportamiento irregular, se debe en gran medida a la migración irracional que se ha producido en estos últimos años principalmente a los Estado Unidos de Norteamérica, aunado a la inseguridad que se vive en el estado, así mismo apartir de los años dos mil se a convertido en un Municipio expulsor.

(CUADRO 2.1)  
POBLACIÓN TOTAL POR SEXO DE 1990-2010

AÑO	TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
<b>1990</b>					
ESTADO	3 548 199	1 718 763	48.44%	1 829 436	51.56%
MUNICIPIO	9 680	4 875	50.36%	4 805	49.64%
<b>2000</b>					
ESTADO	3 985 657	1 904 745	47.79%	2 080 912	52.21%
MUNICIPIO	10 351	5 081	49.08%	5 270	50.92%
<b>2010</b>					
ESTADO	4 351 037	2 102 109	48.31%	2 248 928	51.69%
MUNICIPIO	9 212	4 617	50.12%	4 595	49.88%

FUENTE: Para 1990,2000 y 2010: INEGI. Anuario Estadístico de Michoacán de Ocampo 1990,2000 y 2010.

(GRAFICA 2.1)  
POBLACION TOTAL POR SEXO DE 1990-2010



(GRÁFICA 2.2)  
DENSIDAD DEMOGRÁFICA 2000-2010  
(HABITANTES POR KM²)

FUENTE: Para 2000: INEGI. Michoacán, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo I. Censo de Población y Vivienda, 2000. Para 2010: INEGI. Estado Unidos Mexicanos. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

- CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

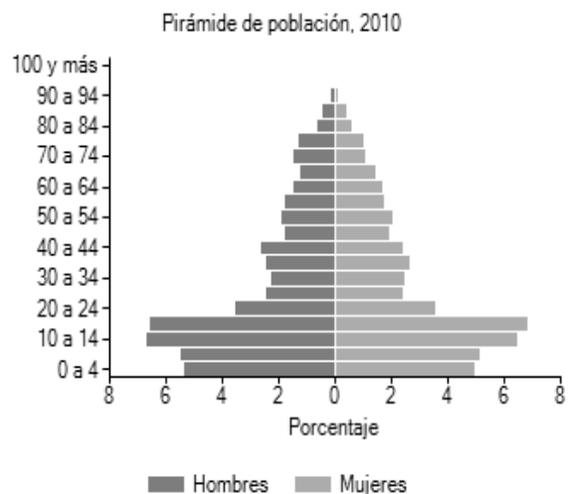
(CUADRO 2.2)  
POBLACIÓN TOTAL POR SEXO  
SEGÚN PRINCIPALES LOCALIDADES

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	955	495	460
5 a 9 años	980	503	477
10 a 14 años	1,212	614	598
15 a 19 años	1,234	604	630
20 a 24 años	656	325	331
25 a 29 años	446	224	222
30 a 34 años	437	208	229
35 a 39 años	474	227	247
40 a 44 años	467	245	222
45 a 49 años	344	164	180
50 a 54 años	368	176	192
55 a 59 años	328	166	162
60 a 64 años	291	135	156
65 a 69 años	253	116	137
70 a 74 años	236	136	100
75 a 79 años	217	120	97
80 a 84 años	115	58	57
85 a 89 años	84	43	41
90 a 94 años	30	16	14
95 a 99 años	14	06	08
100 y más	05	03	02
No especificado	66	33	33
<b>Total</b>	<b>9,212</b>	<b>4,617</b>	<b>4,595</b>

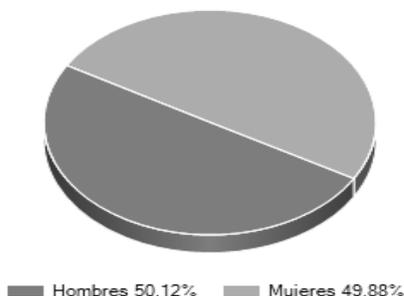
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

(GRAFICA 2.3)  
RANGO DE EDADES Y POR SEXO



(GRAFICA 2.3.1)  
RANGO DE EDADES Y POR SEXO

Distribución de la población por Sexo, 2010



Población total e indicadores de rezago social, del País, del Estado de Michoacán y el Municipio de Carácuaro, 2000, 2005 y 2010

Clave de la entidad	País Entidad Federativa Municipio	Población total			Indicadores de rezago social (porcentaje)											
		2000	2005	2010	Población de 15 años o más analfabeta			Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela			Población de 15 años y más con educación básica incompleta			Población sin derechohabencia a servicios de salud		
					2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
00	México	97,483,412	103,263,388	112,336,538	9.46	8.35	6.88	8.21	5.29	4.77	52.44	45.98	41.11	56.99	49.78	33.85
16	Michoacán	3,985,667	3,966,073	4,351,037	13.89	12.57	10.18	11.80	7.74	7.13	65.06	58.46	53.71	71.98	70.28	44.36
16013	Carácuaro	10,351	9,337	9,212	27.39	26.82	21.24	11.62	7.25	5.86	83.88	77.08	69.51	92.78	93.62	25.61

Nota<sup>1</sup>: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Población total e indicadores de rezago social, del País, del Estado de Michoacán y el Municipio de Carácuaro, 2000, 2005 y 2010

Clave de la entidad	País Entidad Federativa Municipio	Indicadores de rezago social (porcentaje)									n de Viviendas que no disponen de refrigerador
		Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional			
		2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	
00	México										
16	Michoacán	0.61080	0.66759	0.75474	Alto	Alto	Alto	8	6	6	10
16013	Carácuaro	0.82732	0.45529	0.28844	Alto	Medio	Medio	530	746	871	62
											31.51
											23.22
											18.00
											76
											35.83
											23.09
											18.16
											49
											50.07
											29.11
											19.93

Nota<sup>1</sup>: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota<sup>2</sup>: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, el Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidades del Municipio de Carácuaro de Morelos 2000

Clave localid.	Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)										Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional			
			Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho-habitante a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua embudada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora				Viviendas que no disponen de refrigerador		
16013023	TUPATARO	16	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.109546	Muy alto	444
16013004	GUAYABO, EL	13	50.00	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.771027	Muy alto	1,917
16013075	JUNTAS DE LA TORRE (LAS JUNTAS)	31	68.75	33.33	100.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.738734	Muy alto	2,187
16013027	PUERTO BLANCO	26	66.67	44.44	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	100.00	100.00	100.00	1.708742	Muy alto	2,452
16013078	ANAMBO	27	100.00	100.00	100.00	85.19	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	1.689916	Muy alto	2,529
16013029	MESAS, LAS	26	63.64	27.27	100.00	80.77	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.689894	Muy alto	2,607
16013035	TIGRE, EL	14	25.00	83.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.674396	Muy alto	2,758
16013099	CARRERA, LA	60	50.00	19.05	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	87.50	100.00	100.00	100.00	1.592693	Muy alto	3,679
16013049	PILAS, LAS	11	71.43	0.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.582043	Muy alto	3,810
16013077	PUERTO LOS AMOLES (LOS AMOLES)	43	59.09	44.44	100.00	100.00	100.00	88.89	100.00	88.89	88.89	88.89	88.89	88.89	88.89	1.552772	Muy alto	4,225
16013024	LIMON VIEJO, EL (EL LIMON)	66	48.48	21.05	93.94	100.00	92.86	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.547453	Muy alto	4,290
16013012	PASO DE LA VIRGEN	62	39.29	27.27	100.00	98.39	92.86	92.86	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.520083	Muy alto	4,728
16013036	LIMONCITO DE LOS CHAVEZARREOL	21	55.56	0.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.462442	Muy alto	5,748
16013041	ARBOLEDA, LA	30	37.50	57.14	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.456262	Muy alto	5,846
16013014	ZAPOTE DE LAS TRANCAS, EL	17	22.22	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	1.442291	Muy alto	6,161
16013043	CUINDALLILLO	22	33.33	40.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.435179	Muy alto	6,286
16013004	COFRADIA, LA	29	38.46	42.86	100.00	86.21	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	100.00	100.00	100.00	1.433881	Muy alto	6,313
16013043	SANTA CRUZ	22	12.50	44.44	100.00	95.45	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.425216	Muy alto	6,475
16013028	GUAYABO, EL	12	50.00	0.00	83.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.423706	Muy alto	6,501
16013022	ENRAMADAS, LAS	43	15.38	100.00	100.00	100.00	77.78	100.00	100.00	100.00	100.00	55.56	100.00	100.00	100.00	1.401008	Muy alto	6,936
16013059	TRANCAS, LAS	34	57.14	7.69	100.00	100.00	60.00	100.00	100.00	100.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	1.399569	Muy alto	6,970
16013005	COYOTES, LOS	20	54.55	0.00	100.00	100.00	50.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.379759	Muy alto	7,411
16013022	CAÑADA LA ORTIGA (LA ORTIGA)	21	22.22	100.00	100.00	95.24	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.378781	Muy alto	7,473
16013011	PASO DEL ATUTO (EL ATUTO)	25	50.00	62.50	90.00	100.00	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	1.376568	Muy alto	7,479
16013048	PUERTO DEL COYOTE	47	42.31	21.43	96.15	97.97	70.00	90.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.373742	Muy alto	7,541
16013025	VADO, EL (EL PUENTE DEL ARENAL)	36	45.45	0.00	95.45	100.00	100.00	71.43	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.367685	Muy alto	7,675
16013058	TORONJA, LA	30	29.41	42.86	76.47	96.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.344507	Muy alto	8,246
16013005	BEJUQUERA, LA	34	22.22	40.00	100.00	82.35	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	1.339399	Muy alto	8,350
16013003	CEBAS NEGRAS	19	12.50	12.50	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.331978	Muy alto	8,534
16013029	PUERTO DEL LIMON, EL	38	26.67	7.14	100.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.329896	Muy alto	8,580
16013040	TAREPE	16	55.56	60.00	77.78	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.326553	Muy alto	8,677
16013010	PALMA, LA	23	35.29	33.33	88.24	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.322809	Muy alto	8,772
16013079	LAMPACES, LOS (LAMPAZOS)	9	16.67	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.319568	Muy alto	8,858
16013015	BARRANCA DEL PERRO	8	16.67	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.319568	Muy alto	8,860
16013008	ANONAS, LAS	21	18.18	0.00	100.00	95.24	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.311383	Muy alto	9,042
16013008	MONTA REDONDO	17	14.29	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.301628	Muy alto	9,277
16013012	PALMITA, LA	69	21.21	23.08	90.91	100.00	83.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.279421	Muy alto	9,810
16013025	MANGUITO, EL	16	11.11	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.277708	Muy alto	9,845
16013025	MANGUITO, EL	12	20.00	50.00	100.00	100.00	75.00	50.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.225779	Muy alto	11,263
16013027	PAROTILLA, LA	8	42.86	0.00	100.00	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.214614	Muy alto	11,599
16013014	CAÑADA, LA	76	30.77	9.09	97.44	96.05	71.43	85.71	100.00	100.00	100.00	92.86	100.00	100.00	100.00	1.212667	Muy alto	11,606
16013013	PASO DEL PINZAN, EL (EL PINZAN)	31	16.67	41.67	87.00	100.00	80.00	80.00	100.00	80.00	80.00	80.00	100.00	100.00	100.00	1.210959	Muy alto	11,656
16013006	MESA DE SAUCEDO, LA (LA MESA)	42	4.17	30.00	100.00	100.00	71.43	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.201818	Muy alto	11,914
16013009	ARBOLEDA, LA	10	20.00	0.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.194537	Alto	12,126
16013049	SAN JOSE DE LOS SORDOS	24	33.33	9.09	100.00	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.176712	Alto	12,622
16013078	LAJTA, LA	26	20.00	22.22	90.00	96.15	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.168367	Alto	12,879
16013005	MENDOZA, LOS	23	27.27	50.00	90.91	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	100.00	100.00	100.00	1.152068	Alto	13,364
16013021	CALERA, LA	19	44.44	40.00	88.89	100.00	66.67	66.67	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.146652	Alto	13,535
16013021	CEBAS, LAS	19	36.36	0.00	100.00	94.74	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.146022	Alto	13,551
16013017	ZRANANGASTICO (SIRANGANGASTICO)	18	18.18	0.00	90.91	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.138179	Alto	13,796
16013038	ZAPOTITO, EL	47	20.00	25.00	100.00	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.132	Alto	14,016
16013010	PALMITA, LA	21	35.29	0.00	88.24	100.00	50.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.130392	Alto	14,050
16013013	TEPICUARO	21	25.00	0.00	100.00	100.00	66.67	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.1112	Alto	14,666
16013042	SAN RAFAEL	16	55.56	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.097568	Alto	15,111
16013013	QUIRINGUARO	28	46.15	16.67	69.23	100.00	60.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.096888	Alto	15,131
16013041	SAN BUENAVENTURA	27	13.33	12.50	80.00	100.00	83.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.086755	Alto	15,444
16013029	PILAS, LAS	14	25.00	0.00	100.00	92.86	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	1.083374	Alto	15,552
16013003	SAN JOSE	12	12.50	0.00	100.00	100.00	50.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1						

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidades del Municipio de Carácuaro de Morelos 2005

Clave localid.	Localidad	Población total	indicadores de rezago social											Índice de rezago social	Grado de rezago social		
			porcentaje														
			Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	Población sin derecho-habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Promedio de ocupantes por cuarto		
160130261	Las Mojaras	14	62.50	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.33	2.0005	5 muy alto
160130272	La Parotilla	11	62.50	100.00	87.50	50.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.38	1.8510	5 muy alto
160130199	La Carrera	42	58.82	12.50	81.25	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	83.33	100.00	100.00	2.33	1.7273	5 muy alto
160130435	El Escorpión	14	50.00	33.33	100.00	100.00	92.86	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.00	1.7178	5 muy alto
160130311	La Soledad	12	42.86	0.00	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	3.00	1.7005	5 muy alto
160130259	Las Mesas	26	40.00	8.33	88.89	100.00	92.31	100.00	100.00	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	2.89	1.6591	5 muy alto
160130129	El Puerto del Limón	37	41.67	26.67	91.67	66.67	100.00	80.00	80.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	3.36	1.6055	5 muy alto
160130439	Las Pilas	12	60.00	0.00	100.00	100.00	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.00	1.5515	5 muy alto
160130127	Puerto Blanco	33	46.15	7.69	100.00	100.00	87.88	100.00	100.00	100.00	100.00	16.67	100.00	100.00	2.54	1.4955	5 muy alto
160130088	Monte Redondo	19	11.11	20.00	100.00	100.00	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.11	1.4952	5 muy alto
160130201	Las Ceibas	19	22.22	20.00	100.00	100.00	94.74	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.71	1.4530	5 muy alto
160130110	Las Parras	32	23.08	8.33	91.67	100.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	60.00	100.00	100.00	2.91	1.4482	5 muy alto
160130131	Quiringuaro	16	50.00	57.14	100.00	100.00	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	33.33	100.00	100.00	1.78	1.3884	5 muy alto
160130361	La Vinata	15	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	2.50	1.3884	5 muy alto
160130249	El Limón Viejo (El Limón)	55	57.14	33.33	89.29	80.00	100.00	50.00	70.00	100.00	70.00	80.00	100.00	100.00	1.90	1.3488	5 muy alto
160130070	Huanamocoy	12	28.57	0.00	85.71	66.67	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.33	1.2781	5 muy alto
160130172	Zrenangástico (Siandangástico)	35	21.43	20.00	92.86	100.00	100.00	66.67	83.33	100.00	83.33	50.00	100.00	100.00	2.92	1.2773	5 muy alto
160130016	La Bejuquera	23	25.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	75.00	100.00	100.00	2.56	1.1711	4 alto
160130045	Los Coyotes	21	50.00	0.00	100.00	100.00	100.00	20.00	80.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	1.50	1.1346	4 alto
160130021	La Calera	25	50.00	0.00	100.00	100.00	100.00	40.00	60.00	100.00	60.00	80.00	100.00	100.00	1.79	1.1310	4 alto
160130222	Las Enramadas	56	13.33	8.33	100.00	100.00	98.21	63.64	81.82	90.91	72.73	63.64	100.00	100.00	2.24	1.1240	4 alto
160130304	Santa Fe	7	20.00	0.00	100.00	100.00	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.88	1.0533	4 alto
160130456	Sicumaro	39	16.67	14.29	86.96	85.71	100.00	62.50	50.00	100.00	62.50	87.50	100.00	100.00	2.17	1.0355	4 alto
160130112	Paso de la Virgen	50	26.32	0.00	100.00	100.00	100.00	28.57	57.14	85.71	57.14	85.71	100.00	100.00	2.05	0.9423	4 alto
160130338	El Zapotito	42	18.18	13.33	100.00	100.00	97.62	0.00	100.00	100.00	100.00	37.50	100.00	100.00	1.83	0.9279	4 alto
160130024	Cañada de Zacapungamo (Sacapunga)	15	55.56	50.00	100.00	100.00	100.00	33.33	66.67	100.00	66.67	33.33	66.67	66.67	1.88	0.8859	4 alto
160130064	El Guayabo	19	14.29	12.50	100.00	100.00	100.00	66.67	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	3.17	0.8819	4 alto
160130102	La Palmita	27	7.14	0.00	92.86	100.00	96.30	83.33	100.00	100.00	100.00	16.67	83.33	83.33	1.80	0.8734	4 alto
160130117	Las Pilas	18	11.11	0.00	77.78	66.67	100.00	66.67	33.33	100.00	33.33	100.00	100.00	100.00	2.25	0.8092	4 alto
160130159	Las Trancas	19	15.38	0.00	61.54	33.33	100.00	25.00	75.00	100.00	75.00	100.00	100.00	100.00	1.73	0.7726	4 alto
160130325	El Vado (El Puente del Arenal Largo)	27	30.00	33.33	95.00	100.00	100.00	16.67	33.33	100.00	16.67	83.33	100.00	100.00	1.69	0.7387	4 alto
160130142	San Rafael	9	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	25.00	50.00	25.00	0.69	0.6773	3 medio
160130157	Las Tirajas (La Tiraja)	23	0.00	0.00	76.92	100.00	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00	75.00	100.00	100.00	2.09	0.6656	3 medio
160130104	El Pantano	16	28.57	0.00	100.00	100.00	100.00	25.00	100.00	25.00	50.00	75.00	100.00	100.00	1.23	0.6578	3 medio
160130303	San José	13	0.00	0.00	85.71	50.00	84.62	33.33	66.67	100.00	66.67	66.67	100.00	100.00	1.44	0.5846	3 medio
160130337	El Zapote de los Campos	16	18.18	20.00	100.00	100.00	62.50	0.00	50.00	100.00	50.00	75.00	100.00	100.00	1.33	0.5505	3 medio
160130177	Puerto los Amoles (Los Amoles)	55	18.18	18.75	95.45	83.33	98.18	44.44	11.11	88.89	0.00	44.44	100.00	100.00	2.33	0.5196	3 medio
160130198	Carasumbapio	54	33.33	23.08	96.67	100.00	100.00	50.00	50.00	92.86	35.71	28.57	78.57	50.00	1.74	0.4638	3 medio
160130057	Frontera de San Juan (Frontera)	90	30.00	26.92	100.00	100.00	100.00	65.22	39.13	69.57	39.13	13.04	95.65	43.48	1.41	0.3957	3 medio
160130144	El Saucedo	26	31.25	0.00	87.50	100.00	100.00	50.00	16.67	100.00	16.67	50.00	66.67	100.00	0.96	0.2170	3 medio
160130113	El Paso del Pinzán (El Pinzán)	42	42.86	0.00	90.48	83.33	100.00	45.45	18.18	100.00	18.18	9.09	100.00	36.36	1.62	0.1835	3 medio
160130147	El Sauz	54	44.44	0.00	94.44	80.00	100.00	71.43	28.57	100.00	28.57	0.00	42.86	0.00	3.38	0.1458	3 medio
160130158	La Toronja	26	18.75	0.00	73.33	80.00	100.00	50.00	0.00	100.00	0.00	33.33	100.00	83.33	1.63	0.1138	3 medio
160130066	El Guayabo del Carmen	87	49.02	3.70	96.08	100.00	100.00	60.87	39.13	82.61	39.13	0.00	47.83	21.74	1.43	0.0545	3 medio
160130418	Puerto del Coyote	22	35.29	0.00	100.00	100.00	95.45	16.67	33.33	100.00	33.33	0.00	83.33	33.33	1.57	0.0323	3 medio
160130413	Quindallillo	10	16.67	0.00	83.33	50.00	66.67	0.00	100.00	0.00	33.33	100.00	66.67	1.67	0.0289	3 medio	
160130153	El Tepeguaje	141	30.30	14.29	95.45	94.12	99.29	53.57	35.71	100.00	35.71	0.00	35.71	21.43	1.96	-0.0172	3 medio
160130166	El Zapote de los Gómez (El Zapote)	142	41.41	3.33	86.87	82.61	99.30	50.00	30.56	100.00	27.78	11.11	52.78	27.78	1.48	-0.0293	3 medio
160130078	La Lajita	14	0.00	0.00	71.43	50.00	100.00	33.33	0.00	100.00	0.00	33.33	100.00	100.00	1.40	-0.0579	3 medio
160130089	El Naranjo (Las Trincheras)	61	41.67	0.00	94.44	100.00	100.00	46.67	26.67	93.33	33.33	13.33	46.67	13.33	1.61	-0.0723	3 medio
160130180	El Anonito	26	36.36	11.11	90.91	100.00	100.00	20.00	60.00	100.00	60.00	0.00	40.00	0.00	1.86	-0.0766	3 medio
160130122	El Platanito	28	23.08	0.00	100.00	100.00	100.00	60.00	40.00	0.00	40.00	0.00	40.00	40.00	2.00	-0.1367	3 medio
160130025	Capire de Bravo (El Capire Bravo)	114	27.94	24.24	88.06	91.67	91.23	66.67	7.41	100.00	22.22	0.00	51.85	22.22	1.36	-0.1857	3 medio
160130083	Acuyo	206	39.34	7.94	80.17	65.38	100.00	54.17	22.92	75.00	20.83	2.08	56.25	10.42	1.67	-0.2144	3 medio
160130093	La Noria	13	33.33	0.00	66.67	50.00	100.00	33.33	33.33	100.00	33.33	33.33	33.33	33.33	1.44	-0.2532	3 medio
160130103	El Vallecillo	60	23.68	0.00	78.38	66.67	98.33	38.46	61.54	100.00	61.54	0.00	30.77	7.69	1.54	-0.2574	3 medio
160130023	Cañada de los Limones	64	36.11	4.17	82.86	55.56	100.00	46.15	30.77	100.00	23.08	0.00	30.77	15.38	1.68	-0.2799	3 medio
160130061	Las Guacamayas	267	31.93	0.00	78.31	74.36	99.25	34.33	47.76	46.27	47.76	1.49	49.25	28.36	1.37	-0.2830	3 medio
160130390	El Nieto	128	18.18	3.64	76.36	58.82	100.00	27.27	22.73	100.00	18.18	18.18	50.00	27.27	1.97	-0.3005	3 medio
160130074	Las Juntas de Abajo	124	31.43	0.00	95.71	94.12	98.39	29.03	35.48	100.00	35.48	3.23	35.48	9.68	1.38	-0.3073	3 medio
160130429	Colonia del Plan	45	43.48	0.00	73.91	66.67	100.00	20.00	40.00	10.00	40.00	0.00	60.00	10.00	2.25	-0.3173	3 medio
160130022	Cañada la Ortiga (La Ortiga)	32	35.29	8.33	76.47	66.67	100.00	33.33	0.00	100.00	0.00	0.00	50.00	16.67	2.46	-0.3404	3 medio
160130055	Los Ejes	113	32.76	0.00	75.86	69.23	100.00	33.33	22.22	100.00	22.22	5.56	33.33	11.11	2.26	-0.3436	3 medio
160130133																	

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidades del Municipio de Carácuaro de Morelos 2010

Clave localidada	Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)										Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional			
			Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho-habencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora				Viviendas que no disponen de refrigerador		
160130417	LAS PAROTAS	19	44.44	0.00	100.00	10.53	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.469215	Muy alto	1,819
160130100	LA PALMA	7	40.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	2.265592	Muy alto	2,827
160130259	LAS MESAS	10	57.14	0.00	71.43	0.00	50.00	100.00	100.00	100.00	50.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.862321	Alto	5,806
160130016	LA BEJUQUERA	25	22.22	10.00	100.00	24.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.784825	Alto	6,582
160130127	PUERTO BLANCO (PARRAS DEL PUERTO)	37	19.05	9.09	100.00	32.43	71.43	100.00	100.00	100.00	100.00	14.29	100.00	100.00	100.00	1.728989	Alto	7,167
160130280	LA PILITA	12	28.57	0.00	100.00	25.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	33.33	1.490214	Alto	9,920	
160130101	LA PALMITA	15	63.64	0.00	81.82	0.00	33.33	33.33	66.67	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.439463	Alto	10,592
160130064	EL GUAYABO	25	18.18	0.00	100.00	0.00	0.00	33.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.319351	Alto	12,283
160130045	LOS COYOTES	20	40.00	0.00	100.00	25.00	40.00	80.00	100.00	100.00	80.00	0.00	100.00	60.00	1.226661	Alto	13,795	
160130337	EL ZAPOTE DE LOS CAMPOS	14	33.33	0.00	75.00	71.43	0.00	50.00	100.00	100.00	50.00	75.00	100.00	100.00	100.00	1.17434	Alto	14,750
160130387	EL AGUACATE	19	22.22	0.00	66.67	0.00	66.67	33.33	100.00	33.33	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00	1.028672	Alto	17,436
160130208	EL COLLUMPIO	13	0.00	0.00	55.56	15.38	33.33	100.00	66.67	66.67	66.67	66.67	100.00	100.00	100.00	0.941946	Alto	19,227
160130146	EL SAUZ	15	10.00	0.00	70.00	26.67	33.33	66.67	100.00	100.00	100.00	33.33	100.00	66.67	0.898212	Alto	20,154	
160130112	PASO DE LA VIRGEN	45	14.29	0.00	85.71	26.67	50.00	62.50	75.00	62.50	12.50	100.00	75.00	0.849868	Medio	21,226		
160130142	SAN RAFAEL	15	45.45	0.00	100.00	20.00	25.00	75.00	100.00	75.00	25.00	50.00	25.00	50.00	25.00	0.802289	Medio	22,353
160130102	LA PALMITA	50	16.67	7.14	87.50	24.00	25.00	100.00	100.00	100.00	0.00	75.00	37.50	0.780327	Medio	22,922		
160130325	EL VADO (EL PUENTE DEL ARENAL LARGO)	33	32.00	20.00	88.00	75.76	0.00	0.00	100.00	0.00	66.67	83.33	83.33	0.721562	Medio	24,397		
160130172	ZIRANANGÁSTICO (SIRANDANGÁSTICO)	31	25.00	0.00	93.75	29.03	50.00	66.67	83.33	66.67	0.00	83.33	33.33	0.703665	Medio	24,856		
160130249	EL LIMÓN VIEJO	48	46.43	5.88	85.71	27.08	33.33	55.56	100.00	55.56	0.00	77.78	11.11	0.583172	Medio	28,157		
160130370	HUENAMOCOPPO	6	20.00	0.00	60.00	16.67	0.00	100.00	100.00	66.67	0.00	100.00	66.67	0.00	100.00	0.5588	Medio	28,839
160130129	EL PUERTO DEL LIMÓN	42	0.00	0.00	70.59	16.67	40.00	80.00	100.00	100.00	20.00	80.00	20.00	0.460415	Medio	31,627		
160130199	LA CARRERA	48	42.31	0.00	76.92	20.83	37.50	50.00	100.00	50.00	0.00	75.00	25.00	0.458421	Medio	31,681		
160130158	LA TORONJA	17	20.00	0.00	53.33	0.00	75.00	0.00	75.00	50.00	25.00	100.00	75.00	0.453454	Medio	31,826		
160130144	EL SAUCEDO	8	25.00	0.00	87.50	75.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	33.33	66.67	0.380228	Medio	34,017		
160130131	QUIRÍNGUARO	31	25.00	33.33	87.50	35.48	40.00	80.00	100.00	60.00	0.00	20.00	0.00	0.356649	Medio	34,778		
160130307	EL SAUZ	6	60.00	0.00	100.00	66.67	0.00	33.33	100.00	66.67	0.00	33.33	0.00	0.321367	Medio	35,884		
160130113	EL PASO DEL PINZÁN	53	16.67	0.00	96.67	13.21	20.00	10.00	100.00	60.00	20.00	90.00	30.00	0.314381	Medio	36,111		
160130222	LAS ENRAMADAS	35	0.00	25.00	95.65	2.86	37.50	37.50	75.00	50.00	0.00	75.00	37.50	0.242678	Medio	38,490		
160130338	EL ZAPOTITO	37	24.00	12.50	80.00	21.62	0.00	42.86	100.00	42.86	0.00	85.71	28.57	0.187368	Medio	40,283		
160130177	PUERTO LOS AMOLES	62	20.83	4.17	95.83	27.42	30.00	20.00	100.00	20.00	100.00	70.00	30.00	0.177406	Medio	40,630		
160130265	OLEA	22	15.38	0.00	53.85	68.18	66.67	33.33	100.00	33.33	0.00	66.67	33.33	0.137709	Medio	41,982		
160130157	LAS TINAJAS (LA TINAJA)	22	0.00	0.00	76.92	22.73	20.00	100.00	100.00	100.00	0.00	40.00	0.00	0.072603	Medio	44,292		
160130333	CEBAS NEGRAS	23	5.88	0.00	58.82	13.04	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	66.67	0.00	0.0077	Medio	46,658		
160130122	EL PLATANITO	42	20.00	0.00	76.00	16.67	10.00	40.00	70.00	40.00	20.00	60.00	30.00	-0.050545	Medio	48,845		
160130439	LAS PILAS	15	20.00	0.00	100.00	0.00	0.00	66.67	100.00	66.67	0.00	33.33	0.00	-0.052322	Medio	48,925		
160130180	EL ANONITO	16	37.50	0.00	75.00	0.00	0.00	66.67	100.00	66.67	0.00	33.33	0.00	-0.076357	Medio	49,861		
160130458	LA VERUA	15	9.09	0.00	100.00	6.67	0.00	33.33	100.00	33.33	0.00	33.33	66.67	-0.090449	Medio	50,386		
160130331	EL CARRIZAL	100	23.75	0.00	82.50	97.00	18.75	15.63	100.00	18.75	0.00	43.75	18.75	-0.115465	Medio	51,314		
160130413	QUIRINDALILLO	10	0.00	0.00	62.50	100.00	33.33	66.67	100.00	66.67	0.00	33.33	0.00	-0.126966	Medio	51,778		
160130389	EL NARANJO (LAS TRINCHERAS)	69	28.26	14.29	84.78	15.94	15.00	20.00	100.00	20.00	0.00	40.00	20.00	-0.158843	Medio	53,044		
160130223	CAÑADA DE LOS LIMONES	54	25.00	8.33	72.50	11.11	40.00	20.00	100.00	26.67	6.67	33.33	20.00	-0.166606	Medio	53,357		
160130456	SICUMARO	15	9.09	0.00	72.73	6.67	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	66.67	33.33	-0.167593	Medio	53,406		
160130198	CARASUMBAPPO	44	8.33	21.43	91.67	34.09	11.11	11.11	88.89	11.11	11.11	55.56	22.22	-0.189255	Medio	54,321		
160130103	EL VALLECILLO	49	16.13	0.00	90.32	38.78	16.67	33.33	100.00	33.33	0.00	41.67	8.33	-0.190349	Medio	54,368		
160130074	LAS JUNTAS DE ABAJO	89	36.07	0.00	85.25	20.22	3.57	14.29	100.00	14.29	3.57	46.43	21.43	-0.206991	Medio	55,032		
160130066	EL GUAYABO DEL CARMEN	82	36.84	0.00	91.23	21.95	18.18	9.09	100.00	9.09	0.00	45.45	4.55	-0.225815	Medio	55,847		
160130083	ACUYO	188	30.85	5.00	77.42	24.47	19.57	17.39	82.61	10.87	0.00	56.52	15.22	-0.230165	Medio	56,030		
160130362	EL QUITILLO	129	27.63	4.35	86.84	8.53	15.63	9.38	100.00	9.38	0.00	50.00	25.00	-0.231625	Medio	56,095		
160130357	FRONTERA DE SAN JUAN	50	17.14	0.00	82.86	8.00	15.38	30.77	30.77	30.77	0.00	69.23	23.08	-0.285595	Medio	58,394		
160130355	LOS EJES	100	22.06	0.00	69.12	20.00	14.29	23.81	100.00	23.81	0.00	47.62	23.81	-0.321105	Bajo	59,867		
160130153	EL TEPEGUAJE	120	28.17	2.78	77.46	30.00	18.52	18.52	100.00	18.52	0.00	29.63	14.81	-0.331718	Bajo	60,316		
160130100	LA ARBOLEDA	19	31.25	0.00	87.50	36.84	0.00	12.50	100.00	12.50	0.00	37.50	12.50	-0.350487	Bajo	61,173		
160130295	LAS QUIRÍNGUAS	12	14.29	0.00	85.71	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	33.33	0.00	-0.384678	Bajo	63,207		
160130166	EL ZAPOTE DE LOS GÓMEZ	170	24.32	0.00	78.38	23.53	6.98	13.95	100.00	16.28	4.65	39.53	16.28	-0.400104	Bajo	63,438		
160130061	LAS GUACAMAYAS	310	21.94	6.85	73.98	0.32	12.33	35.62	32.88	46.58	2.74	39.73	12.33	-0.416729	Bajo	64,181		
160130222	CAÑADA LA ORTIGA	30	16.67	0.00	72.22	43.33	57.14	14.29	100.00	0.00	0.00	28.57	0.00	-0.433491	Bajo	64,954		
160130218	JUNTAS DE CHAPACARICUARO	71	32.14	11.11	87.50	4.23	8.33	4.17	87.50	0.00	8.33	20.83	16.67	-0.455982	Bajo	65,995		
160130225	CAPIRE DE BRAVO (EL CAPIRE BRAVO)	111	15.07	5.88	82.19	15.32	13.04	4.35	52.17	4.35	4.35	60.87	13.04	-0.528163	Bajo	69,236		
160130042	COYOL DE LOS GÓMEZ	47	17.14	0.00	91.43	14.89	15.38	7.69	92.31	0.00	0.00	38.46	7.69	-0.532524	Bajo	69,436		
160130134	RANCHO VIEJO	92	21.54	8.70	83.08	21.74	4.17	8.33	100.00	4.17	0.00	33.33	8.33	-0.536292	Bajo	69,597		
160130147	EL SAUZ	40	26.09	6.67	65.22	0.00	16.67	0.00	100.00	0.00	0.00	33.33	16.67	-0.632971	Bajo	74,217		
160130114	PASO DE NÚÑEZ (BUENA VISTA)	1,250	21.18	3.95	62.51	55.36	8.03	5.82	71.47	6.37	3.88	34.90	16.34	-0.637927	Bajo	74,444		
160130159	LAS TRANCAS	31	15.79	28.57	47.37	32.26	0.00	33.33	100.00	33.33	0.00	16.67	0.00	-0.648955	Bajo	74,960		
160130418	PUERTO DEL COYOTE	31	11.54	0.00	69.23	22.58	0.00	14.29	0.00	14.29	14.29	57.14	28.57	-0.69232	Bajo	77,040		
160130029	LA CARRERITA	140	27.66	3.23	74.47	0.00	2.63	5.26	100.00	5.26	0.00	23.68	5.26	-0.712676	Bajo	78,045		
160130266	LA PADILLA	17	27.27	0.00	54.55													

De acuerdo al censo de población del 2000, fueron 31 localidades incluyendo la cabecera municipal que reportaron más de 50 habitantes cada una (grafica 2.4) y con muy alto a alto grado de rezago social(grafica 2.5); reflejando el 76.33%

de la población total. de la cual el 39.68% está concentrada en la cabecera municipal y el 16.92% en Paso de Núñez, siendo estas dos localidades las que concentran la mayor población.

**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidades del Municipio de Carácuaro de Morelos 2000**

Clave localid	Localidad	Población total	indicadores de rezago social (porcentaje)										Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
			Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho-habibilidad a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excoaxado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora				Viviendas que no disponen de refrigerador
160130001	CARACUARO DE MORELOS	3,135	22.53	7.39	72.53	88.48	22.87	21.34	50.30	24.09	4.73	55.34	27.74	-1.041442	Bajo	88,770
160130114	PASO DE NÚÑEZ (BUENAVISTA)	1,337	23.67	4.39	76.99	87.21	23.05	18.18	69.81	22.08	6.82	45.78	29.22	-1.02577	Bajo	88,410
160130061	GUACAMAYAS, LAS	292	35.71	3.00	82.47	94.18	62.90	66.13	98.39	79.03	4.84	77.42	62.90	0.2116367	Alto	48,926
160130165	ZAPOTE DE CUENDEO, EL	286	15.97	3.88	85.42	94.41	28.07	19.30	92.98	42.11	5.26	35.09	29.82	-0.8754523	Bajo	84,778
160130083	ACUJO	250	47.58	8.54	93.55	96.80	61.70	36.17	78.72	31.91	6.38	78.72	42.55	-0.050163	Medio	58,801
160130029	CARRERITA, LA	195	23.23	5.17	92.93	91.28	34.04	44.68	82.98	46.81	8.51	57.45	36.17	-0.4548314	Bajo	72,747
160130090	NIETO, EL	168	23.53	1.49	89.71	100.00	63.64	22.73	100.00	59.09	9.09	90.91	63.64	0.0683658	Medio	54,388
160130057	FRONTERA DE SAN JUAN (FRONTERA)	146	29.85	4.76	91.04	91.10	75.00	75.00	50.00	67.86	92.86	100.00	100.00	0.814076	Alto	25,031
160130071	JANINDIPO	143	25.00	1.89	96.05	97.90	29.73	18.92	86.49	18.92	5.41	59.46	24.32	-0.6932536	Bajo	79,933
160130025	CAPIRE DE BRAVO (EL CAPIRE BRAVO)	142	27.16	8.57	87.65	97.18	74.07	22.22	96.30	37.04	3.70	85.19	62.96	-0.0354705	Medio	58,271
160130031	CARRIZAL, EL	142	20.25	14.63	79.75	95.77	64.29	50.00	100.00	53.57	7.14	64.29	39.29	-0.254254	Medio	65,981
160130166	ZAPOTE DE LOS GOMEZ, EL (EL ZAPOTE)	137	39.29	19.35	91.67	91.24	57.69	38.46	65.38	80.77	11.54	92.31	53.85	0.2357117	Alto	47,935
160130052	CUITZILLO, EL	124	30.65	4.35	95.16	99.19	36.00	88.00	100.00	92.00	20.00	84.00	44.00	0.326519	Alto	44,398
160130074	JUNTAS DE ABAJO, LAS	121	43.28	14.29	95.52	100.00	39.39	42.42	100.00	100.00	6.06	75.76	45.45	0.253647	Alto	47,230
160130218	JUNTAS DE CHAPACARICUARO (CHAPACAR)	105	13.24	7.69	77.94	92.38	25.93	33.33	88.89	51.85	3.70	44.44	22.22	-0.8674126	Bajo	84,565
160130153	TEPEGUAJE, EL	95	25.00	2.94	97.73	90.53	68.42	78.95	89.47	63.16	0.00	47.37	36.84	-0.1318614	Medio	61,724
160130134	RANCHO VIEJO	93	24.14	27.27	98.28	96.77	47.83	47.83	100.00	73.91	13.04	69.57	34.78	0.0294085	Medio	55,830
160130066	GUAYABO DEL CARMEN, EL	90	34.62	9.09	90.38	98.89	60.00	80.00	100.00	100.00	10.00	85.00	55.00	0.4766084	Alto	38,308
160130055	EJES, LOS	87	30.00	6.45	93.33	93.10	42.86	92.86	100.00	100.00	0.00	92.86	64.29	0.4709227	Alto	38,530
160130023	CAÑADA DE LOS LIMONES	78	25.71	13.04	85.71	71.79	64.29	100.00	100.00	100.00	28.57	92.86	57.14	0.4924298	Alto	37,709
160130103	VALLECILLO, EL	78	26.32	4.17	94.74	98.72	53.33	100.00	100.00	100.00	0.00	80.00	53.33	0.3992994	Alto	41,450
160130113	PASO DEL PINZAN, EL (EL PINZAN)	76	30.77	9.09	97.44	96.05	71.43	85.71	100.00	100.00	92.86	100.00	100.00	1.212667	Muy alto	11,606
160130102	PALMITA, LA	69	21.21	23.08	90.91	100.00	83.33	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.279421	Muy alto	9,810
160130144	SAUCEDO, EL	69	17.95	9.52	79.49	100.00	90.91	36.36	100.00	72.73	100.00	90.91	90.91	0.6747772	Alto	30,350
160130089	NARANJO, EL (LAS TRINCHERAS)	69	20.00	5.00	94.29	88.41	85.71	57.14	100.00	100.00	0.00	85.71	28.57	0.2000538	Alto	49,375
160130042	COYOL DE LOS GOMEZ (EL COYOL)	68	30.56	11.76	94.44	100.00	73.33	66.67	93.33	100.00	13.33	73.33	60.00	0.4530541	Alto	39,242
160130147	SAUZ, EL	67	48.00	8.33	96.00	94.03	55.56	88.89	100.00	77.78	0.00	100.00	44.44	0.5190652	Alto	36,652
160130249	LIMON VIEJO, EL (EL LIMON)	66	48.48	21.05	93.94	100.00	92.86	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.547453	Muy alto	4,290
160130112	PASO DE LA VIRGEN	62	39.29	27.27	100.00	98.39	92.86	92.86	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.52083	Muy alto	4,728
160130199	CARRERA, LA	60	50.00	19.05	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	87.50	100.00	100.00	1.592893	Muy alto	3,679
160130198	CARASUMBAPIO	51	36.00	6.25	96.00	92.16	18.18	90.91	100.00	100.00	18.18	81.82	54.55	0.3560926	Alto	43,171
	LOCALIDADES CON MENOS DE 50 HAB. CU	2,450	32.23	24.84	95.17	97.90	69.16	95.94	96.82	95.02	81.95	96.67	93.48	1.165619	Muy alto-Alto	

Nota<sup>1</sup>: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota<sup>2</sup>: el calculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000

**Población en rezago social y el numero de localidades del Municipio de Caráracuaro de Morelos en tal condicion en el 2000**

Población total	Numero de Localidades	Grado de rezago social
1,243	43	Muy alto
2,174	45	Alto
1,733	8	Medio
5,201	6	Bajo
0	0	Muy bajo

Nota<sup>1</sup>: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota<sup>2</sup>: el calculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

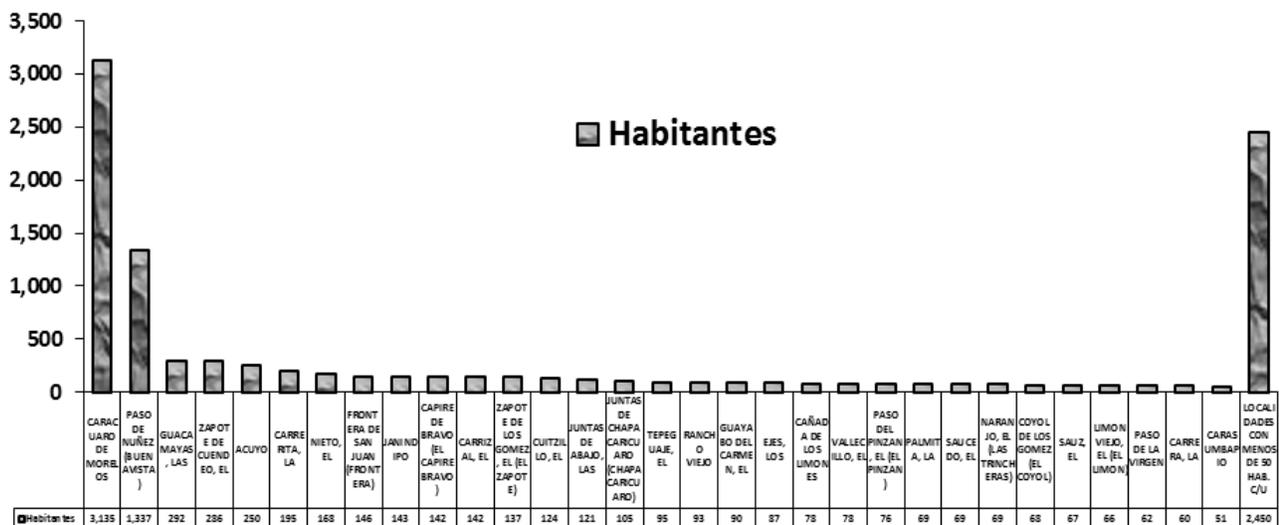
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2005

**Grado de rezago social**

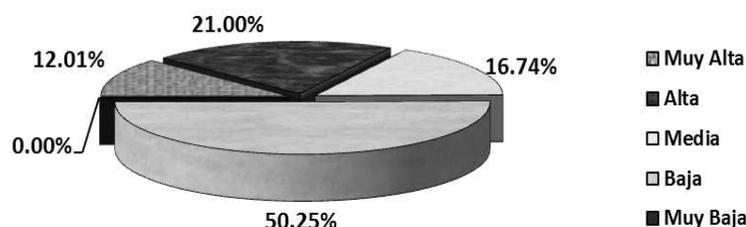
**Algunas Localidades**

<b>Muy Alto</b>	El Pinzan, La Palmita, El Limon Viejo, Paso de la Virgen, La Carrera, Puerto del Coyote, Las Enramadas, Olea, Puerto del Limon
<b>Alto</b>	Las Guacamayas, Fronteras de San Juan, El Zapote de los Gomez, Cuitzillo, Las Juntas de Abajo, Guayabo del Carmen, Los Ejes
<b>Medio</b>	Acuyo, El Tepeguaje, El Nieto, El Carrizal, Capire de Bravo, Rancho Viejo, Los Coyotes
<b>Bajo</b>	Caracuaro, Paso de Nuñez, El Zapote de Cuendeo, La Carrerita, Juntas de Chapacaricuaro, Janindipo
<b>Muy Bajo</b>	

(GRAFICA 2.4)  
**LOCALIDADES CON MAS DE 50 HABITANTES EN EL 2000**



(GRAFICA 2.5)  
 NUMERO DE HABITANTES EN GRADO DE REZAGO SOCIAL  
 DE UN TOTAL DE 10,351 HABITANTES EN EL 2000



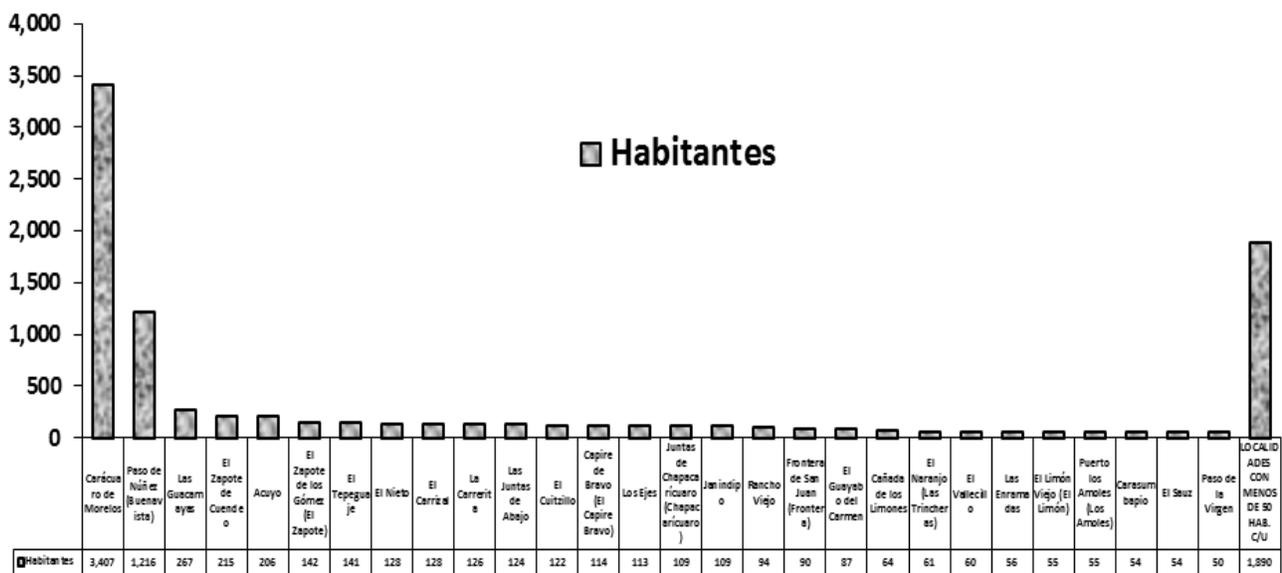
Para el año 2005 hubo cambios considerables en el censo de población del 2005, ahora fueron 28 las localidades que registraron más de 50 habitantes cada una (incluyendo la cabecera municipal) (grafica 2.6); el 49.51% de la población total está concentrada solamente en dos localidades la cabecera municipal y Paso de Núñez, muchos de los cambios fue que el grado de rezago social y que en un lapso de 5 años muchas localidades pasaron de alto grado a alto, otras del alto a medio, otras de medio a bajo y solamente la cabecera de bajo a muy bajo de rezago social (grafica 2.7).

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidades del Municipio de Carácuaro de Morelos 2005

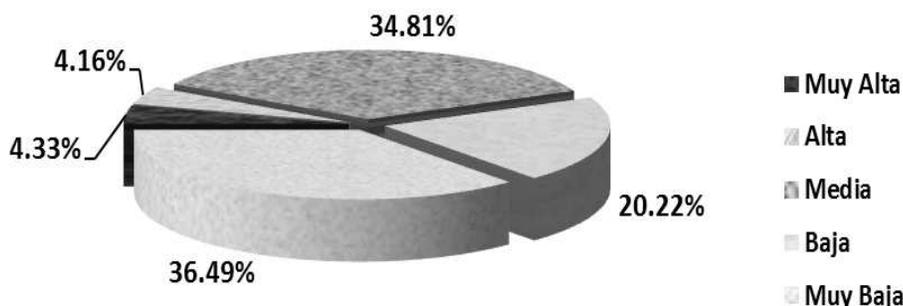
Clave localidad	Localidad	Población total	indicadores de rezago social										Promedio de ocupantes por cuanto	Índice de rezago social	Grado de rezago social		
			porcentaje														
			Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	Población sin derecho-habidencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica				Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador
160130001	Carácuaro de Morelos	3,407	21.78	5.43	66.58	55.53	88.79	11.50	9.76	2.14	8.82	3.21	37.03	11.63	1.40	-1.0128	1 muy bajo
160130114	Paso de Núñez (Buenavista)	1,216	26.33	0.72	70.38	42.33	95.72	16.23	9.57	22.03	7.25	6.09	35.36	19.42	1.27	-0.8905	2 bajo
160130061	Las Guacamayas	267	31.93	0.00	78.31	74.36	99.25	34.33	47.76	46.27	47.76	1.49	49.25	28.36	1.37	-0.2830	3 medio
160130165	El Zapote de Cuendeo	215	18.88	3.33	73.39	48.28	68.84	14.81	9.26	90.74	7.41	3.70	27.78	9.26	1.31	-0.9191	2 bajo
160130083	Acuyo	206	39.34	7.94	80.17	65.38	100.00	54.17	22.92	75.00	20.83	2.08	56.25	10.42	1.67	-0.2144	3 medio
160130166	El Zapote de los Gómez (El Zapote)	142	41.41	3.33	86.87	82.61	99.30	50.00	30.56	100.00	27.78	11.11	52.78	27.78	1.48	-0.0293	3 medio
160130153	El Tepequaje	141	30.30	14.29	95.45	94.12	99.29	53.57	35.71	100.00	35.71	0.00	35.71	21.43	1.96	-0.0172	3 medio
160130090	El Nieto	128	18.18	3.64	76.36	58.82	100.00	27.27	22.73	100.00	18.18	18.18	50.00	27.27	1.97	-0.3005	3 medio
160130031	El Canizal	128	27.27	16.13	81.18	41.67	76.56	34.29	14.29	100.00	11.43	0.00	57.14	31.43	1.41	-0.3715	3 medio
160130029	La Carreita	126	25.30	10.00	77.11	47.37	99.21	9.09	6.06	100.00	6.06	0.00	30.30	9.09	1.20	-0.7963	2 bajo
160130074	Las Juntas de Abajo	124	31.43	0.00	95.71	94.12	98.39	29.03	35.48	100.00	35.48	3.23	35.48	9.68	1.38	-0.3073	3 medio
160130062	El Culzillo	122	20.00	12.12	91.43	94.44	99.18	26.92	26.92	11.54	23.08	3.85	61.54	30.77	1.67	-0.3644	3 medio
160130025	Capire de Bravo (El Capire Bravo)	114	27.94	24.24	88.06	91.67	91.23	66.67	7.41	100.00	22.22	0.00	51.85	22.22	1.36	-0.1857	3 medio
160130055	Los Ejes	113	32.76	0.00	75.86	69.23	100.00	33.33	22.22	100.00	22.22	5.56	33.33	11.11	2.26	-0.3436	3 medio
160130218	Juntas de Chapacariuaro (Chapacariuaro)	109	22.86	3.70	87.14	61.54	100.00	10.71	14.29	100.00	17.86	14.29	35.71	25.00	1.45	-0.4855	2 bajo
160130071	Janindipo	109	21.13	0.00	87.32	72.73	100.00	6.45	3.23	100.00	3.23	3.23	22.58	12.90	1.09	-0.8570	2 bajo
160130134	Rancho Viejo	94	25.86	11.11	80.36	45.45	100.00	17.39	17.39	100.00	13.04	4.35	21.74	17.39	1.38	-0.6152	2 bajo
160130057	Frontera de San Juan (Frontera)	90	30.00	26.92	100.00	100.00	100.00	65.22	39.13	69.57	39.13	13.04	95.65	43.48	1.41	-0.3957	3 medio
160130066	El Guayabo del Carmen	87	49.02	3.70	96.08	100.00	100.00	60.87	39.13	82.61	39.13	0.00	47.83	21.74	1.43	0.0545	3 medio
160130023	Cañada de los Limones	64	36.11	4.17	82.86	55.56	100.00	46.15	30.77	100.00	23.08	0.00	30.77	15.38	1.68	-0.2799	3 medio
160130089	El Naranjo (Las Trincheras)	61	41.67	0.00	94.44	100.00	100.00	46.67	26.67	93.33	33.33	13.33	46.67	13.33	1.61	-0.0723	3 medio
160130103	El Vallecillo	60	23.68	0.00	78.38	66.67	98.33	38.46	61.54	100.00	61.54	0.00	30.77	7.69	1.54	-0.2574	3 medio
160130222	Las Enramadas	56	13.33	8.33	100.00	100.00	98.21	63.64	81.82	90.91	72.73	63.64	100.00	100.00	2.24	1.1240	4 alto
160130249	El Limón Viejo (El Limón)	55	57.14	33.33	89.29	80.00	100.00	50.00	70.00	100.00	70.00	80.00	100.00	100.00	1.90	1.3488	5 muy alto
160130177	Puerto los Amoles (Los Amoles)	55	18.18	18.75	95.45	83.33	98.18	44.44	11.11	88.89	0.00	44.44	100.00	100.00	2.33	0.5196	3 medio
160130198	Carasumbapio	54	33.33	23.08	96.67	100.00	100.00	50.00	50.00	92.86	35.71	28.57	78.57	50.00	1.74	0.4638	3 medio
160130147	El Saúz	54	44.44	0.00	94.44	80.00	100.00	71.43	28.57	100.00	28.57	0.00	42.86	0.00	3.38	0.1458	3 medio
160130112	Paso de la Virgen	50	26.32	0.00	100.00	100.00	100.00	28.57	57.14	85.71	57.14	85.71	100.00	100.00	2.05	0.9423	4 alto
LOCALIDADES CON MENOS DE 50 HAB. CU		1,890	30.15	14.72	90.43	84.47	96.67	46.60	59.51	95.40	59.14	53.75	84.79	75.48	1.93	0.7235	Muy Alto-Medio

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas  
 Nota 2: el cálculo de los índices de rezago social se realizó con la base de datos IPD (Índice de Pobreza) de la ciudad (IPD)

(GRAFICA 2.6)  
LOCALIDADES CON MAS DE 50 HABITANTES EN EL 2005



(GRAFICA 2.7)  
**NUMERO DE HABITANTES EN GRADO DE REZAGO SOCIAL  
 DE UN TOTAL DE 9,337 HABITANTES EN EL 2005**



Para el año 2010 los cambios que reporta el censo de población del 2010 en comparación al 2000, eran 31 localidades con más de 50 habitantes cada una ahora son 24 (grafica 2.8); además de estar en muy alto y alto grado de rezago social, ahora para el 2010 están de muy bajo, bajo y medio (grafica 2.9); reflejando con esto que el 79.65% de la población total se encuentra en estas condiciones.

**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidades del Municipio de Carácuaro de Morelos 2010**

Clave localid	Localidad	Población total	indicadores de rezago social (porcentaje)										Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
			Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho-habituencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora				Viviendas que no disponen de refrigerador
160130001	CARÁCUARO DE MORELOS	3,653	18.76	6.98	59.97	20.01	5.96	7.00	26.38	7.00	2.52	34.75	12.39	-0.891524	Muy bajo	86,431
160130114	PASO DE NÚÑEZ (BUENAVISTA)	1,250	21.18	3.95	62.51	55.36	8.03	5.82	71.47	6.37	3.88	34.90	16.34	-0.637927	Bajo	74,444
160130061	LAS GUACAMAYAS	310	21.94	6.85	73.98	0.32	12.33	35.62	32.88	46.58	2.74	39.73	12.33	-0.416729	Bajo	64,181
160130083	ACUYO	188	30.65	5.00	77.42	24.47	19.57	17.39	82.61	10.87	0.00	56.52	15.22	-0.230165	Medio	56,030
160130185	EL ZAPOTE DE CUENDEO	181	21.48	3.33	70.37	15.47	3.85	3.85	26.92	5.77	1.92	30.77	9.62	-0.887133	Bajo	86,218
160130166	EL ZAPOTE DE LOS GÓMEZ	170	24.32	0.00	78.38	23.53	6.98	13.95	100.00	16.28	4.65	39.53	16.28	-0.400104	Bajo	63,438
160130029	LA CARRERITA	140	27.66	3.23	74.47	0.00	2.63	5.26	100.00	5.26	0.00	23.68	5.26	-0.712676	Bajo	78,045
160130052	EL QUITZILLO	129	27.63	4.35	86.84	8.53	15.63	9.38	100.00	9.38	0.00	50.00	25.00	-0.231625	Medio	56,095
160130153	EL TEPEGUAJE	120	28.17	2.78	77.46	30.00	18.52	18.52	100.00	18.52	0.00	29.63	14.81	-0.331718	Bajo	60,316
160130025	CAPIRE DE BRAVO (EL CAPIRE BRAVO)	111	15.07	5.88	82.19	15.32	13.04	4.35	52.17	4.35	4.35	60.87	13.04	-0.528163	Bajo	69,236
160130090	EL NIETO	111	9.09	0.00	63.64	21.62	26.09	4.35	100.00	4.35	0.00	26.09	17.39	-0.746163	Bajo	79,645
160130071	JANINDIPO	102	22.78	0.00	77.22	7.84	3.23	3.23	96.77	3.23	3.23	25.81	3.23	-0.74547	Bajo	79,605
160130031	EL CARRIZAL	100	23.75	0.00	82.50	97.00	18.75	15.63	100.00	18.75	0.00	43.75	18.75	-0.115465	Medio	51,314
160130055	LOS EJES	100	22.06	0.00	69.12	20.00	14.29	23.81	100.00	23.81	0.00	47.62	23.81	-0.321105	Bajo	59,867
160130134	RANCHO VIEJO	92	21.54	8.70	83.08	21.74	4.17	8.33	100.00	4.17	0.00	33.33	8.33	-0.536292	Bajo	69,597
160130074	LAS JUNTAS DE ABAJO	89	36.07	0.00	85.25	20.22	3.57	14.29	100.00	14.29	3.57	46.43	21.43	-0.206991	Medio	55,032
160130086	EL GUAYABO DEL CARMEN	82	36.84	0.00	91.23	21.95	18.18	9.09	100.00	9.09	0.00	45.45	4.55	-0.225815	Medio	55,847
160130218	JUNTAS DE CHAPACARICUARO	71	32.14	11.11	87.50	4.23	8.33	4.17	87.50	0.00	8.33	20.83	16.67	-0.455982	Bajo	65,995
160130089	EL NARANJO (LAS TRINCHERAS)	69	28.26	14.29	84.78	15.94	15.00	20.00	100.00	20.00	0.00	40.00	20.00	-0.158843	Medio	53,044
160130177	PUERTO LOS AMOLES	62	20.83	4.17	95.83	27.42	30.00	20.00	100.00	20.00	10.00	70.00	30.00	0.177406	Medio	40,630
160130023	CAÑADA DE LOS LIMONES	54	25.00	8.33	72.50	11.11	40.00	20.00	100.00	26.67	6.67	33.33	20.00	-0.166606	Medio	53,357
160130113	EL PASO DEL PINZÁN	53	16.67	0.00	96.67	13.21	20.00	10.00	100.00	60.00	20.00	90.00	30.00	0.314381	Medio	36,111
160130102	LA PALMITA	50	16.67	7.14	87.50	24.00	25.00	100.00	100.00	100.00	0.00	75.00	37.50	0.780327	Medio	22,922
160130057	FRONTERA DE SAN JUAN	50	17.14	0.00	82.86	8.00	15.38	30.77	30.77	30.77	0.00	69.23	23.08	-0.285595	Medio	58,394
	LOCALIDADES CON MENOS DE 50 HAB. C.	1,875	22.54	3.45	79.20	25.00	29.00	46.27	93.86	50.74	21.01	63.18	40.00	0.355537	Medio-Alto	

Nota<sup>1</sup>: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota<sup>2</sup>: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

**Población en rezago social y el numero de localidades del Municipio de Carácuaro de Morelos en tal condicion en el 2010**

Población total	Numero de Localidades	Grado de rezago social
26	2	Muy alto
205	11	Alto
2,279	36	Medio
3,036	23	Bajo
3,666	2	Muy bajo

Nota<sup>1</sup>: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota<sup>2</sup>: el calculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

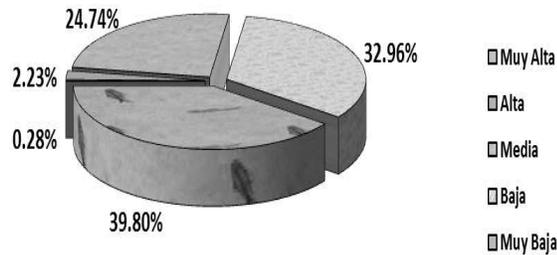
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Grado de rezago social	Algunas Localidades
Muy Alto	Las Parotas y Las Palmas
Alto	Las Mesas, El Guayabo, El Aguacate, El Columpio, Los Coyotes
Medio	Acuyo, Cuitzillo, El Carrizal, Juntas de Abajo, El Guayabo del Carmen, El Naranjo, Puerto Los Amoles, Cañada de los Limones
Bajo	Paso de Nuñez, Las Guacamayas, El Zapote de Cuendeo, El Zapote de los Gomez, La Carrerita, El Tepeguje, El Nieto, Janindipo
Muy Bajo	Caracuaro de Morelos y Los Pozos

(GRAFICA 2.8)  
LOCALIDADES CON MAS DE 50 HABITANTES EN EL 2010



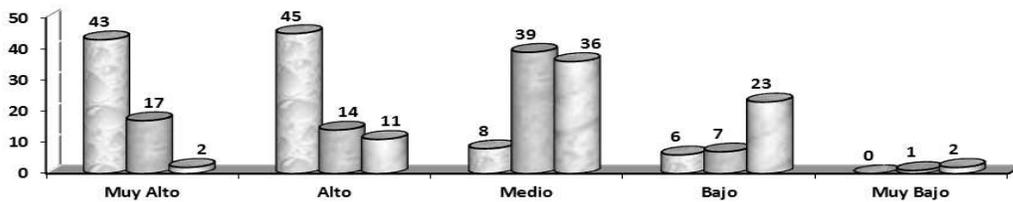
(GRAFICA 2.9)  
 NUMERO DE HABITANTES EN GRADO DE REZAGO SOCIAL  
 DE UN TOTAL DE 9,212 HABITANTES EN EL 2010



Del 2000 al 2005 y del 2005 al 2010 el grado de rezago social en las localidades del Municipio bajo considerablemente cuando en el 2000 había 88 localidades en grado muy alto y alto grado de rezago social, para el 2010 solamente quedaban 13 localidades en estas condiciones, por otro lado mientras que 14 localidades se encontraban en medio, bajo y muy bajo en el 2000, para el 2010 61 localidades estaban en estas condiciones (grafica 2.10)

(GRAFICA 2.10)  
 LOCALIDADES EN GRADO DE REZAGO SOCIAL 2000, 2005 Y 2010

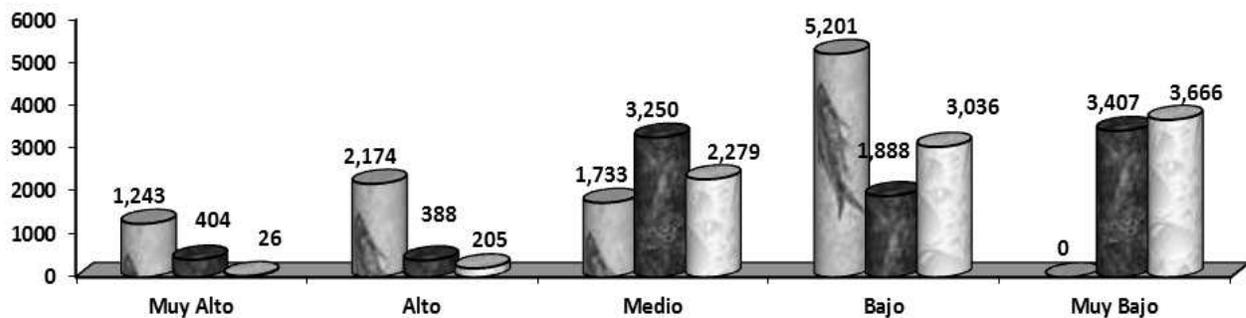
■ 2000 ■ 2005 ■ 2010



5,201 en bajo, para el 2010 en estas habitantes pasaron a bajo y muy bajo

2010

■ 2000 ■ 2005 ■ 2010



**RESULTADOS DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA**

- La urbanización municipal, principalmente de la cabecera, no solo ha sido acelerada sino desordenada, desbordando los escasos esfuerzos de planeación urbana y la capacidad financiera y administrativa del gobierno municipal, para satisfacer las demandas de infraestructura y servicios públicos, por un lado y por el otro, la dispersión de la población en la mayor parte de las localidades, no permite dotarlas de estos servicios, ya que se requiere de mayores inversiones.
- Existe una profunda diferenciación y desigualdad entre localidades del Municipio, ya que tanto la población como las actividades económicas están concentradas, en primer lugar, en la cabecera municipal, en segundo lugar, en la localidad de Paso de Núñez.

- El Municipio de Carácuaro alberga la mayor concentración de población en la cabecera municipal, lo cual ha generado demandas importantes sobre los sistemas productivos (empleo), educativos y de salud, que no han tenido recursos suficientes para satisfacerlas. Así mismo, la gran dispersión de población en la mayor parte de las localidades del Municipio, ha dificultado la atención a los aspectos sociales prioritarios antes señalados.

**ASPECTOS SOCIALES**

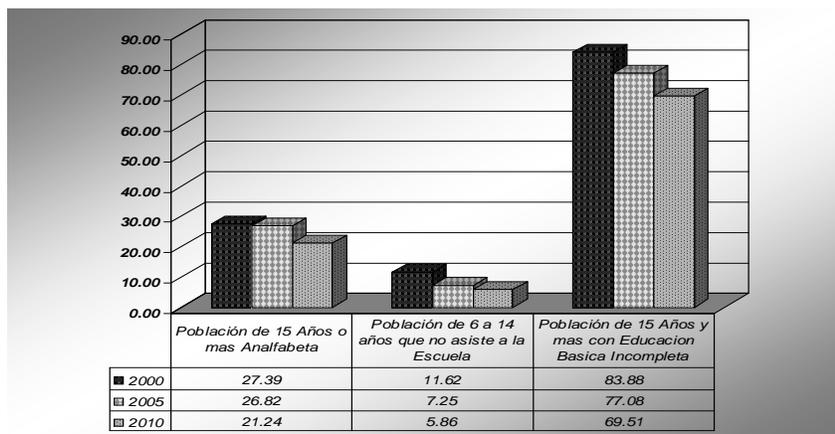
El nivel de educación, salud y vivienda reflejan el grado de desarrollo y bienestar de la sociedad, por lo que se hace necesario conocer su situación y detectar la problemática que domina, para conocer el grado de atención de estos aspectos sociales, con el fin de determinar soluciones en la materia.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL 2010				
Indicador	Nacional	Estatal	Grupo 849 <sup>[1]</sup>	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	10.18	22.98	21.24
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	7.13	8	5.86
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	53.71	69.53	69.51
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	33.85	44.36	42.52	25.61
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	10.25	21.11	12.29
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	4.96	14.63	16.62
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	11.82	38.1	60.28
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	10.76	38.91	17.65
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	1.75	8.46	7.28
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	34.76	76.51	42.49
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18	18.16	54.57	19.93
Índice de rezago social	...	0.75474	...	0.28844
Grado de rezago social	...	Alto	...	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	6	...	871

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010.  
 En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

En el sector de educación, en el Municipio de Carácuaro, el nivel de analfabetismo bajo del 27.39% que existía en el 2000 al 21.24% para el año 2010 ya que la población de 15 años y más, analfabeta fue de 1,274 habitantes.

(GRAFICA 2.12)  
**POBLACION CON EDUCACION BASICA INCOMPLETA, QUE NO ASISTE A LA ESCUELA Y ANALFABETA DEL 2000, 2005 Y 2010**



Los alumnos inscritos, aprobados y egresados, personal docente y escuelas de educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo 2009/2010 fue el siguiente:

NIVEL	ALIMNOS INSCRITOS	ALUMNOS APROBADOS A/	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE B/	ESCUELAS C/
PREESCOLAR	537	471	140	45	34
PRIMARIA	1,753	1,501	291	121	54
SECUNDARIA	714	593	198	52	17
BACHILLERATO	290	153	27	25	2
<b>TOTAL</b>	<b>3,294</b>	<b>2,718</b>	<b>656</b>	<b>243</b>	<b>107</b>

NOTA: Los totales solo consideran los datos disponibles.

El nivel preescolar comprende: general, cursos comunitarios coordinados por el CONAFE (agrícola migrante), educación indígena y centros de desarrollo infantil (CENDI) que otorgan el servicio de jardín de niños, el nivel primaria comprende: general, cursos comunitarios coordinados por el CONAFE (agrícola migrante e itinerante) y educación indígena; el nivel secundaria comprende: general, para trabajadores, telesecundaria y técnica en sus modalidades: industrial, agropecuaria, pesquera y forestal. Incluye cursos comunitarios coordinados por el CONAFE; el nivel profesional técnico comprende: CET, CECYTE, CONALEP y otros; el nivel bachillerato comprende: general de dos y tres años, colegio de bachilleres, por cooperación, tele bachillerato, educación media superior a distancia, de arte y bachillerato tecnológico (industrial, agropecuario, pesquero y forestal).

A/ En el nivel preescolar se refiere a los alumnos promovidos.

B/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a instructores comunitarios, instructores culturales y/o artesanales.

C/ La cuantificación de escuelas esta expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

FUENTE: Secretaria de Educación en el Estado. Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección de Planeación Educativa e Informática; Departamento de Estadística e Informática

DATOS ADQUIRIDOS DEL ANUARIO ESTADISTICO DE MICHOCAN DE OCAMPO 2011; DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN DE OCAMPO.

El plantel en el Municipio de Carácuaro de nivel profesional técnico es el CECyTEM, que desde 1999 año de creación de este plantel educativo a ayudado a que los estudiantes a nivel medio cuenten con una preparación profesional a nivel técnico.

**PLANTEL 14 CARACUARO**

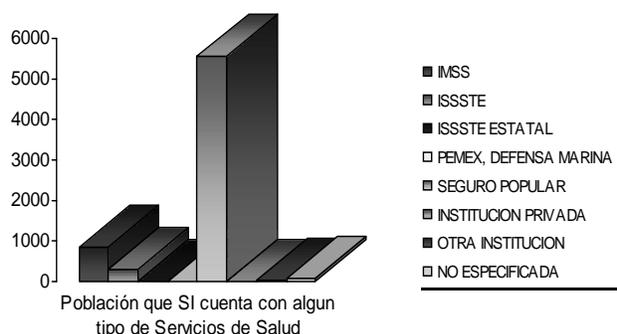
<b>DESERCIÓN Y REPROBACIÓN</b>		
<b>INDICE</b>	<b>DESERCIÓN</b>	<b>REPROBACIÓN</b>
<b>MEDIA NACIONAL</b>	13.9%	32.7%
<b>MICHOACAN</b>	16.2%	33.1%
<b>PLANTEL</b>	29.0%	17.0%

Referente al sector salud, de los 9,212 habitantes con los que contaba el Municipio en el año 2010, el 73.55% de la población total o sea 6,775 habitantes tenían un tipo de derechohabiencia a servicios de salud, mientras que en el 2000 el 92.78% (grafica 2.13) de la población no contaba con ningún tipo de servicio de salud; poco a poco se estado abatiendo este sector, aun para el año 2010 nos quedaban 2,359 habitantes el 25.61% (grafica 2.13) sin ningún tipo de servicio de salud. Los 5,532 usuarios a los servicios médicos que con el Seguro Popular fueron atendidos en diversas instituciones del sector salud fueron el ISSSTE 307, IMSS-Oportunidades 1,591 y SSM 3,634 (grafica 2.14); además con el Seguro Popular se han beneficiado 1,899 familias y se otorgaron 11,707 consultas externas a pesar con el poco personal médico con que cuentan las pocas instituciones del sector salud, por ejemplo en el 2010 solamente se contaba con 9 unidades médicas ( 1 ISSSTE, 2 IMSS-Oportunidades, 4 SSM Y 2 DIF) con un total de 11 médicos (1 ISSSTE, 2 IMSS-Oportunidades, 6 SSM y 2 DIF)

(GRAFICA 2.13)



(GRAFICA 2.14)

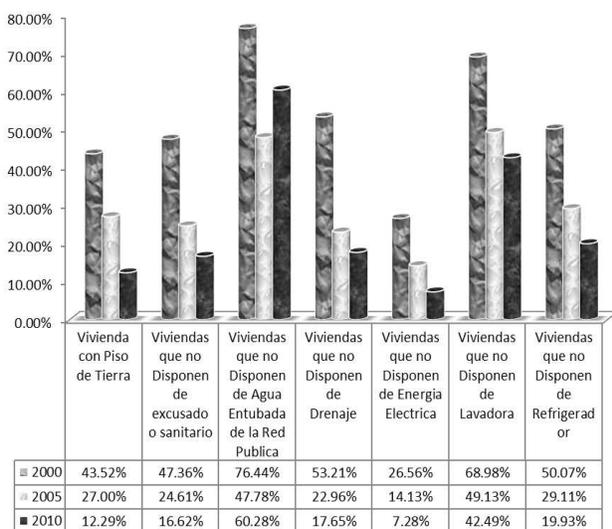


En el Municipio de Carácuaro contaba con 17 Técnicas en Salud coordinadas por el SSA, se refiere a personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

NOTA: FUENTE: SSM, Servicios Coordinados de Salud Publica en el Estado. Departamento de Informática y Estadística.

Respecto a la vivienda del año 2000 al 2010, para el 2010 el Censo de Población y Vivienda 2010 arrojó los siguientes datos el total de viviendas habitadas fueron 2,238 con un promedio de 4.1 habitantes por vivienda. Lo que significa que 1,953 Viviendas cuentan con piso diferente de tierra 43.52% bajo al 12.29%, 1,866 Viviendas que cuentan con sanitario del 47.36% bajo al 16.62%, 1,824 Viviendas que cuentan con drenaje del 53.21% bajo al 17.65%, 2,065 Viviendas que cuentan con energía eléctrica del 26.56% bajo al 7.28% (grafica 2.15).

(GRAFICA 2.15)

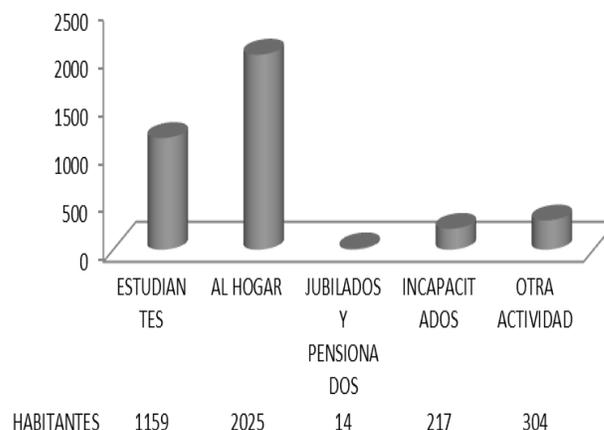


ASPECTOS ECONÓMICOS

Las actividades económicas representan la fuente de ingreso de la población, por lo que su crecimiento y su desarrollo deben ser prioridades, para asegurar mejores niveles de vida de la sociedad. Por tal razón, es necesario conocer la estructura económica del Municipio.

El Municipio de Carácuaro, en el año 2010 registró una población de 2,957 que incluye la población de 12 años y más que se encontraba ocupada y desocupada, es esta población la que se considera en edad laboral o económicamente activa, (43.9% PEA), para ese mismo año de acuerdo al censo de población practicado por el INEGI, se tenían 9,212 habitantes, de los cuales 2,851 estaban ocupadas y 106 desocupadas, es decir, el 96.41% y 3.59% respectivamente; y como Población inactiva 3,719 habitantes, por ser estudiantes (1,159), dedicarse al hogar (2,025), Jubilados y Pensionados (14), Incapacitados (217) y otro tipo de actividad (304) (grafica 2.16).

(GRAFICA 2.16)  
POBLACION INACTIVA



El sector primario o agropecuario es el más importante de la estructura económica del Municipio, en virtud de que del total de la población ocupada del 2010, concentró el 54.78%, seguido por el sector terciario o de servicios con el 24.94%, en tercer sitio se ubicó el sector comercio con el 8.62%, seguido el sector secundario o industrial con el 7.23%, y por último no especificado con el 4.43%. Lo anterior, refleja que la economía del Municipio, se encuentra terciarizada, siendo las actividades económicas más importantes el agropecuario y los servicios, seguido por el comercio y por último lo industrial.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado  
 Fecha de elaboración: 21/09/2011

**Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica para cada municipio**

Características económicas 1

Entidad federativa	Municipio	Estimador	Población ocupada	Sector de actividad económica				
				Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Parámetro	2,574	54.78	7.23	8.62	24.94	4.43
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Error Estándar	391	2.59	100	144	191	0.99
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Límite inferior de confianza	1925	50.46	5.73	6.52	2191	3.05
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Límite superior de confianza	3,223	59.03	9.07	1133	28.25	6.40
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Coefficiente de variación	15.21	4.73	13.84	16.71	7.67	22.37
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	DEFF	0.95	2.31	127	2.25	167	198

<sup>1</sup> Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

<sup>2</sup> Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

<sup>3</sup> Transporte, gobierno y otros servicios.

\* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90%.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado  
 Fecha de elaboración: 21/09/2011

**Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para cada municipio**

Características económicas 4

Entidad federativa	Municipio	Estimador	Población ocupada	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>			
				Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Parámetro	2,574	58.04	15.45	21.91	4.90
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Error Estándar	391	2.52	136	2.29	0.94
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Límite inferior de confianza	1925	53.82	13.03	18.36	3.56
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Límite superior de confianza	3,223	62.15	17.55	25.94	6.70
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	Coefficiente de variación	15.21	4.34	8.99	10.43	19.10
16 Michoacán de Ocampo	013 Carácuaro	DEFF	0.95	2.22	123	2.60	160

<sup>1</sup> Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

<sup>2</sup> Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

\* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90%.

**PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015.**

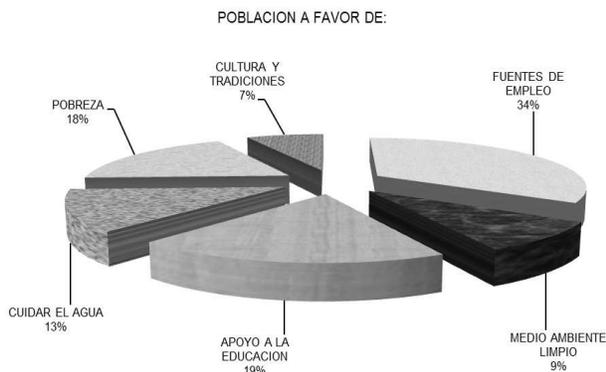
**PARTICIPACION CIUDADANA**

La participación ciudadana representa uno de los procesos sociales y democráticos más adecuados para el desarrollo social, económico y político del Municipio y el estado, logrando con ello alcanzar las metas y expectativas que la gente, espera de su gobierno; es por eso que dentro y en este caso, el H. Ayuntamiento de Carácuaro, Michoacán, se dio a la tarea de realizar una jornada de trabajo que consistió en buscar dentro de su cabecera municipal y tenencias, una recopilación de lo que la ciudadanía de manera congruente la opinión sobre los problemas y necesidades que en la actualidad aquejan de manera directa a las familias Caracuarenses. Esta información sirvió y servirá oportunamente al nuevo H. Ayuntamiento para la elaboración y seguimiento del "Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015".

El proceso operativo se desarrolló desde el inicio de campaña, el primero en la preparación del material didáctico y la planeación de un programa de actividades; segundo, la consulta ciudadana casa por casa; tercero, aplicación de entrevistas en los barrios, colonias, escuelas, personas de comunidades del programa de oportunidades. Se tuvo la colaboración del personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

Por lo anterior, en el presente documento, se plasma por medio de tablas y graficas los resultados obtenidos de más de 3,700 ciudadanos que con el afán de ver cambios verdaderos y que voluntariamente vertieron su opinión y preocupación de la problemática que actualmente se observa en el Municipio (grafica 3.1).

**(GRAFICA 3.1)**



**CONCLUSIONES**

La encuesta ciudadana mediante la cual se obtuvieron más de 3,700 opiniones; nos manifiesta una información fundamental para el Municipio, ya que por medio de ella la población en general, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, profesionistas, amas de casa, etc.; se manifestaron y se preocuparon por que su Municipio en general (cabecera municipal, tenencias y localidades) tuviera un mejor futuro; para su análisis el trabajo fue estratificar la opinión de los ciudadanos por edades, y considerando las cinco preguntas de la encuesta. Por lo que se observa en las gráficas el resultado fue de la siguiente manera:

La gente opinó que lo más importante para que Carácuaro sea un mejor lugar para vivir es que existan fuentes de empleo, seguridad pública y un medio ambiente limpio; respuestas que adultos y jóvenes coinciden en que estos temas son prioritarios en el Municipio.

Sobre las acciones que debe realizar el gobierno, se tuvo como respuesta el de apoyar a la educación, mejorar la seguridad pública y la creación de empleos; siendo las preocupaciones que actualmente tienen los adultos y los jóvenes como futuros profesionistas.

En relación con la responsabilidad de la población para el desarrollo y solución de sus problemas, la respuestas fueron la de cuidar el agua, fomentar la educación y la denuncia de irregularidades, preocupación de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Sobre el orgullo de vivir en Carácuaro, la ciudadanía coincide en que algo que caracteriza a los Caracuarenses es el aprecio por su propia gente, la cultura y tradiciones, así como el arraigo familiar.

Por lo que respecta a la problemática que actualmente padece el Municipio de Carácuaro, son la pobreza, el desempleo, la corrupción y la inseguridad; problemas que se manifiestan de manera alarmante sobre todo en los jóvenes.

Parte de la encuesta presenta una serie de propuestas en obras y acciones para que el H. Ayuntamiento de Carácuaro considere en su plan de desarrollo municipal:

**PROPUESTAS DE OBRAS**

1. Pavimentar carreteras y calles.
2. Hacer pozos para obtener agua.
3. Mejorar el alumbrado público.
4. Construir parques y destinar más áreas de recreación.
5. Construir Puente Vehicular (el actual quede peatonal por histórico).

6. Mejorar las instalaciones de agua potable y el drenaje.
7. Construir viviendas.
8. Planta tratadora de aguas residuales.

#### PROPUESTAS DE ACCIONES

1. Programas de limpieza en el Municipio.
2. Apoyar la educación.
3. Apoyar el campo.
4. Apoyar a las personas de la tercera edad.
5. Mejorar vigilancia.
6. Promover el deporte.
7. Combatir la delincuencia.
8. Capacitar a los funcionarios de la presidencia en relaciones humanas y otros conocimientos.
9. Elaborar reglamentos de limpieza y que se cumplan.
10. Apoyar la cultura.
11. Los funcionarios trabajen con ética y honestidad.
12. Hacer campañas de protección al ambiente.

Es así como todo este universo de ideas, propuestas y aportaciones ciudadanas fortalecieron y condujeron los objetivos y estrategias de los diferentes indicadores de desarrollo planteados en este Plan de Desarrollo Municipal.

#### PROSPECTIVA 2012 - 2015.

##### VISIONAL AÑO 2015

Una acción indispensable para guiar el desarrollo municipal, es la definición de la Visión. La que se presenta a continuación pretende generar una imagen del Municipio para el año 2015, con el interés de estimular dicha visión en los actores del desarrollo que les permita formar una idea clara de resultados a lograr en el largo plazo.

Carácuaro, Municipio jurídicamente ordenado y seguro, con una sociedad productiva, participativa y respetuosa de los recursos naturales y de los derechos humanos, conocedora e interactiva de su cultura y tradiciones.

Con bases firmes y desarrolladas para su economía, exportador de productos agrícolas y pecuarios, generador de oportunidades para su población preocupada por lograr educarse, capacitarse y alcanzar niveles de calidad orientados hacia la búsqueda de la excelencia. Decididos a explotar su potencial productivo.

Con una infraestructura básica completa, más y mejores escuelas, centros de salud, vías de comunicación y transporte, espacios deportivos y culturales. Con una sociedad de valores familiares y sana, enfocada a sus actividades productivas, y con arraigo en su Municipio y su estado.

Su gobierno tiene una real vocación de servir, mantiene informada a la población, proporciona servicios eficientes, oportunos y de calidad, orientados a la optimización de los recursos y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, con especial énfasis en los grupos vulnerables, que combate la pobreza y genera oportunidades para todos, con instituciones adecuadas y fiscalmente sanas, coordinadas con los diferentes ámbitos de gobierno y preocupadas por el desarrollo de la región y del estado.

A continuación se presenta para cada una de las Líneas Estratégicas la Visión correspondiente al año 2015, que persigue la finalidad de mostrar el futuro deseable, para cada una de estos 7 aspectos prioritarios del desarrollo.

#### DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO, AÑO 2015

Municipio con bases sólidas de crecimiento económico, con respeto al medio ambiente, a la normatividad urbana y ecológica, con impulso a las actividades productivas y especial énfasis a las actividades comerciales, agrícolas, ganaderas, acuícolas, mineras, industriales y turísticas, se promueve el empleo, se utilizan los recursos de programas de fomento económico, además se capacita al personal para que se alcance niveles competitivos de calidad.

#### DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA, AÑO 2015

Se cuenta con programas definidos y eficaces de ayuda a los grupos vulnerables y a personas con problemas de salud, los habitantes han logrado desarrollar una cultura de la salud y prevención de enfermedades, se ha logrado combatir al analfabetismo, y el nivel educativo se desarrolla vertiginosamente, todos cuentan con una vivienda digna, la coordinación y participación de la sociedad en materia educativa, salud, laboral y deportiva, permite un sano desarrollo de la población, elevando su calidad de vida.

#### DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS, AÑO 2015

Municipio ordenado, con vías de comunicación eficientes, tiene infraestructura y reglamentos actualizados que permitieron la reubicación del comercio ambulante y una imagen urbana acorde a su historia. Cuenta con servicios de calidad y que logran la cobertura de gran parte del territorio municipal.

#### CULTURA Y TRADICIONES, AÑO 2015.

Impulsa en forma permanente actividades y eventos artísticos y culturales para acercar a los habitantes a las

diferentes manifestaciones y expresiones del arte y la cultura. La población conoce, participa y respeta su cultura y tradiciones, se interesa por la lectura y defiende sus monumentos, sitios y edificios históricos.

#### **DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AÑO 2015.**

La administración pública municipal es moderna y eficiente, transparente en el manejo de los recursos públicos y congruentes con el desarrollo municipal. La población muestra confianza en su Gobierno, y participa en los programas y actividades del gobierno.

#### **SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2015**

Existe un cuerpo policiaco moderno y eficaz, con el equipo e infraestructura necesaria para ofrecer una seguridad en el Municipio. Se garantiza la seguridad pública de las personas y su patrimonio, con una sociedad y gobierno que reconoce y respeta los derechos humanos. Existe un sistema de protección civil confiable y oportuno. La sociedad participa con seguridad en actividades deportivas, recreativas, culturales y de servicio social, fortaleciendo así, los sanos principios de la familia y la sociedad.

#### **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AÑO 2015**

Existe la cultura de respeto al medio ambiente, agua, ríos, y presas, así como de cuidado de árboles y fauna, se mantiene la participación de los organismos sociales en los programas de saneamiento de cuerpos de agua, reforestación y conservación de fauna y áreas protegidas, se tiene un Municipio limpio y la ciudadanía está comprometida con la recolección y reutilización de la basura.

#### **I. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO**

No podemos pensar en un verdadero desarrollo económico sino consideramos todos los factores que inciden en este, uno muy importante es la gestión que el Gobierno Municipal debe de realizar en conjunto con los diferentes niveles de sociedad que generan la economía municipal, para este Plan de Desarrollo Municipal se han considerado 5 temas centrales para poder detonar la economía municipal.

#### **EMPLEO Y CAPACITACIÓN**

En el año 2010 de acuerdo a información recabada por INEGI, el Municipio de Carácuaro registró una oferta de trabajo de 2,957 personas (PEA), correspondiendo el 79.68% a hombres y el 20.32% mujeres, misma que representó el 0.18% de la

(PEA) estatal. Así mismo, el total de la oferta de trabajo, el 96.41% (2,851 personas) era ocupada y el 3.59% (106 personas) desocupada.

La Población Ocupada en Carácuaro por Sector de Actividad Económica, estuvo mayormente concentrada en el Sector Primario (Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca) con un 54.78%, seguido del Sector Terciario (Transporte, Gobierno y Otros Servicios) con un 24.94%, en un tercer sitio el Sector Comercio con un 8.62%, en cuarto sitio el Sector Secundario (Minería, Extracción de Petróleo y Gas, Industria Manufacturera, Electricidad, Agua y Construcción) con un 7.23%; y por último no especificado un 4.43%. Por lo tanto, la mano de obra de Carácuaro se concentró básicamente en el sector Agropecuario y servicios.

A nivel localidad, en 3 de ellas se concentró el 57.52% de población ocupada, siendo las siguientes: Carácuaro de Morelos con el 40.92% (PEA), Paso de Núñez con el 13.12% (PEA), y Las Guacamayas con el 3.48% (PEA). Es importante señalar, que más de la mitad de la mano de obra de Carácuaro se concentró en la cabecera municipal, Paso de Núñez y Las Guacamayas.

En la estructura de la población ocupada por ocupación principal, destaca los trabajadores agropecuarios con un 39.1% del total; en segundo lugar los artesanos y obreros (Industria Manufacturera) con un 16.7%; en tercer sitio los comerciantes independientes con un 8.2% y en un cuarto lugar los trabajadores de la educación con un 7.4%.

Para el desarrollo de las diferentes actividades económicas que se llevan a cabo en el Municipio, la capacitación de los recursos humanos en y para el trabajo constituye un eje fundamental, para las micro, pequeñas y medianas empresas, tanto industriales como de comercio y prestación de servicios. La capacitación del personal, permite eficientar y elevar la productividad, la calidad y mejorar la competitividad de las empresas en el mercado. Para los empleados la capacitación se traduce en mejores oportunidades laborales y de aumento a su salario, lo que redundará en un mejoramiento del ingreso a nivel general.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Impulso a la capacitación y Generación de Empleos. La capacitación como forma de acceso y permanencia en el empleo y con ello elevar la productividad de las empresas y los ingresos de los empleados.

#### **ESTRATEGIAS**

- Crear una bolsa de trabajo que vincule la oferta y demanda de empleo del Municipio y de la región.

- Vincular al sistema educativo de capacitación y adiestramiento con el sector productivo.
- Orientar la capacitación considerando las necesidades de los empleadores.
- Coordinarse con el Gobierno del Estado para promover el Programa de Becas para trabajadores con base en las necesidades del mercado.
- Promover la realización de convenios y contratos de capacitación, asistencia técnica y desarrollo tecnológico entre empresarios e instituciones.
- Promover programas de desarrollo empresarial en el medio rural y urbano, a fin de fomentar el autoempleo.

**COMERCIO Y SERVICIOS**

El sector comercio y servicios o terciario, es el tercer y segundo sector de la economía municipal, en el año 2010, concentró el 33.56% de la población ocupada del Municipio, lo que significa que un tercio de la mano de obra, se ubicó en el sector comercio y servicios. Los datos obtenidos, reflejan que la tercera parte de la vida económica del Municipio, gira en torno a la cabecera municipal.

**COMERCIO**

El comercio ha registrado un fuerte crecimiento en los últimos años, siendo actualmente la tercer actividad más importante en la economía municipal.

Para el desarrollo de la actividad comercial, la ubicación geográfica de Carácuaro resulta estratégica, en virtud de que constituye el centro municipal de abasto y comercio para la población de las diversas comunidades entorno al Municipio.

**OBJETIVO GENERAL**

Impulsar la modernización, las actividades de comercio y abasto con la participación de los sectores privado y social, mejorando la calidad en la prestación de servicios.

**ESTRATEGIAS**

- Promover la vinculación entre oferta y demanda (productores y consumidores).
- Habilitar un mercado municipal, ofreciendo alternativas al comercio ambulante.
- Proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre

administración y normas de calidad para el comercio.

- Impulsar el Financiamiento mediante la utilización de los Fondos Estatales y Federales.

**SERVICIOS**

En los últimos años los servicios han registrado un crecimiento sostenido por el Municipio de Carácuaro, en 2010 contaba con una red carretera estatal de 44 kilómetros pavimentados y 38 kilómetros de caminos rurales revestidos. Así mismo en ese año, se registraron 602 automóviles, 22 camiones de pasajeros, 1,240 camiones de carga y 34 motocicletas.

La oficina de red telegráfica con la que cuenta el Municipio de Carácuaro únicamente tiene 1 personal a cargo. Así también se cuenta con servicio de telefonía rural en 15 localidades a través del "Programa Telefonía Rural de la SCT".

Entre los principales problemas que enfrentan los servicios, destacan los siguientes: falta de mantenimiento, rehabilitación de la red carretera, falta de pavimentación y mantenimiento de caminos, insuficiente red carretera y de caminos.

**OBJETIVO**

Cooperar en la modernización de los servicios, en coordinación con los sectores privado y social, incrementando su calidad.

**ESTRATEGIAS**

- Gestionar ante las autoridades del ramo, la ampliación de la red carretera.
- Dar mantenimiento y rehabilitación a la red carretera, de acuerdo a los recursos aplicables.
- Pavimentar y rehabilitar los caminos que sean viables.

**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Según datos del INEGI en el 2009 de una superficie total de 81,072 has, 34,030 has de uso de suelo son con actividad agropecuaria y forestal en el Municipio y 47,042 sin algún tipo de actividad agropecuaria y forestal, de las 21,533 has que son de producción agrícola, de las cuales de labor de riego son 197 has y de labor de temporal 21,336 has. La población ocupada en el sector primario en el Municipio para el año de 2010 fue del 54.78%.

**AGRICULTURA**

La agricultura en el Municipio de Carácuaro en el año 2010, de acuerdo a los datos obtenidos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Michoacán, durante la temporada Primavera - Verano se cultivaron 6,850 hectáreas en la modalidad de cultivo de temporal, cultivándose sorgo forrajero en verde, maíz grano, chile verde, sorgo grano, ajonjolí, cacahuete, sandía, pastos y praderas en verde, tomate rojo (jitomate) y fríjol; durante la temporada de Otoño - Invierno se cultivaron 30 hectáreas en la modalidad de riego, cultivándose tomate rojo (jitomate), sandía y chile verde.

Como en todo el sector agropecuario del país, sigue presentando una serie de dificultades y problemas, principalmente por un excesivo intermediarismo y escasa planeación en los cultivos y falta de aseguramiento, además de no promover sistemas de comercialización ágiles, provocando precios bajos.

Existe descoordinación entre productores, ayuntamiento y jefes de tenencia en la aplicación de programas, proyectos y recursos dirigidos a nuestro campo, la oferta de semillas mejoradas es insuficiente y de bajo potencial genético, existe infraestructura insuficiente de caminos, bodegas y centros de acopio agroindustrial, la relación entre la investigación y la producción no ha sido suficiente, oportuna, de calidad y coherente.

**OBJETIVO**

Impulsar la producción agrícola y nuevos proyectos alternativos viables en el Municipio como fuente generadora de mejores ingresos y más empleos.

**ESTRATEGIAS**

- Apoyo a los productores con fertilizantes y semillas mejoradas.
- Combate a las principales plagas y enfermedades de los cultivos.
- Apoyo en el suministro de agua a las diferentes áreas de explotación.
- Diseñar esquemas de financiamiento para apoyar las necesidades estratégicas de los productores, principalmente a los de escasos recursos económicos.
- Promover la diversificación de cultivos para evitar la degradación de suelos por monocultivos.

- Buscar organizar y capacitar a los productores para propiciar la autogestión de insumos y créditos financieros blandos.
- Con base en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, impulsar la coordinación de las diferentes instancias de gobierno estatal y federal para integrar esfuerzos, programas y recursos orientados al fortalecimiento del campo.
- Formalizar acuerdos y convenios de transferencia de responsabilidades con los gobiernos estatal y federal en esta actividad.
- Propiciar que los programas de apoyos integrados se den en la reconversión productiva.
- Considerar la participación de los jefes de tenencia en la aplicación de programas, proyectos y recursos dirigidos al campo.
- Intensificar la regularización de la posesión de la tierra.
- Elaborar un estudio Socioeconómico del sector agrícola que sirva de referencia en la toma de decisiones.
- Difundir ampliamente entre los productores de nuestro Municipio las reglas de operación de los programas de apoyos y de las experiencias sobre diversificación y aseguramiento de los cultivos.
- Formular y ejecutar proyectos Agroindustriales para dar valor agregado a nuestros productos y subproductos.
- Promoción y ejecución de los abonos orgánicos (Agricultura Orgánica) y evaluación del suelo actual a través de análisis.
- Fortalecer e impulsar la investigación tecnológica de procesos alimenticios.
- Capacitar a los productores en la comercialización y la mercadotecnia.

**GANADERÍA**

La explotación de la actividad ganadera en el Municipio se ha desarrollado casi siempre en forma extensiva, con animales criollos e híbridos producto de las cruces con otras especies; las propias características naturales (clima, vegetación y suelos) del Municipio así como del propio

ganado dan un gran potencial para detonar esta actividad que si bien se ha desarrollado con gran importancia, no se le ha dado el suficiente apoyo para que esta actividad sea explotada adecuadamente.

Para el año de 2010 existían en el Municipio 34,030 hectáreas de pastos y praderas naturales, lo que representó el 1.26% del volumen a nivel estatal.

Para el año 2010 según datos del INEGI existían unidades de producción con cría y explotación de animales de los tipos, Bovino con 15,987 cabezas en existencia; Porcinos con 2,994 cabezas en existencia; Caprinos con 153 cabezas en existencia; Ovinos con 741 cabezas en existencia; Equino (caballar, mular y asnal) con 1,478 cabezas en existencia; Aves de corral (gallinas, guajolotes, patos, gansos y codornices) 22,849 cabezas en existencia; Colmenas con 1cajones en existencia y Conejos con 9 cabezas en existencia.

Este sector se ha visto seriamente castigado durante varios años atrás, debido a las crisis recurrentes, a sus altos costos de inversión, a la falta de créditos blandos, altas tasas de interés de los créditos otorgados y la falta de industrialización de productos y subproductos ganaderos. La falta de coordinación entre ganaderos autoridad federal, estatal, municipal, jefes de tenencia, y autoridades ejidales no permite la agilización de los programas, proyectos, acciones y recursos destinados al campo.

Otro aspecto que ha incidido de manera preponderante para que los productos ganaderos no sean explotados adecuadamente, es la falta de un rastro que tenga las condiciones y características que una infraestructura así demanda, ya que existen los rastros clandestinos que no ofrecen la calidad e higiene que el mercado local, nacional y extranjero demanda, por lo que dotar a la ganadería con un servicio que ofrezca estas condiciones, serviría como trampolín para la comercialización y desarrollo de la ganadería en el Municipio.

### OBJETIVOS

Consolidar la producción ganadera y hacer de esta actividad una de las mas rentables en el Municipio.

### ESTRATEGIAS

- Promover el mejoramiento genético del hato ganadero.
- Promover la cría y mejora del ganado caprino de manera semi-extensiva.

- Promover la cría y explotación del ganado porcino.
- Promover la producción ovina como generadora de auto empleo en las familias del Municipio.
- Promover y fomentar la cría de aves de traspatio como alternativa de auto empleo y alimentación familiar.
- Respaldo a los productores para mejorar y disminuir los costos en la alimentación y engorda del ganado.
- Concientizar a los ganaderos del Municipio para que se incorporen a los programas de sanidad animal.
- Impulsar la tecnificación de la actividad ganadera.
- Procurar el fortalecimiento de los distintos programas ganaderos como es el canje de sementales y de inseminación artificial.
- Impulsar la actividad apícola en nuestro Municipio como fuente alterna de ingresos.
- Impulsar la instalación de granjas apícolas en el Municipio.
- Elaborar programas para difundir el consumo de los productos de la colmena.
- Diseñar programas de apoyo a las organizaciones formales.
- Identificar mejores canales de comercialización.
- Definir mecanismos para sancionar a los productores y comerciantes de miel adulterada.
- Promover la organización de apicultores a fin de que obtengan mayores beneficios de asesoría técnica y créditos financieros blandos.
- Elaborar y promover un programa de publicidad de los productos de la colmena a través de distintos medios de comunicación.
- Promover el estudio de la viabilidad de proyectos productivos agropecuarios.
- Integrar el consejo de desarrollo agropecuario en el Municipio.
- Asesorar a los ganaderos para la autogestión de créditos financieros blandos para ampliar y mejorar el hato ganadero.

- Asesorarlos en la localización de canales de comercialización de sus productos.
- Impulsar la mecanización en la actividad ganadera del Municipio.
- Promover y difundir programas para la industrialización de productos y subproductos de origen animal.

## TURISMO

El turismo es una actividad que no se ha desarrollado dentro del Municipio, no obstante de su potencial natural con el que cuenta, como el miércoles de ceniza y la semana santa en honor al Cristo Negro que con frecuencia son visitados por turistas nacionales, además de otros atractivos turísticos que se pueden explotar.

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la actividad Turística en el Municipio, aprovechando los atractivos naturales, históricos y culturales.

## ESTRATEGIAS

- Establecer un sistema de información de los atractivos municipales y regionales.
- Desarrollar un proyecto eco-turístico aprovechando los recursos naturales de la región.
- Establecer programas que ofrezcan seguridad y alienten el buen trato al visitante por servidores turísticos y población en general.
- Establecer un centro de atención al visitante con capacidad y facultades de resolución inmediata a sus problemas.
- Promoción intensa y permanente del Municipio, su imagen y población.
- Gestión de apoyos y aplicación de recursos a proyectos de capacitación, creación infraestructura y equipamiento de unidades turísticas.

## II. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

### EDUCACIÓN

Cuenta con instituciones educativas en los siguientes

niveles: Preescolar, primaria, secundaria (telesecundarias y Escuela Secundaria Técnica N° 10), media superior (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y Colegio de Bachilleres en Paso de Núñez) y superior (IMCED). Existen instituciones de todos los niveles educativos. En el año 2005 la población de Carácuaro de 6 y más años que sabían leer y escribir era de 6 081 personas, que representaban el 75 % del total de ese grupo de población y 1 985 personas no sabían leer y escribir, que representaban el 25 %. En Michoacán los porcentajes fueron de 87 % y 13 %, respectivamente. Respecto al estado, en términos porcentuales, en el Municipio casi el doble de la población no sabía leer y escribir. Según CONAPO el 26.87 % de la población es analfabeta. El nivel de escolaridad de la población de 5 años y más de Carácuaro, según el II Censo de Población y Vivienda 2005, se expresa en los siguientes datos: De las 8 314 que formaban la población de 5 años y más 1 795 personas no tenían escolaridad, 386 tenían estudios de preescolar, 4 060 tenían algún grado aprobado de primaria, 1 324 tenían algún grado aprobado de secundaria, 594 contaban con algún grado aprobado de educación media superior y superior y, 155 se clasificaban como no especificado. Según CONAPO el 55.94 % de la población no tenía la primaria completa. El 21.6 % no tenían escolaridad. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en su documento denominado El Reto del Municipio de Carácuaro, plantea que la dificultad que se enfrenta para dar una mayor cobertura educativa es la gran cantidad de localidades dispersas y con un número reducido de habitantes. Por tal motivo, en los últimos años, los programas de educación no formal como ALFA TV, CONAFE y el INEA para el sector educativo, y el programa de médicos itinerantes en el sector salud, han adquirido gran relevancia en el Municipio.

Algunos problemas relevantes del sistema educativo son:

- Alto nivel de analfabetismo.
- Bajo promedio de escolaridad.
- El deterioro de la infraestructura de algunas escuelas.
- La falta de espacios adecuados en algunas escuelas.
- La falta de personal de apoyo en algunas escuelas.

De acuerdo a los datos obtenidos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán, el Municipio de Carácuaro registró una población de 9,212 personas, de cuales 4,617 son masculinos y 4,595 femeninas a partir de los 15 años. 1,274 no tienen ninguna escolaridad que no saben leer ni escribir.

Un total de 543 jóvenes de entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 4 años.

El sistema de educación secundaria comprende a las Secundarias Generales, para Trabajadores, Secundarias Técnicas y Tele secundarias, donde a pesar de existir ese nivel de escolaridad no todos los egresados de primaria tienen acceso.

El nivel educativo de Bachillerato, está integrado por preparatorias generales de dos y tres años, bachillerato por cooperación, pedagógico y tecnológico en sus ramas: industrial y de servicios, agropecuaria, pesquera y forestal.

Para dar atención a la demanda de educación del nivel medio superior profesional se tiene el CECyTEM.

La mayoría de los espacios educativos tanto del área urbana como rural en todos los niveles, se encuentran en malas condiciones físicas, con talleres y laboratorios con escaso equipo, herramientas e instrumentación.

#### OBJETIVOS

Promover y gestionar apoyos con las autoridades de la educación para elevar el nivel académico de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Gestionar la ampliación y rehabilitación la infraestructura educativa en el Municipio.

Promover y Gestionar programas de alfabetización.

#### ESTRATEGIAS

- Apoyar y gestionar ante las autoridades para que las escuelas cuenten con personal docente y de apoyo, así como con materiales didácticos, papelería y útiles complementarios suficientes para una operación óptima.
- Apoyar a los maestros para que se integre un sistema municipal de evaluación, investigación y desarrollo educativo que se aplique a los programas que operan en los distintos niveles educativos en el Municipio.
- Apoyar al magisterio para que se integre un sistema municipal de superación y perfeccionamiento de docentes y directivos.
- Apoyar al magisterio en la redefinición de los programas educativos en el Municipio para orientarlos a la demanda de trabajo.

- Constituir el Consejo Municipal de Participación Social en Educación.
- Gestionar ante las instancias de educación estatal y federal el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de las escuelas públicas.
- Apoyar, promover y estimular actividades inter escolares en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales.
- Proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y personal de apoyo a la educación.
- Gestionar y promover ante las instancias de educación estatal y federal, programas de alfabetización.
- Intensificar el Programa de Desayunos Escolares.

#### SALUD

En el año 2005 la población derechohabiente en el Municipio fue de 537 personas, que representaban el 6 % de la población total y en contrapartida la población que no era derechohabiente fue de 8 741 habitantes, que representaban el 94 % restante. A nivel estatal los porcentajes fueron 27 % y 70 %, respectivamente. Prácticamente la población cubierta con servicios de salud es insignificante. Según CONAPO la tasa de mortalidad infantil es de 36.43%. En Carácuaro en total se reportan 8 unidades médicas: una del ISSSTE, 2 de IMSS Oportunidades, 4 del SSM y una del DIF. Cuenta también con 6 consultorios, 11 médicos y 7 enfermeras. Se encuentra hospital regional para Carácuaro y Nocupétaro. Según la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en su documento denominado El Reto del Municipio de Carácuaro, la infraestructura de salud instalada en el Municipio se considera insuficiente para los habitantes actuales, ya que el INEGI reporta que el Municipio de Carácuaro cuenta con 8 unidades médicas entre unidades de consulta externa y casas de salud, mientras que el estudio de campo de la SEPLADE reporta 17 unidades, todo al 2005. Se cuenta con clínicas de hospitalización general en la región en los Municipios de Huetamo, Nocupétaro y Tacámbaro; los dos primeros, vecinos de Carácuaro pueden dar servicio a los habitantes del Municipio. La carencia de equipo y medicamentos en las unidades médicas, la falta del servicio de especialistas y de hospitalización son los principales problemas que se presentan en el Municipio. El Anuario Estadístico de Michoacán 2006 reportó que el Municipio destinó el 0.4% de su presupuesto a los servicios de salud. La región de Tierra Caliente cuenta con cuatro unidades de

hospitalización general; sin embargo, las vías de comunicación no son apropiadas y entorpecen el traslado de enfermos hasta dichos hospitales. La salud de la población se ve afectada en gran medida por las enfermedades no transmisibles, mediante la adopción de conductas no saludables como la alimentación deficiente y mala nutrición, así como el consumo de alcohol y tabaco. Por tanto, deben implementarse programas y métodos de prevención a fin de reducir padecimientos que son consecuencia de estos malos hábitos. Las consecuencias sociales y familiares, para el tratamiento y cuidado de estos padecimientos pueden ser complicadas, debido a que los medicamentos y el cuidado tienen altos costos. El Anuario Estadístico de Michoacán 2011 reportó que en el 2010 el Municipio con una población de 9,212 habitantes el 73.55% de la población total (6,775 habitantes) tenían un tipo de derechohabencia a servicios de salud, mientras que en el 2000 el 92.78% de la población no contaba con ningún tipo de servicio de salud; poco a poco se estado abatiendo este sector, aun para el año 2010 nos quedaban 2,359 habitantes el 25.61% sin ningún tipo de servicio de salud, a pesar con el poco personal médico con que cuentan las pocas instituciones del sector salud, por ejemplo se contaba con 9 unidades médicas (1 ISSSTE, 2 IMSS-Oportunidades, 4 SSM Y 2 DIF) con un total de 11 médicos (1 ISSSTE, 2 IMSS-Oportunidades, 6 SSM y 2 DIF).

Problemas relevantes del sistema de salud:

- Los servicios de salud son muy limitados, la cobertura es insuficiente, pues el 25.61% de la población no es derechohabiente.
- No se cuenta con los servicios médicos para atender enfermedades, padecimientos o heridas graves.
- Carencia de utensilios y aparatos necesarios en el Centro de Salud Rural.
- Insuficientes medicamentos, instrumentos y equipo.

La asistencia social en el Municipio ha presentado un importante rezago, ya que de los 9,212 habitantes que contaba en el año 2010 solamente el 73.55% tenía algún tipo de asistencia social. De igual manera, el 25% aproximadamente de niños menores de cinco años, padecen algún grado de desnutrición.

El Municipio se integra de dos tenencias, en la mayor parte de éstas solo se cuenta con una clínica o casa de salud rural y en otros casos, las clínicas se encuentran en condiciones deplorables.

Se presenta en el Municipio un alto desabasto de medicinas

del cuadro básico, por lo que los pacientes tienen que desplazarse desde su comunidad hasta la cabecera de Carácuaro o a otras ciudades, para conseguir medicinas a un alto precio.

Uno de los principales problemas que tiene el Municipio de Carácuaro es la falta de cultura de la salud y de la prevención de enfermedades, aunado a los malos hábitos higiénicos, se proliferan enfermedades de tipo infecciosas gastrointestinales y respiratorias agudas, que son las enfermedades más recurrentes a nivel municipal. Existe en el Municipio un mal manejo de residuos sólidos, contaminación de ríos y arroyos, drenajes a cielo abierto, falta de letrinas, y falta y mal manejo del agua potable, siendo esto una causa principal y grave para la proliferación de diversas enfermedades.

El principal desafío que presenta el Municipio de Carácuaro, en materia de salud, es la superación de la falta de equidad, tanto en condiciones de salud de los diferentes grupos de población como el acceso de los mismos a la atención sanitaria. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta última es el reflejo, a su vez, de las diferencias sociales (económicas, políticas, étnicas y de género) que prevalecen en la región; resulta imprescindible, entonces, erradicar los desequilibrios propios de accesos a los servicios de educación y salud.

Este reconocimiento ha generado un renovado dinamismo en la formulación de políticas públicas que favorezcan la salud y disminuyan las injusticias, tomando en cuenta los siguientes factores: ingreso y posición económica, redes de apoyo social, educación, empleo y condiciones de trabajo, entornos físicos seguros y limpios, hábitos de salud y estilos de vida, apoyo a grupos vulnerables y avance de los servicios de salud. Cada uno de estos factores es importante por sí mismo, al tiempo que se interrelaciona con todos los demás.

El Plan de Desarrollo Municipal en materia de salud, propone identificar y solucionar los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que las benefician, promover políticas públicas que las favorezcan, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades. Plantea también la necesidad de democratizar la atención que se brinda a la salud, lo cual implica la creación de condiciones que permitan el acceso universal a los bienes y servicios, mediante una respuesta a las demandas de la población vertidas en los foros de consulta ciudadana.

Existen además de los ya dichos otros factores que inciden de manera negativa en los niveles de salud de nuestros habitantes como son las aguas residuales, basura, agua potable, comercio ambulante, desnutrición, salud

reproductiva, violencia interfamiliar, educación para la salud, falta de latinización, drenaje, alcoholismo y drogadicción.

### OBJETIVO

Proporcionar más y mejores servicios de salud a todos los habitantes del Municipio en coordinación con las Instancias estatal y federal del sector salud.

Abatir las desigualdades existentes en las condiciones de salud.

Garantizar el trato adecuado de parte de los servidores públicos y privados de salud.

Asegurar la justicia en el financiamiento de programas relacionados con la salud.

Fortalecer el sistema municipal de salud, en particular sus instituciones públicas.

Realizar en coordinación con Instituciones Públicas y de Salud campañas para mejorar la cultura general de la salud y prevención de enfermedades.

### ESTRATEGIAS

- Vincular la salud con el desarrollo económico social.
- Reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres.
- Desplegar una cruzada por la calidad de los servicios de salud.
- Impulsar y realizar en coordinación con las autoridades de salud campañas de cultura de salud y hábitos de higiene y buena alimentación.
- Crear un riguroso programa de prevención de enfermedades y accidentes.
- Impulsar y fomentar la cultura de la prevención, asistiendo al médico en forma periódica.
- Interactuar con las dependencias del IMSS, ISSSTE y SSA para fortalecer el servicio de salud en el Municipio, buscando mecanismos, convenios y soluciones para mejorar el servicio.
- Realizar un diagnóstico de requerimientos y necesidades de las distintas clínicas en el Municipio.
- Fortalecer el servicio de salud con médicos especialistas.

- Brindar mantenimiento, rehabilitación y ampliación de las clínicas que así lo requieran.

### ATENCION A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

Según datos del INEGI, para el año 2010 el Municipio contaba con una población de 9,212 habitantes. De estos, principalmente existía una población de 65 años y más de 1,020 habitantes que representa el 11.07% de la población total del Municipio de Carácuaro los cuales están considerados como personas adultas mayores o de la tercera edad.

El descuido, desnutrición de las personas discapacitadas, adultas mayores, mujeres embarazadas, madres lactantes, adolescentes y los problemas del núcleo familiar son las grandes prioridades en materia de asistencia social.

Se registran altos índices de desnutrición, enfermedades gastrointestinales y respiratorias, problemas para el traslado de enfermos, altos costos en las medicinas, déficit de higiene, malas condiciones de vivienda y salud.

Se requiere de mayor atención en las áreas jurídica, Psicológica, Odontológica, Médica y Social, para personas de escasos recursos, con mayor personal profesional y capacitado para los servicios que ofrece el DIF municipal.

### OBJETIVO

Proporcionar asistencia social integral a los grupos más vulnerables.

### ESTRATEGIAS

- Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social.
- Proporcionar servicios sociales a discapacitados sin recursos y ancianos desamparados.
- Coadyuvar en el fomento de la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar.
- Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva, dirigidas a los lactantes, las madres gestantes y población socialmente desprotegida.
- Procurar y promover la coordinación con otras instituciones afines, cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social.

- Realizar programas para fortalecer el aprovechamiento escolar.
- Promover la integración familiar y social de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Distribuir raciones alimenticias a un bajo costo entre la población de bajos recursos, así como desayunos calientes para niños de las comunidades rurales, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Otorgar prestación médica, psicológica y jurídica a personas cuyos ingresos sean escasos.
- Realizar colectas de útiles escolares, juguetes y medicamentos para que sean distribuidos entre la población que los requiera y no tenga medios para adquirirlos.

#### DEPORTE Y RECREACIÓN

Los espacios deportivos administrados por el ayuntamiento se consideran insuficientes para la práctica de las diversas disciplinas que en el Municipio se practican, además las pocas instalaciones deportivas que existen están en malas condiciones ya que no cuentan con un mantenimiento adecuado o no cuentan con las condiciones mínimas reglamentarias para su uso adecuado. Las tenencias han sido relegadas de infraestructura deportiva por lo que se requiere mayor atención en estas. En algunas localidades del Municipio se cuenta con canchas de fútbol y voleibol y la mayoría de estas en mal estado.

No existe en el Municipio un programa bien definido que permita desarrollar de manera organizada el deporte popular, estudiantil y asociado ni con un programa integral de rehabilitación y de mantenimiento a la infraestructura deportiva del Municipio que permita mantener en condiciones adecuadas las instalaciones deportivas administradas por la autoridad municipal, tampoco existe un programa permanente de becas y estímulos dirigido a los atletas del Municipio considerados como talentos deportivos.

No obstante la importancia del Municipio en el ámbito deportivo, no cuenta con una pista de atletismo, no cuenta con una Unidad Deportiva el Municipio, no cuenta con una alberca. La legislación en materia deportiva es obsoleta e inadecuada.

#### OBJETIVO

Fomentar en la sociedad Caracuarensis la práctica deportiva, así como las actividades físico-recreativas que contribuyan

al mejoramiento físico y mental de los individuos que la conforman.

Construir dos Unidades Deportivas con todos los espacios deportivos una en la Cabecera Municipal y otra en Paso de Núñez

#### ESTRATEGIAS

- Implementar programas de actividades que permitan el desarrollo organizado del deporte en sus ámbitos popular, estudiantil y asociado.
- Construir dos unidades deportivas administradas por las autoridades municipales.
- Construcción de espacios deportivos para las tenencias que integran el Municipio.
- Apoyar el desarrollo de los atletas considerados como talentos deportivos.
- Que todos los programas y acciones deportivas se amplíen en las zonas rurales.
- Legislar en el área deportiva.

#### VIVIENDA DIGNA

En el Censo de Población y Vivienda 2010 se registran 2065 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 92.4% con energía eléctrica, el 59.4 % con agua entubada y el 81.6 % con drenaje.

Se puede considerar una vivienda digna, aquella que por lo menos tenga lo más elemental. Pisos, aunque sean de ladrillo o de cemento, que tengan letrina con desagüe o por lo menos fosa séptica. Que cuente con servicios de luz y agua potable y que tenga el espacio mínimo de confort, dos o tres habitaciones área de cocina y área de lavadero.

Para el año 2010 el Ooapas registró 2693 tomas domiciliarias y 600 domésticas, para ese año no se registraron tomas industrial.

#### OBJETIVOS

Ampliar y mejorar en el Municipio el servicio de agua potable.

Incorporar a las comunidades del medio rural y colonias populares al servicio de drenaje, fosa séptica y letrinas.

Ampliar y mejorar los servicios de electrificación y alumbrado

público a las comunidades del medio rural y colonias populares.

Mejorar las condiciones de vivienda de las familias más necesitadas.

#### ESTRATEGIAS

- Mantener en óptimo funcionamiento los equipos de cloración en las diversas fuentes de abastecimiento municipales.
- Mantener limpios los tanques de distribución.
- Realizar los monitores en forma selectiva en los hogares para comprobar la calidad del agua.
- Elaborar un diagnóstico de las luminarias del Municipio para determinar su estado actual.
- Implementar un programa de ahorro de energía a través de la reconversión de luminarias.
- Rehabilitar las luminarias que se encuentran fundidas y en mal estado en las comunidades del Municipio.
- Instalar luminarias nuevas en los poblados rurales y colonias populares, revirtiendo así un rezago de varios años que han generado inseguridad a sus pobladores.
- Implementar un programa de fosas sépticas en el área rural y colonias populares.
- Emprender un programa de latinización en las comunidades del área rural y colonias populares.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda municipal para implementar un programa de apoyo a la vivienda.
- Promover la autoconstrucción de vivienda rural con materiales de cada localidad con el objetivo de abaratar costos en coordinación con los gobiernos federal a través de la SEDESOL, estatal por conducto del Instituto Michoacano de la Vivienda, municipal y los propios beneficiarios.

#### EQUIDAD DE GÉNERO

Para el año 2010 según el INEGI, de los 9,212 habitantes con que contaba el Municipio de Carácuaro 4,595 eran mujeres (49.88%) y 4,617 hombres (50.11%), en comparación a la población del año 2000 que era de 5,208 mujeres mientras

que la población masculina fue menor contando 5,143.

Para el año de 2009 se registraron 32 matrimonios y 1 divorcio, mientras que para el 2010 se registraron 44 matrimonios y 0 divorcios.

Uno de los principales problemas con los que cuenta el Municipio por lo que la equidad de género se refiere, es la falta de atención a las mujeres en los diferentes sectores, igualdad en oportunidades laborales, atención médica, orientación jurídica, además de la falta de un programa que promueva y estimule los valores de las mujeres y de la equidad de género en el Municipio.

#### OBJETIVOS

Promover y estimular los valores de la mujer y la equidad de género en el Municipio.

Brindar asistencia social integral a las mujeres.

#### ESTRATÉGIAS

- Establecer y difundir una oficina municipal de atención a la mujer.
- Impulsar la equidad de género en conjunto con organizaciones gubernamentales y civiles mediante foros, conferencias y talleres.
- Proporcionar servicios sociales a mujeres más necesitadas.

#### III. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

Agua potable 92%  
 Drenaje 85%  
 Electrificación 85%  
 Pavimentación 75%  
 Alumbrado público 95%  
 Recolección de basura 90%  
 Rastro se cuenta con uno en la cabecera municipal  
 Panteón 70%  
 Cloración de agua 95%  
 Parques y jardines 85%  
 Edificio público 90%

#### OBJETIVOS GENERALES.

- Instrumentar las condiciones necesarias para que los habitantes de la ciudad de Carácuaro de Morelos

se desarrollen en su entorno urbano de una manera digna, armónica, segura y con respeto al patrimonio natural y cultural de la zona.

- Encausar el desarrollo urbano del Municipio de Carácuaro de Morelos bajo principios de sustentabilidad, en función de la aptitud del medio natural, la potencialidad de sus recursos y de la capacidad y necesidades de sus habitantes.
- Desarrollar los programas y proyectos en materia de desarrollo urbano e infraestructura, estableciendo un sistema adecuado de priorización, que atienda las necesidades planteadas por la población en función de su urgencia e importancia.
- Crear áreas de reserva territorial que permitan a futuro absorber el inminente crecimiento urbano.

#### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

El Programa de Desarrollo Urbano de Carácuaro Además que ya ha sido superado en muchos aspectos por el crecimiento poblacional de la ciudad, de igual manera los requerimientos de equipamiento e infraestructura urbana han aumentado de manera proporcional a la población y no están propuestas soluciones en los actuales instrumentos de planeación.

Tampoco se han realizado los Planes de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial y Ecológico a nivel de todo el Municipio, lo cual impide ordenar las zonas de impacto por el crecimiento de la Cabecera Municipal y las principales localidades rurales.

Por otra parte el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ha concluido recientemente los Planes Estatal y Regional de Tierra Caliente de Desarrollo Urbano, que permiten ahora contar con un marco más amplio para el ordenamiento territorial del Municipio.

Otro aspecto que se considera importante es la falta de reglamentos municipales en materia de usos del suelo, zonificación y fraccionamientos, que impide aplicar criterios más definidos y precisos ante las solicitudes para el desarrollo urbano y las construcciones. Actualmente se aplican normas técnicas pero que no tienen el debido sustento legal.

Otro factor presente es la falta de una cultura ciudadana en el cumplimiento de las normas de construcción. Este fenómeno se muestra en pocas solicitudes de licencia de obra y la alta irregularidad detectada al momento de realizar

la inspección.

#### **OBJETIVOS**

- Contar con un Sistema Integral de Planeación del Territorio Municipal, que permita disponer de todos los instrumentos normativos de ordenamiento para su desarrollo urbano sustentable.
- Controlar y gestionar de manera eficaz y eficiente el crecimiento urbano del centro de población.

#### **ESTRATEGIAS**

- Actualizar y dar vigencia al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Carácuaro, reordenando y limitando el crecimiento de la mancha urbana.
- Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial Integral del Municipio de Carácuaro adecuando y complementando el Plan de Desarrollo Urbano de la Región Tierra Caliente de Michoacán.
- Crear en coordinación con el Gobierno del Estado, el Sistema de Información Geográfica Municipal, incorporando la tecnología computacional para la integración de diagnósticos, evaluación y elaboración de planes y proyectos.
- Realizar Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las principales zonas del centro de población, así como de las localidades rurales de mayor crecimiento.
- Crear los Reglamentos Municipales de Usos del Suelo y de Fraccionamientos y elaborar el Manual de Expedición de Licencias y Permisos.
- Incrementar la capacitación técnica y equipamiento para la inspección del crecimiento urbano, tanto en fraccionamientos como en las obras privadas, con la finalidad de tener una mayor control.
- Capacitar al personal de la Dirección de Obras Públicas para un mejor funcionamiento de sus procesos ofreciendo a la ciudadanía un servicio ágil y oportuno.

#### **EQUIPAMIENTO URBANO.**

Se denomina Equipamiento Urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliarios utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar actividades económicas.

Los elementos que los constituyen se organizan en nueve subsistemas para facilitar el análisis, comprensión y manejo de los lineamientos y criterios que respaldan y regulan su dotación.

Un subsistema de equipamiento se caracteriza por agrupar elementos que tienen condiciones físicas, funciones y servicio similares; se apoyan y se complementan entre si de acuerdo a su nivel de especialidad y orgánicamente forman parte del mismo sector institucional de servicios.

Cada uno de los elementos se dirige a una población usuaria potencial, que corresponde a los distintos grupos de edad y/o sectores socioeconómicos de la población que aprovechan o pueden aprovechar en forma regular o eventual los servicios prestados por las dependencias, en los elementos de equipamiento a su cargo.

Igualmente, los elementos del equipamiento, se referencian a través de las Unidades Básicas de Servicio (UBS), principal componente físico y el más representativo, por medio del cual y con apoyo de instalaciones complementarias, se presten servicio correspondiente. Por ello la unidad básica de servicio es la unidad de dotación de un elemento o de un grupo de los mismos.

A continuación se presenta cada uno de los subsistemas con la situación de los elementos que los componen y la cantidad de las unidades básicas de servicio que se tienen en el Municipio de Carácuaro, tanto de equipo público como privado.

#### **SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EQUIPAMIENTO URBANO**

##### **EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

En general la cobertura del equipamiento para la impartición de los distintos niveles educativos se ha concentrado en la cabecera municipal, logrando un alto índice en esa cobertura, no obstante estas instalaciones tienen deficiencias en la consolidación y mantenimiento de las instalaciones educativas.

Por otra parte existen comunidades rurales donde este equipamiento aún no ha sido cubierto y hay graves deficiencias en la dotación de mobiliario, baños, anexos, zonas deportivas, etc., que impiden lograr un desarrollo integral en los estudiantes.

Dadas las condiciones de operación y gestión de los equipamientos educativos, es importante señalar que se requieren de varios factores económicos, académicos,

políticos y de administración antes de poder construir las instalaciones de estas instituciones.

##### **EQUIPAMIENTO CULTURAL**

En cuanto a las instalaciones para la Cultura, la situación es la siguiente:

Existen solamente 1 Biblioteca Pública Municipal, y 1 Casa de la Cultura, lo cual es insuficiente para la demanda del sector educativo y el creciente grupo de adultos mayores. No existen bibliotecas en la zona rural.

Por otro lado no existe un teatro y el auditorio actual no está adecuado para la realización de eventos culturales o artísticos dentro de la cabecera municipal. Tampoco se cuenta con instalaciones adecuadas para un museo de historia y cultura regional.

##### **EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD**

En la tocante al equipamiento del subsistema Salud, se cuenta con todos los elementos en la cabecera municipal, pero, sin embargo, falta aún mucho equipamiento para dar una atención cercana y de calidad a todos los habitantes del Municipio, sobre todo en la zona rural.

##### **EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**

En cuanto a equipamiento para el transporte, No se cuenta con estaciones adecuadas para el sistema colectivo de transporte a base de combis y de espacios adecuados para los sitios de taxis.

##### **EQUIPAMIENTO RECREATIVO**

Para este subsistema de equipamiento, el Municipio de Carácuaro cuenta con Jardines y una Plaza Cívica. Existe un déficit en instalaciones deportivas de menor intensidad, en colonias, asentamientos y localidades rurales, y con problemas de falta de mantenimiento.

Las fiestas de Carácuaro, no cuenta con instalaciones específicas destinadas para este fin y no cuenta con una reserva territorial. Desde años se ha venido realizando en las calles del centro histórico del Municipio, y no se tienen las condiciones necesarias para albergar un evento de esta magnitud.

##### **EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

Las deficiencias principales se concentran en la falta de una unidad deportiva. Tampoco cuentan con las instalaciones

para la práctica de algunos deportes que se practican de manera importante, como lo es el Voleibol y Fútbol.

### **EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Refiriéndonos a los edificios donde se asientan las oficinas de gobierno, en Carácuaro se cuenta con el Palacio Municipal, el cual no es adecuado para prestar los servicios de una manera adecuada. Tampoco son suficientes para el trabajo de los empleados municipales.

En las Tenencias no se cuenta con oficinas adecuadas, que se pueden catalogar como muy austeras en su equipamiento y la mayor parte con mala calidad en sus acabados e imagen.

### **EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIVIL.**

Para la prestación de los servicios de seguridad pública, se cuenta con una comandancia, estas instalaciones no son adecuadas para cubrir el territorio municipal y se concentran en el centro de la ciudad, ofreciendo una imagen no compatible con la zona urbana.

No se cuenta con un reclusorio lo cual los detenidos tienen que ser trasladados hasta la capital del estado.

En cuanto a Protección Civil, no se cuenta con instalaciones de Bomberos, ni para el servicio de Protección Civil.

### **EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS**

Para otorgar los Servicios Urbanos, la ciudad cuenta con los siguientes elementos:

Panteones: en el Panteón actual se cuenta con muy pocas fosas disponibles lo cual es crítico para los próximos años.

Residuos Sólidos: existe tiradero sanitario que es utilizado como basurero municipal, que no cumple con las características de un relleno sanitario.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Mejorar y aumentar los espacios y equipamientos públicos lo cual permitirá una mejor atención a los habitantes del Municipio, siguiendo una política de desconcentración urbana.
- Crear zonas de atención municipal en cada una de las tenencias, descentralizando en lo posible el equipamiento urbano.

### **ESTRATEGIAS**

#### **EQUIPAMIENTO EDUCATIVO Y DE SALUD**

- Disminuir el déficit de equipamiento de educación y salud, desconcentrándolo de la zona central de la mancha urbana, y reforzando las cabeceras de las tenencias.
- Contar con un diagnóstico actualizado de las necesidades de equipamiento educativo y de salud que permita una programación más equilibrada y que se sujete a criterios de equidad y distribución territorial, y con esto facilite la continuidad de acciones durante las administraciones municipales.

#### **EQUIPAMIENTO CULTURAL**

- Se cuenta con un auditorio municipal para atender problemáticas del Municipio de Carácuaro.
- Instrumentar un programa de Red de Bibliotecas y Parques del Saber, en colonias populares y comunidades rurales, acercando la tecnología computacional como medio de consulta.

#### **EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL COMERCIO**

- Impulsar la creación de un mercado municipal, a partir de diagnósticos sobre las condiciones actuales, la problemática social y comercial.
- Apoyar la creación de nuevas zonas comerciales desconcentrando la actividad del área central y disminuyendo la tendencia a la sobresaturación que existe actualmente.

#### **EQUIPAMIENTO PARA EL ABASTO**

- Realizar estudios de factibilidad comercial, económica y financiera para Impulsar a la inversión privada para crear una Central de Abastos al Municipio, mediante un trabajo coordinado de los principales grupos e instituciones interesados, tales como los propios comerciantes, productores, gobierno e instituciones financieras.

#### **EQUIPAMIENTO PARA LAS TELECOMUNICACIONES**

- Apoyar el desarrollo del equipamiento y la infraestructura de telecomunicaciones en todo el territorio municipal, abarcando las zonas urbanas marginadas, las suburbanas y comunidades rurales.

La participación privada es factor clave que se impulsará mediante apoyos de desregulación y la integración de programas estatales y federales.

#### **EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**

- Apoyar el desarrollo de terminales de guardado y control de vehículos de transporte público, que permita disminuir la ocupación irregular de la vía pública y mejore la prestación del servicio y de la imagen urbana.
- Desconcentrar las instalaciones del servicio foráneo, urbano, suburbano de transporte, en concordancia con un Plan de Reordenamiento de Vialidad y Transporte, que permita mejorar el servicio a la población.

#### **EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y DEPORTIVO**

- Rehabilitar los parques y jardines existentes, mediante el involucramiento de la población beneficiada, y con las características adecuadas a todos los grupos de usuarios, por su edad y capacidad física.
- Promover con la participación ciudadana, la creación de módulos deportivos en zonas no cubiertas.
- Avanzar en la consolidación de las instalaciones actuales, recreativas y deportivas, mediante el complemento de sus servicios y programas efectivos de mantenimiento en colaboración con la población beneficiada.

#### **EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Remodelar y adecuar las oficinas municipales, para brindar un servicio más eficiente, tanto en su ubicación actual, como desconcentrando su localización hacia nuevas instalaciones.
- Remodelar y equipar las oficinas de gobierno en las Tenencias del Municipio.

#### **EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIVIL.**

- Iniciar la construcción de equipamiento para la vigilancia y los servicios de seguridad pública en las cabeceras de las Tenencias.

- Crear las instalaciones adecuadas para la operación del Sistema de Bomberos y Protección Civil, con la ubicación estratégica para una atención oportuna ante los siniestros.
- Coadyuvar con la Cruz Roja en la construcción de instalaciones modernas y funcionales que pueden integrarse a la central de protección civil.

#### **EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS**

- Desarrollar el proyecto de un nuevo panteón municipal, partiendo de la definición de la zona más adecuada, por sus características físicas y la accesibilidad para la mayoría de la población. Impulsar a la iniciativa privada para la construcción de un nuevo panteón como medida alterna de equipamiento.
- Adecuar el tiradero de basura para que tenga las características de un relleno sanitario moderno, como parte de un sistema de manejo de residuos sólidos que incluyan la participación ciudadana en la separación de los desechos.

#### **AGUA Y SANEAMIENTO.**

##### **AGUA POTABLE**

El abastecimiento de agua potable no es un problema serio en Carácuaro, ya que un 92% de las viviendas del Municipio recibe el líquido y de una manera no satisfactoria por parte del Organismo Operador.

Es importante señalar que el abasto del líquido no está asegurado para el largo plazo, lo cual requiere de la exploración de otras alternativas de abastecimiento.

##### **DRENAJE**

Aproximadamente un 85% de las viviendas del Municipio cuentan con algún sistema de drenaje o están conectados a la red sanitaria municipal, con algunas carencias por las condiciones físicas de la misma. El principal problema radica en las descargas de aguas negras a los ríos y arroyos del Municipio los cuales están severamente contaminados. La falta de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, la poca limpieza que se le da a los ríos y arroyos aunado a un poca colaboración de los habitantes en tirar basura a estos, ha ocasionado un grave problema de contaminación en el Municipio.

##### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Contar con una cobertura total de agua potable y

drenaje sanitario en todas las zonas de la ciudad que se encuentran debidamente regularizadas.

- Tratar debidamente las aguas residuales de la ciudad de tal manera que se evite la contaminación de los arroyos, ríos y cauces de agua.
- Mejorar la red de conducción y distribución del sistema que permita un ahorro en los porcentajes de pérdidas.
- Mejorar la eficiencia física y comercial del organismo de agua potable, para lograr su autosuficiencia financiera.

#### **ESTRATEGIAS**

- Ampliar la red de servicio municipal a las zonas carentes del servicio que se encuentren regularizadas.
- Detectar las redes que por su antigüedad sean susceptibles de contener fugas y repararlas y/o sustituirlas.
- Mantener en buen estado los pozos que sirven al sistema.
- Ampliar el número de fuentes de abastecimiento.
- Promover una cultura del cuidado y uso eficiente del agua.
- Limpieza y desasolve de arroyos, ríos y cauces de agua.
- Ampliar la red de conducción de aguas negras.
- Estudiar la factibilidad de proyectos para el tratamiento de las aguas negras, y en su caso ejecutarlos.

#### **ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO.**

Prácticamente todo el Municipio cuenta con el servicio de electrificación domiciliaria, salvo algunas viviendas dispersas que se localizan en las áreas externas del Municipio; sin embargo el problema es menor. En donde se incrementa el problema es en las comunidades más alejadas las cuales no cuentan con este servicio.

En lo tocante al alumbrado público, las principales zonas con carencias son las colonias irregulares de la cabecera municipal y las comunidades rurales, debido principalmente

a que el servicio de electrificación es muy irregular. También se presentan problemas con la diferencia de capacidad de luminarias, lo cual dificulta su mantenimiento. Por otro lado, no se ha podido establecer un cobro justo del alumbrado, debido a que no existe ni un padrón ni un sistema de medición del gasto.

Se estima en un 95% la cobertura de servicio en la zona urbana, y no más de un 80% en las zonas rurales y suburbanas.

#### **OBJETIVOS**

- Contar con una cobertura total de electrificación y alumbrado público en todas las zonas de la cabecera municipal que se encuentran debidamente regularizadas.
- Mejorar la imagen de la avenida principal con un alumbrado público eficiente y moderno acorde con la tipología del lugar.
- Contar con un servicio eficiente y permanente de energía eléctrica y alumbrado público.

#### **ESTRATEGIAS**

- Ampliar la red de alumbrado público y energía eléctrica a las zonas carentes de servicios.
- Sustituir el alumbrado público de la avenida principal por uno eficiente y moderno.
- Crear un programa de mantenimiento permanente de la red de alumbrado público.
- Coadyuvar ante la Comisión Federal de Electricidad para que de manera permanente tenga en revisión y mantenimiento la red que se ubica en el Municipio.
- Realizar un censo de luminarias, el cual permita evaluar adecuadamente el gasto.
- Homologar la capacidad de luminarias, para tener mayor eficiencia y mejoras en el mantenimiento, y una mayor eficiencia de iluminación.

#### **VIALIDAD**

La estructura vial actual del Municipio de Carácuaro se compone por vías regionales, primarias, secundarias y locales. La vialidad regional está conformada por los accesos carreteros de la Ciudad de Morelia - Ciudad Huetamo.

El resto de la vialidad del centro de población lo conforman las llamadas locales, que son las que dan acceso a todos los predios de la ciudad.

La integración a las vías regionales, presenta una falta de mantenimiento adecuado ya que solo se han practicado programas de bacheo, los cuales han sido insuficientes para las condiciones actuales de estas vías. Este problema se presenta en casi todo el Municipio.

El problema principal radica en la zona urbana, desde la entrada que viene de Morelia, pasando por el centro de la cabecera municipal, y hasta la salida de Huetamo, donde solo existen dos carriles en algunas secciones, y el pavimento actual está en condiciones deplorables, no existe una señalización y balizamiento adecuado, generando todo esto problemas de tráfico, accidentes y daños a vehículos y los más importante causa una mala imagen urbana.

En cuanto a la pavimentación de calles, el esfuerzo de las autoridades municipales ha sido importante aunque insuficiente ya que existen calles céntricas que aun no han sido pavimentadas, agravándose en las zonas aledañas y periféricas de la ciudad, siendo más grave este asunto en las diferentes comunidades que integran el Municipio

#### IV. SEGURIDAD PÚBLICA

##### SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones de la sociedad y del gobierno y una obligación legal y ética. La seguridad pública permite la convivencia armónica entre los ciudadanos, para que puedan desplegar sus potencialidades y capacidades productivas y culturales que hacen posible el desarrollo de la sociedad.

Garantizar la paz social en un clima de orden y seguridad, es compromiso explícito de la actual administración por lo que para ello habremos de apoyarnos en la participación activa de la sociedad y canalizaremos los recursos humanos, financieros y materiales necesarios de acuerdo con muestras de disponibilidades presupuestales.

No se cuenta con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos suficientes para ofrecer la seguridad pública que el Municipio requiere

##### OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad pública y la integridad de las personas y su patrimonio.

##### ESTRATÉGIAS

- Profesionalizar el cuerpo de policía.

- Mejorar el equipamiento de la policía.
- Mejorar las condiciones laborales del personal.
- Aumentar el número de elementos de los cuerpos policíacos.
- Incorporar la participación activa de los ciudadanos en la seguridad pública.
- Mejorar la imagen de la policía ante la población.
- Instalar el Consejo de Seguridad Pública.
- Proporcionar Seguridad Pública a los ciudadanos, mediante el policía de barrio.
- Vigilancia a escuelas y centros recreativos.
- Coordinación permanente con todas las organizaciones de seguridad en los diversos ámbitos de gobierno.
- Fortalecimiento de las autoridades auxiliares municipales y encargados del orden en las tenencias.
- Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos.
- Establecimiento de casetas de vigilancia con teléfono radio, en cada una de las tenencias, para mantener la seguridad y prevenir la delincuencia.

##### TRÁNSITO MUNICIPAL.

Con base en las recientes reformas al Artículo 115 Constitucional, los gobiernos municipales habremos de hacernos cargo de la función del tránsito municipal, hasta entonces reservado para el Gobierno Estatal.

Asumir estas funciones y desempeñarlas con eficiencia, constituye un verdadero reto para la administración municipal, pero también una oportunidad para demostrar que en la redistribución de nuevas responsabilidades y potestades, entre los tres ámbitos de gobierno, el Municipio como el más cercano a los ciudadanos puede actuar con mayor eficacia y oportunidad, en beneficio de la sociedad.

##### OBJETIVO GENERAL

Prestar con eficiencia y honradez el servicio público de tránsito, en beneficio de los ciudadanos.

##### ESTRATEGIAS

- Reordenar el transporte público general en el ámbito de competencia municipal.

- Orientar el sentido de las calles, para hacer más fluido el tráfico vehicular.
- Operar con eficiencia el servicio público de tránsito que el gobierno del estado transferirá al Municipio.
- Establecer con el apoyo del sector privado, paraderos para el ascenso y descenso de pasaje.
- Otorgar capacitación constante a los elementos de tránsito y a trabajadores del volante que presten sus servicios en el transporte público, tanto de pasaje como de carga.
- Promover con la participación del sector privado, una adecuada nomenclatura de calles y señalización de carreteras, caminos y en general de los servicios.
- Establecer programas de capacitación vial.

#### **PROTECCIÓN CIVIL.**

El Municipio no cuenta con una unidad administrativa formal que permita prestar con eficiencia el servicio de protección civil ya que actualmente funciona bajo el esquema de voluntarios, por lo que existen serias deficiencias en la prestación de servicios.

Coadyuvar en la Protección Civil de las personas es una responsabilidad del Gobierno Municipal, establecido en el Art. 37 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal, por lo que para atender las funciones y obligaciones que corresponden al ayuntamiento en la materia, se establecerá el Consejo Municipal de Protección Civil, y se apoyara la unidad administrativa voluntaria municipal correspondiente.

En los últimos años en el Municipio no se han registrado graves catástrofes públicas, por lo que sus programas han estado orientados al cuidado de los riesgos potenciales, a la promoción de una cultura de la prevención entre los ciudadanos, crear una unidad de rescate para que inspeccione a establecimientos con riesgos, a edificios públicos, y a restaurantes, comercios y servicios para verificar el correcto funcionamiento de instalaciones de energía eléctrica, gas, etc.

De igual forma, se operan programas preventivos para la autoprotección, en oficinas públicas, escuelas, efectuándose simulacros de evacuación, auxilio y protección.

Sin embargo, habremos de profundizar más en estas acciones para apoyar a la creación de una unidad voluntaria de Protección Civil y elevar su eficiencia para mantenerla siempre alerta, para acudir con oportunidad y prestar sus

servicios en beneficio de los ciudadanos.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Crear un sistema municipal de protección civil que permita prestar servicios oportunos, eficientes y de calidad a la población.

#### **ESTRATEGIAS**

- Crear la unidad de protección civil.
- Elaboración del Atlas municipal de riesgos.
- Impulsar la prestación un servicio eficiente y de calidad a la población.
- Profesionalizar el servicio de protección civil.
- Elaborar un programa de revisión e inspección de riesgos en escuelas, empresas, hospitales, edificios públicos, etc.
- Establecer el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Crear una central de comunicaciones para coordinar los servicios de emergencia.
- Convocar a los distintos cuerpos de rescate y protección civil para acordar mecanismos de colaboración.
- Capacitar y concientizar a la población en general para la prevención de desastres.

#### **DERECHOS HUMANOS**

Proteger y defender los derechos humanos, forma parte de las garantías individuales que la Constitución General de la República consagra a favor de los ciudadanos como seres humanos.

Los Municipios tienen la obligación ética y legal de coadyuvar en la defensa de los derechos humanos, mediante la creación una unidad administrativa a la cual se le otorgan facultades legales limitadas en la materia, que se reducen a ser receptor y comunicador de quejas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, asimismo tiene entre sus facultades, promover la cultura de los derechos humanos y asesorar a las personas que lo solicitan.

No obstante estas limitaciones, habremos de cumplir puntualmente en el ámbito de nuestra competencia con nuestra responsabilidad y vigilarémos que los cuerpos de seguridad, así como las demás autoridades que procuran y

administran la justicia, respeten los derechos humanos.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover en todos los ámbitos de gobierno y en la sociedad la cultura del respeto a los Derechos Humanos y realizar su defensa.

#### **ESTRATEGIAS**

- Convocar a la ciudadanía para integrar la comisión municipal de Derechos Humanos.
- Realizar las actividades del gobierno y la Administración Pública, especialmente la de los cuerpos de seguridad con respeto escrupuloso a los Derechos Humanos.

#### **V. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

El cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, constituye en la actualidad, una de las principales preocupaciones de la sociedad y los gobiernos en el mundo.

No se puede hablar del desarrollo económico de un país, un estado o Municipio, si esa mejoría económica representa un deterioro del medio ambiente que ponga en riesgo el futuro de las nuevas generaciones.

El tema del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales, más que ser un tema para el debate académico, debe ser una preocupación social colectiva y por lo tanto política, que surge debido al deterioro alarmante de los ecosistemas, que desde luego afectan a la sociedad. De ese deterioro todos somos responsables, en la medida que nuestras acciones generan consecuencias negativas, para la vida de todos los seres vivos.

Todos percibimos de alguna manera la problemática ecológica, en la escasez de agua, en el desordenado proceso de urbanización e industrialización, en la deforestación, en el aprovechamiento irracional de los recursos en el uso de tecnologías agresivas, etc.

Hoy es imprescindible la acción del gobierno y de la sociedad, para promover un modelo de desarrollo, basado en la sustentabilidad, es decir, que haya armonía entre la sociedad y el medio ambiente.

Por ello, promoveremos desde el ámbito de nuestra competencia municipal esfuerzos para reorientar nuestras acciones hacia un desarrollo regional equilibrado con proyectos viables productivos y ecológicos. Igualmente no se concibe la eficacia de las acciones, sin la participación

social, en las políticas, planes y programas. En este esfuerzo no partimos de cero, contamos con el marco jurídico de la Ley Federal del equilibrio ecológico, en la que se establecen, lineamientos y responsabilidades para los diversos ámbitos del gobierno, para la sociedad y con la voluntad del nuevo Gobierno Municipal para proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

#### **AGUA**

En materia de agua Carácuaro cuenta globalmente con recursos hídricos que si bien no son suficientes para satisfacer las necesidades de sus usuarios, estos no han sido explotados de una manera adecuada para que su rendimiento sea el adecuado, sin embargo, muestra deterioros en los ecosistemas de la región que se acentúan en algunos aspectos debido a una inadecuada utilización de los mantos freáticos, la deforestación, asentamientos humanos irregulares, contaminación indiscriminada y la explosión demográfica son problemas que repercuten en la calidad del agua de recarga de los mantos freáticos, así como el empobrecimiento de los suelos.

#### **OBJETIVO**

Asegurar la calidad y el abasto suficiente de agua potable al Municipio y en las comunidades rurales.

Impulsar una cultura de respeto y preservación de nuestros cuerpos de agua.

#### **ESTRATEGIAS**

- Incorporar al sistema los cuerpos de agua, que están siendo mal utilizados.
- Limpieza y cuidado de los arroyos, ríos y cuerpos de agua.
- Crear un programa para la prevención y control de la contaminación de nuestros cuerpos de agua.
- Construir tanques de regulación en las colonias populares.
- Dar mantenimiento a pozos profundos, equipar en su caso los existentes e instalar tuberías de conducción.
- Difundir entre la sociedad criterios de sustentabilidad y conservación de nuestros cuerpos de agua.
- Gestionar intercambios de experiencias y asesorías en materia de protección del agua, así como concretar

convenios de colaboración con instituciones de nivel superior.

- Realizar un inventario de los recursos acuíferos superficiales y rescatar los manantiales para su aprovechamiento racional.

### **ALCANTARILLADO**

Así como el servicio de agua potable, es un elemento que está estrechamente vinculado con salud, ecología, desarrollo social y economía; el servicio de alcantarillado como función de desalojo tiene igual importancia.

Para el saneamiento del ambiente, el alcantarillado enfrenta problemas muy complejos que van, desde el cultural hasta complicaciones de orden técnico (topografía accidentada, entre otros).

### **OBJETIVOS**

Establecer la normatividad reglamentaria municipal de las aguas residuales.

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural.

### **ESTRATEGIAS**

- Construir un sistema de drenaje sanitario más eficiente en la cabecera Municipal.
- Promover el uso de fosas sépticas en el campo.
- Promover el establecimiento de plantas de tratamiento de agua con tecnologías modernas de reaprovechamiento de aguas residuales.
- Promover con la Comisión Nacional del Agua los estudios y proyectos para una planta de tratamientos de aguas residuales.

### **MANEJO DE RESIDUOS**

El manejo de residuos sólidos presenta una compleja problemática, su solución requiere de aplicar la innovación tecnológica, así como medidas que fomenten el cambio de hábitos que lleven a reciclar, clasificar y disminuir los desechos, con la participación de todos los sectores sociales.

El Municipio cuenta solamente con un tiradero municipal o relleno sanitario; sin embargo, el control y manejo de los residuos no tiene ninguna supervisión autorizada para la

separación y recuperación de los materiales reciclables, solo la cabecera y algunas localidades cuentan con servicio semiregular de recolección, no se cuenta con los camiones colectores de basura suficientes y necesarios para realizar esta actividad, de igual forma faltan contenedores en puntos estratégicos.

La contaminación de los arroyos y ríos por el desecho de residuos, la quema de basura y los animales muertos representan serios problemas para las diferentes comunidades.

### **OBJETIVO**

Diseñar e implementar programas de manejo de residuos sólidos.

Dotar de mayor y mejor infraestructura para la adecuada recolección de la basura.

### **ESTRATEGIAS**

- Establecer un programa integral de tratamiento de residuos sólidos.
- Diseñar e implementar un programa integral de tratamiento de aguas residuales.
- Generar una participación responsable de la ciudadanía para alcanzar el objetivo de hacer una ciudad limpia.
- Aplicar procesos alternativos para reciclar plásticos y materia orgánica, para combatir la acumulación de residuos urbanos.
- Crear plantas de abono orgánico, relleno de tierra sanitaria, plantas de tratamiento de aguas residuales e incineradores de desechos tóxicos y hospitalarios entre otros.

### **GESTIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

El grave panorama del deterioro que presenta el Municipio y la importancia del ordenamiento ambiental, como parte del Sistema de Planeación coadyuvaran a prever, controlar y revertir estos problemas.

La participación directa de organizaciones civiles, industriales, comerciales, académicas, técnicos expertos y demás prestadores de servicio, deben participar en la gestión ambiental con el cumplimiento de la normatividad en la materia y en los diversos programas que impulsen las

autoridades para proteger el medio ambiente.

La caza y pesca indiscriminada, la quema de rosas, la falta de supervisión y control de estas actividades la cual ha sido desatendida por la SEMARNAT y PROFEPA, han causado graves daños al medio ambiente.

Como punto de partida es necesario destacar que para la toma de decisiones, es básico contar no solo con inventarios de fuentes y emisiones, sino también con sistemas integrales de información y diagnóstico ambiental, para este propósito y a fin de poder cumplir escrupulosamente con lo que establece la Ley del equilibrio ecológico y otros ordenamientos relativos al cuidado y preservación del medio ambiente, habremos de establecer en el ámbito de nuestra competencia, una estrecha coordinación con todas las dependencias estatales y federales, a fin de que en forma coherente realicemos las acciones necesarias y con mayor eficiencia para el cuidado y la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

#### **OBJETIVO**

Promover una estrecha coordinación con las dependencias de los gobiernos estatal y federal, encargados del cuidado de los recursos naturales del medio ambiente.

#### **ESTRATEGIAS**

- Realizar foros en forma conjunta con las diversas dependencias estatales y federales, que promuevan la participación de la sociedad en programas y actividades que atiendan a la conservación del ambiente.
- Establecer convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación, para dar cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente.
- Establecer acciones conjuntas con grupos de ambientalistas, organizaciones no gubernamentales y otros organismos sociales para realizar acciones de mejoramiento y preservación del medio ambiente.

### **VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

#### **MUNICIPIO DE PROGRESO Y DESARROLLO**

El desarrollar un Municipio es una fuerte tarea cuando este no ha sido gobernado con responsabilidad y orden, cuando

el buen manejo de los instrumentos políticos, sociales y administrativos han sido relegados por otros intereses particulares y partidistas que solo han logrado frenar el desarrollo y progreso de un pueblo que cuenta con un potencial humano y una riqueza natural invaluable, el progreso de un pueblo no se puede dar por sí solo, se necesita que gobierno y sociedad conjunten esfuerzos y tengan la visión compartida de un futuro para una sociedad que demanda trabajo y resultados.

Sentar las bases jurídico-administrativas para avanzar hacia un Municipio de Trabajo y resultados para la gente en el mediano y largo plazo, es uno de los propósitos fundamentales de la actual administración municipal, para ello se habrán de revisar todos los ordenamientos legales de competencia municipal, para promover su actualización así como la modernización de las estructuras y órganos de la administración pública municipal, tanto central como descentralizada, acorde con la nueva realidad socioeconómica del Municipio y con las aspiraciones de la sociedad Caracuarensis, que demanda del Gobierno Municipal un trato cálido y amable, así como un ejercicio eficiente y transparente de la función pública municipal.

#### **GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

En las tareas de gobierno, invariablemente participarán las autoridades auxiliares municipales que la propia ley prevé, principalmente en la necesaria descentralización y desconcentración administrativa, que por su trabajo dignifica los espacios de la autoridad y acerca los servicios públicos a la comunidad.

Por ello, impulsaremos un gobierno abierto y cercano a los ciudadanos y gobernaremos con ellos y para ellos.

La estructura orgánica y funcional de la administración pública municipal actualmente, no se corresponde con el dinámico desarrollo económico y social que ha registrado el Municipio en los últimos años, por lo que se requiere realizar una reingeniería integral de la administración, con el propósito de modernizarla en sus estructuras y procedimientos, para hacerla más eficiente y con capacidad de respuesta oportuna a las demandas de servicios de la población.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Realizar un gobierno incluyente y democrático cercano a la sociedad.

Modernizar la administración pública municipal, para hacerla eficiente en la prestación de los servicios públicos que le demande la sociedad.

**ESTRATEGIAS**

- Ejercer un gobierno cercano a la sociedad.
- Respeto a las diferencias ideológicas y a la pluralidad, base de la democracia.
- Elaboración del Bando de Gobierno y reglamentación adecuada para cada área o dependencia.
- Difundir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que norman las actividades del Municipio.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los reglamentos municipales.
- Modernizar y automatizar la infraestructura de la administración pública.
- Capacitación y profesionalización permanente de los servidores públicos.
- Certificación de la calidad en los servicios que presta la administración pública municipal.
- Simplificación de trámites y requisitos.
- Desregulación administrativa, para promover la actividad económica.
- Promover los valores cívicos y el respeto a los símbolos patrios.
- Establecer un sistema de acceso a la información pública.
- Establecer un sistema vía Internet de consulta e información municipal.

**PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Hoy los ciudadanos se organizan bajo los más distintos proyectos e ideas, lo mismo se agrupan para construir una escuela, que para cuidar el medio ambiente, para llevar agua a la comunidad, para coadyuvar a mantener la seguridad pública y el orden, para dignificar espacios verdes y recreativos para sus hijos, para atender a los grupos vulnerables, para promover la atención a los discapacitados, para construir un albergue para los ancianos o adultos mayores, etc., es decir una sociedad que incluso más allá del gobierno y de los partidos, se organiza, gestiona y trabaja. La sociedad nos brinda la efectiva lección de que la democracia va mucho más allá del evento electoral, y

constituye una forma histórica y permanente de vida.

Por eso, hoy es necesario abrir cauces a la participación social, impulsando la revisión de todas y cada una de las facultades que tienen los ciudadanos para devolverles o darles mayores facultades en la autogestión, en la supervisión de los servicios públicos y en la obra pública; en síntesis que la sociedad se constituya en rectora de nuestro propio desarrollo.

El Gobierno Municipal impulsará permanentemente la acción ciudadana porque reconoce, con plenitud la vanguardia de la sociedad. El gobierno legítimo emanado de la voluntad popular mayoritaria estará atento a que en el ejercicio de sus derechos, los ciudadanos se organicen al amparo de la democracia porque en ella, son los más y no los menos quienes la dirigen, pero todos, mayorías y minorías, tienen voz, cabida y participación en el concierto de los intereses que se resuelven y se funden en uno sólo interés.

Es convicción de este gobierno y aspecto fundamental para el Municipio, el que su capacidad para generar los ordenamientos legales que norman este ámbito de gobierno, no provengan sólo de sí mismo, sino que los ciudadanos, los colonos, los consejos de participación, las comunidades, deben tener la iniciativa para presentar al cabildo los asuntos que les preocupan y afectan, para ello ejerceremos un gobierno de puertas abiertas.

**OBJETIVO GENERAL**

Promover la participación activa de la sociedad a través de mecanismos que permitan enriquecer y evaluar las acciones del gobierno.

**ESTRATEGIAS**

- Establecer audiencias públicas.
- Establecer comités de vigilancia de las obras públicas.
- Vigilar la gestión pública, mediante la participación de la ciudadanía.
- Promover comités de participación y consulta ciudadana.
- Realizar sesiones de cabildo abiertas.
- Establecer módulos de información y atención ciudadana.
- Establecer un sistema de quejas, sugerencias y denuncias.

**VINCULACIÓN CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO.**

No se puede pensar en un éxito como gobierno municipal sino consideramos y nos apoyamos de los gobiernos estatal y federal, así como de las instituciones que de estos emanan, tenemos que ser congruentes con sus planes, programas y actividades que estos desarrollan para así lograr constituir la gran nación que esperamos de México.

Tenemos que ser participativos en el ámbito regional y estatal, fortalecer nuestro Municipio en conjunto con los que nos rodean siempre asociados y vinculados entendiendo que es un bien común y no un competencia en el desarrollo individual.

Es por esto que nuestro gobierno hará especial énfasis en la participación regional y estatal, siempre vinculado al desarrollo de la región de tierra caliente.

**OBJETIVO GENERAL**

Participar en los planes y programas locales, regionales y estatales.

Asociarse y vincularse con las diferentes órdenes de Gobierno.

**ESTRATÉGIAS**

- Elaborar los planes y programas municipales acordes con los estatales y nacionales.
- Establecer un sistema regional promotor del desarrollo.
- Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno estatal y nacional la aplicación de programas y obras que beneficien directamente al Municipio.

**HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

La Hacienda Pública Municipal, constituye el conjunto de los recursos públicos financieros y patrimoniales con que cuenta el Municipio para llevar a cabo sus fines.

El Municipio enfrenta históricamente dificultades financieras debido a la insuficiencia de los ingresos propios y de los que le transfiere el Estado y la Federación, con base en el esquema vigente de Coordinación Fiscal; ambas fuentes de recursos son insuficientes ante las necesidades de gasto que se derivan de las demandas sociales. Esta situación en buena medida es producto del centralismo fiscal que ha prevalecido durante largos años, en que el Gobierno Federal

mantiene el control de los impuestos más significativos y en consecuencia de la mayor parte de los recursos públicos.

El manejo de los recursos públicos municipales constituye una de las funciones más delicadas que tiene a su cargo el ayuntamiento, porque se trata de captar el dinero de los contribuyentes, para destinarlos en forma eficiente y con transparencia a la realización de las obras sociales que requiere la población, en materia de educación, salud, agua potable, mercados, carreteras y caminos, alcantarillado, abasto, seguridad pública y todos los demás servicios municipales, que por disposición constitucional debe prestar el gobierno municipal, para elevar el nivel de vida de la población

**OBJETIVO GENERAL**

Transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Incrementar los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, para financiar sanamente el gasto público que requieren los programas sociales a cargo del Gobierno Municipal.

**ESTRATEGIAS**

- Incrementar la recaudación de los ingresos propios.
- Rendir cuentas claras y oportunas ante la ciudadanía y el Congreso del Estado.
- Establecer un sistema de control presupuestal.
- Elaborar la Ley de Ingresos del Municipio.
- Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el padrón fiscal.
- Combatir la evasión fiscal.
- Aumentar la eficiencia del sistema recaudatorio.
- Proporcionar certeza jurídica a los contribuyentes.
- Fortalecer los esquemas de fiscalización.
- Promover el ahorro y la inversión productiva.
- Potenciar la participación social en la ejecución de obras públicas, mediante el esquema de aportaciones y mejoras.
- Gestionar ante el estado y la federación mayores atribuciones y potestades tributarias.

- Profesionalizar a los servidores públicos encargados del manejo de los recursos públicos y área fiscal.
- Fortalecer la capacidad financiera y crediticia del Municipio.
- Modernización y automatización integral del sistema de recaudación.
- Organizar una campaña de pago con incentivos fiscales, en ramos propios para la regularización de los contribuyentes.

**EVALUACION Y CONTROL.**

El ejercicio de la Función Pública, constituye una alta responsabilidad porque la sociedad deposita su confianza en el Gobierno Municipal y exige de los servidores públicos, no solamente eficiencia y eficacia en sus responsabilidades, sino honradez y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Es propósito de la Administración Municipal 2012-2015, en esta materia realizar una administración transparente, de cara al pueblo, para ello, implantaremos un moderno y eficiente sistema de control, sustentado en la ética de los servidores públicos y en su código de conducta, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

Con base en el artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal fue creada la Contraloría Interna Municipal como una unidad administrativa especializada que supervise, evalúe y controle las actividades y procesos administrativos de la dependencia, y exigiremos que la actuación de los servidores públicos, se apegue invariablemente a la legalidad y al código de conducta establecido.

Mediante la contraloría y el ejercicio de sus funciones de evaluación y control, simplificaremos y desregularemos trámites, estableceremos procedimientos sencillos, claros y transparentes, evaluaremos los programas de gobierno y del Plan de Desarrollo Municipal, capacitaremos a los servidores públicos y demás acciones que le faculta la Ley.

La creación de la Contraloría en el más alto nivel de la Administración Pública, expresa la voluntad política del Ayuntamiento de ceñir su actuación al rendimiento de cuentas en el marco de la ley, que le atribuye las siguientes, importantes y delicadas funciones:

**Artículo 59.** Son atribuciones del Contralor Municipal:

I. Presentar al Ayuntamiento un Plan de Trabajo Anual

en el primer trimestre del año;

- II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- III. Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- IV. Realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- V. Vigilar la correcta aplicación del gasto público;
- VI. Presentar trimestralmente al Ayuntamiento, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función;
- VII. Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;
- VIII. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por esta Ley;
- IX. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública en el Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables en la materia;
- X. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;
- XI. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- XII. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la Cuenta Pública Municipal;
- XIII. Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán;
- XIV. Vigilar el desarrollo administrativo de las

dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales;

- XV. Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se realice conforme a la Ley;
- XVI. Proponer al personal requerido para auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio; y
- XVII. Las demás que le confiera ésta u otras leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento.

Para la realización de sus actividades se propone una estructura sencilla y ágil, pero acorde con la importancia de la función y del tamaño de la administración pública municipal y de sus presupuestos.

En términos del Convenio de Coordinación que celebra el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, la Contraloría es la encargada de planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación de la gestión pública municipal y de vigilar la correcta aplicación de los recursos federales y estatales que se asignan al ayuntamiento en virtud de las disposiciones legales vigentes, así como de los ingresos propios, con base en la Ley de Ingresos Municipal corresponde recaudar al ayuntamiento.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer un sistema integral de evaluación y control de la administración pública y del desempeño de los servidores públicos, para hacerla eficiente y transparente.

#### **ESTRATEGIAS**

- Establecer el sistema municipal de quejas, sugerencias y denuncias.
- Realizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.
- Realizar revisiones financieras y de obra pública, dándole seguimiento a la ejecución de los diversos programas.
- Capacitar a los servidores públicos municipales.
- Difundir la normatividad vigente y vigilar su

cumplimiento.

- Vigilar el cumplimiento de la ley de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Promover la creación de los comités de vigilancia y supervisión de las obras públicas.
- Realizar evaluación y seguimiento de los programas de gobierno a cargo de las dependencias y órganos de la Administración Pública.
- Aplicar las sanciones a los servidores públicos conforme a la ley o en su caso hacerles denuncias penales correspondientes.
- Coordinarse en forma permanente con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y con la Auditoría Superior de Michoacán y la Contraloría Interna del poder legislativo.

#### **VII. CULTURA Y TRADICIONES**

Un pueblo culto es más susceptible de progresar, ya que sus habitantes están mejor capacitados para percibir las más viables soluciones, por tal motivo es de primordial importancia que la autoridad municipal se convierta en promotora de la cultura.

El pueblo de Carácuaro es poseedor de un gran patrimonio cultural expresado en artesanías, música, danza, vestimenta, medicina tradicional, festividades religiosas, tradiciones y costumbres, lugares sagrados e históricos y una lengua historia y organización comunitaria propia. Este acervo no ha sido considerado ni valorado como parte de la cultura del Municipio.

El Ayuntamiento no cuenta con ningún directorio de grupos culturales o artísticos, creadores e intérpretes, no existe en el Municipio una organización que represente a grupos intelectuales o artísticos; la radio más cercana al Municipio es del Municipio vecino de Huetamo y concesionada que carece de contenidos culturales, su propuesta programática y musical resulta insuficiente. El gobierno municipal no cuenta con ningún órgano de difusión cultural impreso, se hace necesario iniciar un proceso de investigación y edición de materiales culturales en forma sistemática, ni se cuenta con suficientes fuentes de información.

En el Municipio funcionan tan sólo una Biblioteca Pública, ubicada en la cabecera municipal, la cual ocupa un espacio que resulta reducido e insuficiente para brindar servicio a la población; a pesar de los grandes esfuerzos realizados por sus encargados, esta carece de las condiciones y espacios

adecuados para brindar este servicio, falta en las bibliotecas incrementar el volumen de libros. Carácuaro es de los Municipios con menor número de Bibliotecas, no existe ninguna librería que pueda ofrecer opciones para el público lector.

Funciona en el Municipio una sola Casa de la Cultura. Se cuenta con un auditorio municipal, convirtiéndose en indispensable un espacio de este tipo para llevar a cabo eventos culturales o actividades artísticas.

### OBJETIVO

Impulsar en forma permanente actividades y eventos artísticos y culturales para acercar a los habitantes a las diferentes manifestaciones y expresiones del arte y la cultura.

Realizar programas de promoción y motivación a la lectura.

Programas de rescate y protección de sitios, monumentos y edificios históricos.

### ESTRATEGIAS

- Realizar actividades y eventos artísticos y culturales de calidad.
- Adecuar las instalaciones de la biblioteca pública, dotándolas de equipo y material.
- Impulsar el canto, danza, baile y música regional.
- Realizar un programa de rescate y protección de sitios, monumentos y edificios históricos.
- Establecer una coordinación entre la Casa de la cultura, las diferentes instituciones educativas y los medios de comunicación.
- Realizar programas de promoción y motivación a la lectura.
- Elaborar un Directorio de creadores e intérpretes, grupos artísticos e instituciones culturales del Municipio.
- Crear un área de investigación, documentación y edición para rescatar, preservar, registrar promover y difundir el patrimonio cultural de las zonas rurales e indígenas.
- Crear un consejo ciudadano de cultura para impulsar las iniciativas y proyectos culturales que dinamicen el quehacer cultural.

- Fomentar la cultura a través de los medios de comunicación con temas y obras específicas.
- Distribuir y fomentar obras literarias en las tenencias y áreas rurales para los infantes.
- Difusión de nuestros valores cívicos en instituciones de educación secundaria y preparatoria.
- Coordinar esfuerzos con las instituciones educativas del Municipio para diseñar programas educativos que contemplen las habilidades de nuestros habitantes, fortalezas productivas y de empleo en el Municipio.
- Difundir programas en la radio, donde se promueva la cultura orientada por el Municipio.
- Diseñar e implementar un proyecto de micro historia regional, impulsado por las instituciones educativas.

### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La instrumentación, seguimiento y evaluación deberán de apegarse estrictamente a lo que las Leyes, Reglamentos y Manuales establecen en la materia (Ver Anexo 1), procurando su puntual cumplimiento.

### INSTRUMENTACIÓN

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, el mecanismo legal y adecuado para instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal son los Programas Operativos Anuales (POA), los cuales contendrán las acciones y obras a ejecutarse durante el ejercicio fiscal de que se trate, estas acciones deberán estar estrictamente vinculadas con los programas, estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. El Programa Operativo Anual forma parte integral del Presupuesto anual de Egresos, el cual marca los presupuestos para la ejecución de las acciones contenidas en el POA. Otro mecanismo es la elaboración del Anexo Programático de Obras, el cual, al igual que el POA, forma parte integral del Presupuesto de Egresos, este Anexo contendrá las Obras Públicas a ejecutarse durante el ejercicio que corresponda, las obras deberán de estar vinculadas también a los objetivos y estrategias marcadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

### SEGUIMIENTO

Para dar el correcto seguimiento, de conformidad con las leyes en la materia, se deberán de implementar las siguientes acciones:

- Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Informes trimestrales de los avances de las metas y objetivos del plan.
- Informe anual de Gobierno Municipal.
- Revisiones y Auditorías Internas.
- Informes anuales de avances de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, los cuales serán enviados al Congreso del Estado.

Los responsables de la Instrumentación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Carácuaro 2012 - 2015, de conformidad con la Legislación en la materia, serán: el H. Ayuntamiento y la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo, el Presidente Municipal, el Contralor Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales. Todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, estará a cargo por parte de la sociedad, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; por parte del Gobierno Municipal, a cargo del Contralor Municipal; y por el Gobierno del Estado, a cargo del Congreso del Estado a través de su órgano Técnico (Auditoría Superior de Michoacán).

Los mecanismos que se utilizarán para su evaluación son los que la propia ley determina para el funcionamiento y atribuciones de estos órganos, por lo que serán ellos quienes determinen los métodos y mecanismos para la correcta evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la cual deberá de ser con estricto apego a las Leyes en materia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- **GENERAL**  
INEGI  
CONEVAL  
SAGARPA  
SEPLADE  
SEP  
SE  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Wikipedia  
Google

- ARCHIVO
- Archivo Histórico Municipal de Carácuaro

#### ANEXO 1. MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico que norma la planeación municipal, se establece en diversos ordenamientos como son; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y otras de carácter federal y estatal.

A continuación se mencionan las que de manera directa se refieren al Sistema Nacional de Planeación Democrática del cual forma parte el Municipio.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

##### TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I

De las garantías individuales.

**ARTÍCULO 26.-** El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

##### TÍTULO QUINTO DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DISTRITO FEDERAL

**ARTÍCULO 115.-** Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo

y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio libre conforme a las siguientes bases:

- I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que está Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
- IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
  - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
  - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
  - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**TITULO QUINTO  
DE LOS MUNICIPIOS**

**ARTÍCULO 111.-** El Estado adopta como base de su división

territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

**ARTÍCULO 112.-** Cada Municipio será administrado y representado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que debe residir en la cabecera que señala la ley y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO 113.-** El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

**ARTÍCULO 123.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al Municipio;
- II. Administrar libremente su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor;
- III. Expedir, de acuerdo con las bases normativas establecidas por el Congreso del Estado, los reglamentos y bandos para la administración y funcionamiento de los servicios públicos dentro de sus respectivas jurisdicciones;
- IV. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpieza, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, calles, parque y jardines, policía y tránsito y las demás que determinen; y,
- V. Formular, aprobar y administrar, en los términos de las leyes electorales y estatales relativas, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

**ARTÍCULO 130.-** El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el Desarrollo Estatal y Municipal.

**LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO**

**ARTÍCULO 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y promover la acción del estado en el desarrollo integral de la entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social.

**ARTÍCULO 3.-** La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;
- II. Fomentar el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las decisiones de gobierno;
- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, procurando el desarrollo equilibrado entre las sub-regiones, Municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y,
- V. Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de Desarrollo Económico y Social del Estado.

**ARTÍCULO 6, Párrafo 2º.-** Los Ayuntamientos formularán sus planes y programas de desarrollo, atendiendo a las directrices establecidas en esta ley. El Ejecutivo del Estado proporcionará la asesoría que en materia de planeación, programación, evaluación y control que le requieran los ayuntamientos.

**ARTÍCULO 10.-** El sistema de planeación integral, la coordinación de programación y evaluación, tendrá la siguiente atribución:

- V. Coordinar los programas de desarrollo del estado con los municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos.

**ARTÍCULO 12.-** Las dependencias del poder ejecutivo tendrán las siguientes atribuciones:

- II. Elaborar programas sectoriales, sub-regionales y especiales, tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal.

**ARTÍCULO 26.-** Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y Ayuntamientos, elaboraran programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán de ser congruentes entre si y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

**ARTÍCULO 33.-** Los Ayuntamientos del estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión dentro de los primeros seis meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda el Ayuntamiento respectivo;
- II.- Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa;
- III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes;
- IV. Los Presidentes Municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

**ARTÍCULO 34.-** Los planes de desarrollo y programas estatales, sectoriales, sub-regionales y espaciales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse, conforme a esta ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

**ARTÍCULO 35.-** El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial y los planes de desarrollo municipales, por Bando Municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión.

**ARTÍCULO 37.-** Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se ajustarán a:

- I. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

**LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO****CAPITULO I  
DEL OBJETO DE LA LEY**

**ARTÍCULO 2.-** El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

**CAPÍTULO II  
DE LA DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 3.-** El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

**ARTÍCULO 11.-** Los Ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior de los mismos.

**ARTÍCULO 12.-** Entre el Ayuntamiento y los poderes del estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la entidad.

**DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS**

**ARTÍCULO 32.-** Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

**MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR EN:**

**Fracción II.-** Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobierno Estatal y Federal y la sociedad organizada;

**Fracción VI.-** Formular, aprobar y aplicar los planes de Desarrollo Urbano Municipal, de conformidad con las disposiciones y los Planes de Desarrollo Urbano;

**EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

II. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

**ARTÍCULO 40.-** La comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

**Fracción VIII.-** Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

**DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 49.-** El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

**Fracción X.-** Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;

**Fracción XIII.-** Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos.

**TÍTULO QUINTO  
DEL DESARROLLO MUNICIPAL****CAPITULO I  
DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO  
(F. DE E., P.O. 4 DE ENERO DE 2002)**

**ARTÍCULO 107.-** Los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de cuatro meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO 108.-** El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que

serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

**ARTÍCULO 109.-** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

**ARTÍCULO 110.-** Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO 111.-** Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 112.-** La revisión que lleve a cabo el Congreso

del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

## **ANEXO 2. INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**

En Acto Público y mediante Sesión Solemne de Cabildo, el día 1° de enero de 2012, los miembros electos del H. Ayuntamiento rindieron la protesta de Ley correspondiente para asumir su responsabilidad de gobierno municipal para el periodo 2012-2015, lo anterior de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Artículos 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando paso a la integración de un nuevo gobierno municipal, cuyo Ayuntamiento se integró de la siguiente manera; un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, 4 (cuatro) Regidores de mayoría relativa por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y 3 (tres) Regidores de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El día 18 de enero de 2012, el H. Ayuntamiento Constitucional 2012 - 2015 aprobó en sesión ordinaria de Cabildo, las comisiones colegiadas y permanentes que de entre sus miembros se designaron, para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, las cuales se establecen en los Artículos 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica Municipal, dichas comisiones se integraron de la siguiente manera:

COMISIONES	RESPONSABLES	REPRESENTANTE
I. DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:</b> C. ING. JORGE CONEJO CÁRDENAS	C. ING. JORGE CONEJO CÁRDENAS
II. DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO.	<b>SÍNDICO PROCURADOR:</b> C. FLORENCIO REYNOSO GÓMEZ	C. FLORENCIO REYNOSO GÓMEZ
COMISIÓN	RESPONSABLES	REPRESENTANTE
III. DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.	<b>REGIDORES:</b> C. L.E.F. RAÚL DUARTE GUTIÉRREZ C. JOSÉ EUGENIO CÁRDENAS CAMARENA C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN	C. L.E.F. RAÚL DUARTE GUTIÉRREZ
IV. DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO.	<b>REGIDORES:</b> C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN C. L.E.F. RAÚL DUARTE GUTIÉRREZ C. EMERARDO CORONA GUTIÉRREZ	C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN
V. DE LA MUJER.	<b>REGIDORES:</b> C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN C. EUGENIO BURRISQUETA RICO	C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN
VI. DE LA JUVENTUD Y DEPORTE.	<b>REGIDORES:</b> C. EUGENIO BURRISQUETA RICO C. EMERARDO CORONA GUTIÉRREZ	C. EUGENIO BURRISQUETA RICO
VII. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	<b>REGIDORES:</b> C. PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ C. NORBERTO LÓPEZ TALAVERA C. EUGENIO BURRISQUETA RICO	C. PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
VIII. DE ECOLOGÍA.	<b>REGIDORES:</b> C. EMERARDO CORONA GUTIÉRREZ C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN C. NORBERTO LÓPEZ TALAVERA	C. EMERARDO CORONA GUTIÉRREZ
IX. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	<b>REGIDORES:</b> C. PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ C. NORBERTO LÓPEZ TALAVERA C. JOSÉ EUGENIO CÁRDENAS CAMARENA	C. PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
X. DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.	<b>REGIDORES:</b> C. NORBERTO LÓPEZ TALAVERA C. PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ <b>SÍNDICO:</b> C. FLORENCIO REYNOSO GÓMEZ	C. NORBERTO LÓPEZ TALAVERA
XI. DE DESARROLLO RURAL.	<b>REGIDORES:</b> C. JOSÉ EUGENIO CÁRDENAS CAMARENA C. EMERARDO CORONA GUTIÉRREZ C. L.E.F. RAÚL DUARTE GUTIÉRREZ	C. JOSÉ EUGENIO CÁRDENAS CAMARENA
XII. DE ASUNTOS MIGRATORIOS.	<b>REGIDORES:</b> C. L.E.F. RAÚL DUARTE GUTIÉRREZ C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN C. NORBERTO LÓPEZ TALAVERA	C. L.E.F. RAÚL DUARTE GUTIÉRREZ
XIII. DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	<b>REGIDORES:</b> C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN C. JOSÉ EUGENIO CÁRDENAS CAMARENA C. EUGENIO BURRISQUETA RICO	C. MA. CONCEPCIÓN HUERTA DURAN

ANEXO 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, 2012-2015

